



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

"CARRERA DE PSICOLOGÍA"



[Handwritten signatures and notes]



[Handwritten signature]

TESIS DE GRADO

**"ASPECTOS PSICOSOCIALES DE LA CONDUCTA DE
A DOLESCENTES PRIVADOS DE LIBERTAD EN EL
"CENTRO DE DIAGNÓSTICO Y TERAPIA VARONES"**

POSTULANTE: JORGE ALBERTO PAREDES OBLITAS

TUTORA: LIC. SUSANA ARAMAYO SALINAS



La Paz - Bolivia

2001

INDICE

DEDICATORIA	
AGRADECIMIENTOS	ii
INTRODUCCIÓN	iv
CAPÍTULO I	
1. Planteamiento del problema.	1
1.1. Elementos conocidos de la investigación.	6
1.2. Elementos por conocer de la investigación.	7
1.3. Preguntas de investigación.	8
2. Justificación.	9
2.1. Justificación teórica.	11
2.2. Justificación metodológica.	12
2.3. Justificación Práctica.	20
3. Objetivos.	14
3.1. Objetivo General.	14
3.2. Objetivos específicos.	14
CAPÍTULO II	
MÉTODO	
2.1. Determinación del tipo de investigación. Área temática.	15
a).- General.	15
b).- Específica.	15
c).- Particular.	15

2.2. Relación Beneficiario Usuario.	16
a).- Beneficiario.	
b).- Usuario.	16
2.3. Tipo de investigación.	16
2.4. Universo.	17
2.5. Muestra.	17
2.6. Características de la muestra.	17
2.7. Ambiente.	18
2.8. Técnicas.	18
2.8.1. La observación	19
2.8.2. La entrevista.	19
2.9. Instrumentos.	21
2.9.1. La Historia de vida.	21
2.9.2. El Cuestionario.	21
2.10. Procedimiento de investigación.	22
2.10.1. 1ª Fase de Contacto.	22
2.10.2. 2ª Fase de Diagnóstico.	27
2.10.3. 3ª Fase de Planificación.	31
2.10.4. 4ª Fase de Ejecución.	33
2.11. Alcances y Limitaciones.	36
a).- Alcances de naturaleza geográfica.	36
b).- Alcances de naturaleza temporal.	36
c).- Alcances de naturaleza Institucional.	36
d).- Alcances científicos.	36

2.12. Limitaciones de la Investigación.	38
---	----

CAPÍTULO III

MARCO TEÓRICO

3.3. Marco Histórico.	40
3.4. Marco conceptual.	46
3.2.1. La Adolescencia y su relación social.	24
3.2.2 Conducta.	59
3.2.3. Adolescentes privados de libertad.	61
3.2.4. Adolescentes privados de libertad corporal en Bolivia.	69
3.2.5. Protección al Niño y Adolescente infractor de la Ley, privados de Libertad.	75
3.2.6. Convención sobre los derechos del Niño y Adolescente.	75
3.2.7. El Juzgado de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de La Paz.	85
3.2.8. El Centro de Diagnóstico y Terapia Varones.	88
3.2.9. La Intervención Psicosocial como medio de creación de ámbitos grupales en contextos de Crisis.	92

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1. Análisis e interpretación de resultados.	97
4.2. Discusión de resultados.	120

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES.	124
5.1. Aportes.	132
a).- Aporte académico.	132
b).- Aporte social.	132
c).- Aporte institucional.	132
5.2. Propuesta.	133
BIBLIOGRAFÍA	164
GLOSARIO	167
ANEXOS	169

DEDICATORIA

A mis padres: Luisa y Jorge.

**A mis hermanos: Gladys, José Luis,
Carla y Adela.**

A mi sobrinita: Lucia Gabriela.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco principalmente a mis padres Luisa y Jorge, por el cariñoso e incondicional apoyo que siempre me brindaron para alcanzar mis metas propuestas.

A mis hermanos Gladys, José Luis, Carla y Adela por el cariño de todos los días.

A los adolescentes del Centro de Diagnostico y Terapia Varones, *mis amigos*, que no fueron sujetos de estudio, sino más bien parte indispensable de una nueva forma de ver la realidad, convirtiéndose en parte esencial de mi vida.

A mi tutora, Lic. Susana Aramayo Salinas, por su orientación profesional, apoyo constante y amistad sincera durante la elaboración de la presente Tesis.

También quiero agradecer a todas las personas que coadyuvaron en la elaboración de la Tesis, con su amistad sincera y apoyo durante los diversos procesos de investigación por las que se atravesó en su elaboración.

Por la calle vi a una niña tiritando de frío dentro de su ligero vestidito y con pocas perspectivas de conseguir una comida decente. Me encolericé y le dije a Dios: " ¿Por qué permites estas cosas? ¿Por qué no haces nada por solucionarlo?". Durante un rato, Dios guardó silencio, pero aquella noche, de improviso, me respondió: "Ciertamente que he hecho algo: Te he hecho a ti".

Anthony de Mello.

INTRODUCCIÓN.-

En todas partes del mundo se ha despertado una especie de piedad, preocupación e interés en la atención de los niños y adolescentes que presentan problemas de diversas características y etiologías, espíritu que paso a paso va triunfando sobre los prejuicios y estereotipos en contra de poblaciones marginales y empobrecidas que existen en todas las sociedades del mundo. Ello puede darse por el fracaso registrado en la aplicación de los medios punitivos y educacionales empleados en muchas oportunidades para la corrección y educación de los adolescentes que se traduce en un aumento en las cifras estadísticas criminales, a expensas de individuos cada vez más jóvenes, incluyendo a niños y adolescentes.

Si bien la preocupación por los niños y niñas se generan hace varias décadas, es en estos tiempos, que recién se da la importancia necesaria al adolescente en esta etapa del desarrollo humano tan significativa y de gran importancia en la conformación de su personalidad, importancia que esta delimitada ahora en las formas de atención que se están implementando en los diversos organismos gubernamentales, legales, como privados (ONGs) con programas y leyes específicas que van destinadas a la protección, atención, desarrollo integral, rehabilitación y resocialización de éstos.

En pero como es una nueva forma de trabajo con esta población aún existen muchas interrogantes a cerca de una buena atención específica que genere resultados a corto plazo.

Entonces, es aún un campo demasiado nuevo en la atención de adolescentes infractores, privados de libertad corporal, y que la existencia de programas destinados a su reinserción psicosocial es prácticamente inexistente o por lo menos aún no se conocen, justificando así la importancia de realizar una investigación específica a cerca de las características de las conductas dosociales que pudieran presentar.

Tomando en cuenta la investigación realizada, donde se evidencia el crecimiento poblacional de la ciudad de La Paz y los bajos niveles económicos (llegando a situaciones de miseria), principales generadores de familias desestructuradas y disfuncionales de los adolescentes privados de libertad como medida cautelar en el Centro de Diagnóstico y Terapia Varones, que son causales preponderantes para que los adolescentes salgan a las calles en busca de mejores niveles de vida, los que no necesariamente serán los mas adecuados, llegando a la adquisición de conductas antisociales que culminarán en la comisión de infracciones (delitos), donde la cantidad de infractores de la ley penal aumenta día a día, siendo el "Centro de Diagnóstico y Terapia Varones" el único en la ciudad de La Paz, que atiende este tipo de problemática, se vuelve imprescindible realizar una atención específica a la resolución de los problemas de esta población con la finalidad de lograr procesos de rehabilitación y reinserción social, dicho programa es elaborado basándose en la investigación realizada en el "Centro de Diagnóstico y Terapia Varones".

Los centros denominados de Diagnóstico y Terapia, tanto de varones como de mujeres que existentes en la ciudad de La Paz, los que con el nuevo Código del Niño, Niña, Adolescente, adquieren las características

de "Centros de Privación de Libertad", no cuentan con el personal capacitado en la atención a esta población en particular y sus características, debido a que si bien este grupo etareo crece cada día poniéndose en riesgo, las autoridades no cuentan con los recursos económicos y humanos, el conocimiento específico, la experiencia necesaria y las posibilidades técnicas para lograr la resolución de los diversos problemas por los que los adolescentes atraviesan, además que estos se encuentran con diversos problemas y la forma de vida delincencial esta a la orden del día y como medio más asequible para lograr la subsistencia diaria y así satisfacer necesidades básicas.

Estas razones, son algunas para que existan Centros de rehabilitación inadecuados para lograr este propósito y con los espacios físicos insuficientes, lo que hace aún más difícil el trabajo a realizar en los procesos de rehabilitación, donde si bien cuentan con algunos espacios físicos en los cuales los adolescentes son internados y privados de su libertad corporal, recibiendo el alimento diario, así como la atención de un grupo de profesionales encargados de su cuidado, no existen estrategias y programas adecuados para lograr procesos específicos de rehabilitación y menos aún la reinserción psicosocial, constituyéndose ésta una de las razones preponderantes para la realización de la presente investigación.

Entre los objetivos principales de la investigación se tiene, el de realizar la Identificación de los aspectos psicosociales de las conductas que motivaron la privación de libertad como medida cautelar de los adolescentes del "Centro de Diagnóstico y Terapia Varones" de la ciudad de La Paz. Identificación que permitirá diseñar un programa de Intervención Psicológica destinada a su reinserción psicosocial.

También se tiene como objetivo el de identificar las características de las familias de los adolescentes acusados de cometer infracciones a la ley que se encuentran en el C.D.T.V., privados de libertad como medida cautelar, delimitando su incidencia en la adquisición de conductas que culminaron en la comisión de diversas infracciones a la Ley para que a la vez, y de acuerdo a los resultados encontrados en la investigación se proponga un programa de intervención psicológica destinada a la reinserción psicosocial de los adolescentes que cometieron infracciones a la Ley.

Para alcanzar estos objetivos se realiza una investigación no experimental o ex post — fado, que no construye ninguna situación, sino que se observan situaciones ya existentes, no provocadas intencionalmente por el investigador. Las variables ya han ocurrido y no pueden ser manipuladas. Fundamentada en la observación del fenómeno tal y como se da en su contexto natural, para después de la relación observación — experiencia, analizarlo.

El estudio es descriptivo, busca describir situaciones y eventos, es decir cómo es y cómo se manifiesta determinando fenómenos, esto con el objetivo de identificar los aspectos psicosociales en adolescentes privados de libertad en el Centro de Diagnóstico y Terapia Varones, por la comisión de una infracción a la Ley.

El diseño es transversal, es el que recolecta datos en un tiempo único y su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en ese momento. Es a la vez transaccional descriptivo, que busca indagar la incidencia de y los valores que se manifiestan en las variables para proporcionar su descripción y finalmente llegar a las conclusiones, basadas en el análisis de las mismas.

Entonces, con la Intervención Psicosocial, se buscará proporcionar una atención adecuada, conformando equipos multidisciplinarios de profesionales capacitados y con el conocimiento específico en la atención de adolescentes que llegan a ser infractores de la Ley, y que por ello se encuentran privados de libertad corporal como una medida cautelar. Atención que se realizará en diversas especialidades, con diagnósticos Biopsicosociales e intervención de forma integral, con el fin de reinsertar psicológica y socialmente a éstos adolescentes que se encuentran en el "Centro de Diagnóstico y Terapia Varones".

El presente estudio tiene como espacio de trabajo el "Centro de Diagnóstico y Terapia Varones", institución dependiente del Servicio Departamental de Gestión social, que a la vez depende de la Prefectura del Departamento de La Paz, cuyos recursos materiales y humanos son insuficientes para cumplir con los objetivos principales en la atención de los adolescentes para lograr su reinserción y reincorporación a la sociedad.

La Intervención Psicológica que se inicia con el contacto, primero con la dirección de la institución, el equipo técnico y los beneficiarios, comienza con diversas entrevistas a partir de las cuales se obtuvo un diagnóstico aproximado de la situación en la que se encuentra la institución y los adolescentes que son parte de ella.

Realizando un análisis por las diversas áreas profesionales existentes en este Centro se observa que las problemáticas son variadas y que para la solución de las más imprescindibles se debe trabajar en el incremento y la redistribución de recursos económicos, materiales y humanos; buscar alternativas de mejoramiento de las condiciones de

convivencia en la institución, así como en las familias de origen de los adolescentes.

Se tomó en cuenta además, la imperiosa necesidad de conocer las características básicas a cerca de las leyes bolivianas de protección de los adolescentes infractores, sus derechos y obligaciones reconocidos Nacional e Internacionalmente, así como las partes más sobresalientes del nuevo Código Niña, Niño y Adolescente en el tratamiento y los procesos judiciales por los que todos los adolescentes infractores que se encuentran en el C. D.T.V. deben atravesar para resolver los procesos legales existentes en su contra.

Enmarcándose más en lo psicológico para la atención de los adolescentes infractores privados de libertad en el "Centro de Diagnóstico y Terapia Varones", es que se propone un Programa de Intervención Psicosocial, para la reinserción psicosocial de dichas personas, tomándolos en cuenta a ellos, así como las características especiales de sus familias de origen; las diversas instituciones gubernamentales como privadas existentes en la ciudad de La Paz, que brindan atención a estas poblaciones; y a los profesionales que deben tener conocimientos específicos a cerca de la atención de éstos adolescentes.

Los alcances que se tienen en la investigación son diversos: a nivel científico la propuesta de un programa de intervención psicosocial específico para la atención de adolescentes privados de libertad que presenten conductas disociales. En el ámbito institucional: una nueva forma de ver la atención de los adolescentes de una manera particular individual y no masificadora atendiendo sus problemas de acuerdo a su realidad, además de adecuar la institución al proceso que debe seguir un

adolescente para su reinserción psicosocial. Existen diversos alcances en la presente investigación, pero uno de los más sobresalientes es el de haber logrado con los adolescentes privados de libertad en el centro de Diagnóstico y Terapia Varones, una interacción directa empapándose de su realidad y la forma de vida excepcional que estos presentan, rescatando así la riqueza y el valor que puede dar una relación afectiva y de compromiso, donde se observa que con un trabajo específico basado en el respeto mutuo con una alta dosis de afectividad, interés y cariño éstos adolescentes absorben los conocimientos, las enseñanzas y orientación que se les proporciona de forma que sean útiles para hacer una vida mas llevadera y acorde a las exigencias sociales que alguna vez fueron transgredidas.

Una de las limitaciones que se tuvo en la presente investigación es la de no contar con los suficientes estudios y datos científicos necesarios a cerca del tema con la carencia de técnicas e instrumentos tanto para el diagnóstico como para la intervención psicosocial específica de los adolescentes privados de libertad como medida cautelar que se encuentran detenidos durante un proceso judicial y que son sometidos a medidas socioeducativas, las que por su novedosa puesta en práctica en la ciudad de La Paz con el Código Niño, Niña y Adolescente carecen en diversas áreas de intervención, así como de investigación una interpretación real y acorde a las necesidades que podrían presentar los adolescentes infractores de la Ley privados de la libertad corporal en Centros destinados a este fin, como lo es el Centro de Diagnóstico y Terapia Varones.

CAPITULO I

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La crítica situación socioeconómica del país, a originado la migración de familias completas del campo a las ciudades, la pobreza, y las situaciones de marginalidad, entre otros, son factores determinantes para que algunas familias de los adolescentes que se encuentran en el Centro de Diagnóstico y Terapia Varones privados de libertad como medida cautelar, de la ciudad de La Paz se expongan a situaciones de desestructuración y disfuncionalidad, como consecuencia, muchos niños y adolescentes que provienen de éstas familias son marginados, desprotegidos y abandonados encontrándose expuestos en las calles de la ciudad de La Paz, donde existen situaciones delincuenciales (infracciones a la Ley), de alcoholismo, drogadicción, conformación de pandillas, agresiones físicas, situaciones de alto riesgo, etcétera.

Son diversas las situaciones de alto riesgo por las que los adolescentes privados de libertad en el C.D.T.V. con familias desestructuradas y disfuncionales atraviesan, durante esta etapa del desarrollo: la desnutrición, la violencia, las drogas la discriminación racial, y en casos extremos el abandono parcial o total de éstas, hacen que, como consecuencia lógica emerjan condiciones perturbadoras.

Si se toma en cuenta que el entorno del adolescente es muy importante para un buen desarrollo psicosocial, el inmediato es la familia, que como ambiente deberá proporcionar al adolescente una estructura y una funcionalidad

definida, donde la provisión de recursos materiales, afectivos, emocionales, educativos, y el establecimiento de disciplina definen los roles de cada uno de los miembros, en caso de no existir este ambiente el siguiente inmediato es la calle, donde el adolescente deberá buscar sus propios recursos de subsistencia y formación, siendo este un factor determinante para la comisión de variadas infracciones a la Ley, causa de su privación de libertad.¹

Pero la desestructuración o disfuncionalidad de éstas familias, factores como la pobreza extrema o la postergación rural e incluso la formación cultural pueden distorsionar estos roles (padre = proveedor; madre = dadora de cuidados; hijo = dependiente), creando una desestructuración parcial o completa de la familia, que culminará con la incursión de los hijos al medio más cercano, la calle, ya sea de forma parcial o completa, llevados por la necesidad, dejan la condición de dependientes y protegidos para salir a trabajar en primera instancia y que luego en la mayoría de los casos no existiendo el control y apoyo de los padres empezarán a transgredir normas y leyes sociales a una edad muy corta con lo cual la estructura de la familia se desbarata.¹

De este modo, se deja de lado el desarrollo adecuado que debería tener un niño o adolescente, donde no existe tiempo y espacio para la fantasía, el juego la interrelación y socialización con el medio, sino de una manera brusca, ruda y siempre a la defensiva, no hay tiempo para la escuela, con una carencia total de formación y oportunidades. Al llegar a la adolescencia su estabilidad emocional, afectiva, cognitiva y de personalidad estará consumida por el escapismo, el fanatismo o el delito.¹

1. Atención y tratamiento de niños y adolescentes. "Investigación, *Psicología* Trabajo Social con niños y adolescentes" (Rädda Barnen 1998) p. 83.

Estos adolescentes generalmente desarrollan conductas con características agresivas, quizá como mecanismos de defensa frente a la marginación que sufren; presentando baja autoestima, al sentirse despreciados, desvalorizados, estigmatizados por la familia o por la sociedad, resignados a vivir una vida sin planes ni propósitos, generando hábitos y conductas antisociales en su personalidad que son inadecuadas y que llegan a ser atentatorias a la sociedad.

También se debe tomar en cuenta que las actividades disociales que estos adolescentes realizan no son por decisión propia, sino por que la necesidad de sobrevivir en situaciones extremadamente difíciles en la mayor parte de los casos, los orillan a cometer delitos o infracciones a la ley, con el fin de (independientemente de cualquier adulto) autoabastecerse y cubrir sus necesidades básicas de alimentación, vestido, e incluso recreación.

Las formas de supervivencia de niños y adolescentes son variadas e ingeniosas; pero en su mayoría se caracterizan por tratarse de conductas antisociales, es decir, pequeños robos, agresiones físicas, conformación de pandillas, etcétera, donde pueden existir, violaciones, homicidios e incluso asesinatos. Una vez que se incurre en conductas antisociales, los adolescentes que las cometen son detenidos por la policía y remitidos a la fiscalía de la niñez y adolescencia por la trasgresión a la ley, luego ingresan en un proceso de investigación como una primera instancia, tiempo en el cual se les privará de libertad en el C.D.T.V., como medida cautelar hasta definir y esclarecer el hecho para luego catalogarlo como una infracción a la Ley, y si es verificada la culpabilidad o su participación en ésta se iniciará un proceso judicial en contra del adolescente infractor de la Ley, así como de su familia.

No obstante que el adolescente no es culpable hasta que se compruebe lo contrario la Fiscal o Juez de la Niñez y Adolescencia respectivamente internará a éste en un Centro de privación de libertad, en primera instancia como medida cautelar y luego dependiendo del caso, con una sentencia que debe ser cumplida (Arts. 249 a 251, del Código Niño, Niña y Adolescente), entonces, el único Centro de privación de libertad en la ciudad de La Paz es el Centro de Diagnóstico y Terapia Varones, donde el adolescente infractor estará el tiempo que la fiscal o la juez lo determine, según la Ley, por tanto éste, cumple una función muy importante en el estudio Biopsicosocial, así como en su reinserción psicosocial, en pero, esta situación trae consigo un problema esencial que es la privación de libertad del adolescente supuesto infractor durante el proceso legal en el que se encuentre, que si no es abordado de manera apropiada puede convertirse no en una solución, sino mas bien en un agente nocivo para su salud mental y posterior reinserción psicosocial.

La problemática de los adolescentes privados de libertad que se encuentran internados en el Centro de Diagnóstico y Terapia Varones, precisan de una investigación profunda para delimitar los aspectos *psicosociales de la* conducta de los adolescentes privados de libertad, que lo hubiesen llevado a transgredir normas sociales, las características de la familia y la influencia sobre sus conductas, la sociedad, los pares, y todos aquellos agentes externos que los rodean e influyen en éstos adolescentes, también es necesario preguntarse ¿el por qué siguen existiendo adolescentes que infringen la ley, luego de haber egresado de estos centros de rehabilitación? para la cual, la respuesta más lógica es la inexistencia de políticas asistenciales, de reinserción psicosocial, implementación de programas, planes y atención específica en la resolución de los problemas más comunes y básicos por los que éstos adolescentes con estas características

atraviesan, determinando cuáles las causas por las que no se pudo realizar un proceso de reinserción psicosocial, determinando la inexistencia de programas de reinserción psicosocial, familiar, educativa y hasta laboral para adolescentes con éstas características, y si existiesen estos programas, cuáles las causas por las que no originan una mejora o cambio en su situación actual.

A partir de estos elementos se propone investigar desde la perspectiva de la Psicología social aspectos psicosociales de la conducta de los adolescentes privados de libertad en el Centro de Diagnóstico y Terapia Varones. que permitan identificar y afrontar las situaciones de cambio y ajuste en relación con los problemas que presenten éstos adolescentes que se encuentran privados de libertad como medida cautelar en éste Centro, para luego proponer un programa de intervención psicosocial, específico y destinado a la reeducación y reinserción psicosocial de dichas personas.

Entonces, existe la imperiosa necesidad de buscar formas de atención a esta población en la resolución de problemas que se presentan en los adolescentes a todo nivel y los cuales deben ser atendidos específicamente y tomando en cuenta su situación actual e individualidad, donde la forma más adecuada es la intervención psicosocial, con la implementación de un programa destinado a su reinserción psicosocial, buscando primordialmente su bienestar así como el de la familia y por consecuencia el de la sociedad en la que se desarrollan.

1.1. Elementos conocidos de la investigación.

Las situaciones de pobreza de las familias de adolescentes privados de libertad como medida cautelar en el Centro de Diagnóstico y Terapia Varones de la ciudad de La Paz. ²

Diversos problemas en las familias de adolescentes privados de libertad en el C.D.T.V.³

Existencia de adolescentes privados de libertad como medida cautelar en el C.D.T.V. con acusaciones de haber cometido diversas infracciones a la ley que no han sido identificadas. ⁴

Existencia de un nuevo Código Niño, Niña y Adolescente, destinado a precautelar la estabilidad jurídica, legal, de los derechos y la personalidad, de los adolescentes con una forma específica de tratamiento para este sector de la sociedad. ⁵

2, 3, 4. "Informe del Departamento de Psicología del Centro de Diagnóstico y Terapia Varones". (Gestión 1.999-2000)

5. "Código del Niño Niña y Adolescente" con Ley N° 2026, Ley del 27 de Octubre de 1.999. Gral. Hugo Banzer Suárez Presidente de la República de Bolivia.

1.2. Elementos por conocer de la investigación.

Conocer los aspectos psicosociales de la conducta de los adolescentes privados de libertad como medida cautelar en el Centro de Diagnóstico y Terapia Varones, sus características y las formas en las que se presentan.

Análisis de las familias de adolescentes privados de libertad como medida cautelar en el C.D.T.V., y la influencia sobre su conducta.

Investigar si existe un programa específico de reinserción psicosocial para adolescentes privados de libertad en el C.D.T.V.

Si existiese dicho programa, porque no es adecuado y no existen resultados positivos en las conductas de adolescentes con las problemáticas antes mencionadas.

Cual la función y vigencia del nuevo Código Niño, Niña y Adolescente y como se está aplicando éste, sus características, su influencia social y personal en los adolescentes privados de libertad como medida cautelar en el C.D.T.V.

1.3. Preguntas de investigación.

Cuáles los aspectos psicosociales de la conducta de adolescentes infractores privados de libertad como medida cautelar en el Centro de Diagnóstico y Terapia Varones?

Siendo la privación de libertad, la última medida a tomarse en situaciones de adolescentes infractores con posibles problemas de conducta ¿con un programa de intervención psicosocial es posible la reinserción psicosocial (familiar, educativa, laboral) de éstos?

2. JUSTIFICACIÓN.

De un tiempo a esta parte los niños y adolescentes que atraviesan por diversos problemas, niños y adolescentes de y en la calle, maltratados, abandonados, y ahora los infractores, han sido motivo de preocupación por la sociedad tanto nacional como internacional, las que a través de las correspondientes instituciones, realizan diversos estudios e investigaciones para identificar las causas, los motivos y las formas por las cuales los adolescentes se encuentran en éstas situaciones, brindando apoyo y posibles soluciones a los problemas identificados.

No obstante, de los diversos estudios e investigaciones que se han realizado en la ciudad de La Paz, pocos o ninguno se han ocupado de los adolescentes que son derivados a centros de rehabilitación con características de privación de libertad y por ende de institucionalización, como lo es el Centro de Diagnóstico y Terapia Varones.

Ante la problemática de los niños o adolescentes abandonados, víctimas de maltrato, niños y adolescentes de la calle, adolescentes infractores, menores desplazados, etcétera, se opta generalmente por una respuesta única: la institucionalización. Esta se considera como la solución más adecuada, de más fácil aplicación y que, tal como se da, sirve para todas las situaciones.

En una misma institución se albergan adolescentes con diferentes problemáticas y necesidades distintas y a todos se les aplica el mismo tratamiento que resulta no solo ineficaz sino nocivo por el carácter masificador, despersonalizado, represivo y maltratador que impera en la mayoría de las instituciones. Las instituciones tal y como están concebidas, constituyen en su mayoría modalidades de atención inoperantes. Son

respuestas gastadas que no se han adecuado a la realidad actual (los conflictos sociales, políticos, económicos o familiares, los avances tecnológicos, etcétera). En vez de modernizarse han perpetuado acciones que por lo indiscriminado y reiterado de su aplicación, han ido deformando su misión social.

En este sentido, la presente investigación va dirigida a realizar una identificación de los aspectos psicosociales de la conductas que tienen los adolescentes privados de libertad como medida cautelar en el Centro de Diagnóstico y Terapia Varones. Las influencias de la familia, el ambiente social, la educación, la forma de vida, los grupos de referencia, etcétera, son aspectos psicosociales que deben ser estudiados y tomados en cuenta para luego proponer un programa psicosocial dentro de la institución, adecuado para la atención integral de adolescentes en los procesos de reinserción, con perspectivas a una posterior y paulatina readaptación al medio del que provienen, reinserción psicosocial que puede ser: familiar, educativa o laboral, según el caso lo amerite y la situación de la familia identificada.

Este programa deberá contar con procesos en la Intervención Psicosocial destinados tanto al Adolescente privado de libertad, como a la familia de la cual proviene (si existiese ésta), aspecto que es de suma importancia por la influencia que genera el grupo primario en la conformación de la personalidad y en la adquisición de conductas asertivas, que durante toda su vida, la familia es parte importante en el desarrollo integral del adolescente.

6. Atención y tratamiento de niños y adolescentes. "Investigación, Psicología Trabajo Social con niños y adolescentes" (Radda Barnen 1998) p. 83.

2.1. Justificación Teórica.

La propuesta esta basada en la intervención psicosocial donde la intervención atención-prevención ha de ser variada y en todo caso deberá procurarse que sea lo mas participativa posible. En línea con una concepción de que la percepción de la realidad es construida socialmente (Ibáñez. 1990) hay que intentar crear la búsqueda de soluciones que ayuden al afrontamiento de la situación de vulnerabilidad (Rodríguez Marín, 1992), a través de actividades de grupo, en las que puedan intercambiarse informaciones, sentimientos y dudas. En este sentido el trabajo en grupo es interesante por la ayuda que también los pares(Arróspide, 1992) pueden prestar para la adopción de estrategias socio cognitivas, emocionales y conductas más adaptativas.⁷

El desarrollo del grupo posibilita el afrontamiento de las dificultades inherentes a la situación que le ha llevado a compartir dicho ámbito grupal, a la toma de decisiones y a la adquisición de habilidades personales y sociales(Barrón, 1992).

Es necesario aumentar la confianza de las personas en sus propias capacidades para potenciar su control sobre los factores que le condicionan. Aún dentro de situaciones de crisis, hay que estimular la autoestima de las personas y proporcionarles recursos, como son conocimientos básicos y estrategias cognitivas para que se sientan capaces, venzan sus sentimientos de culpa y castigo y acepten las responsabilidades de sus conductas futuras.'

7. Cristina Mtz.- Taboada. Juan José Arróspide (Universidad del País Vasco).
"Intervención Psicosocial".Editorial. Anthropos, 1996 Ed. Uniandes,1996.

2.2. Justificación metodológica.

El diseño de esta investigación es no experimental o ex post — facto⁸ fundamentada en la observación del fenómeno tal y como se da en su contexto natural, para después de la relación observación — experiencia, analizarlo. El estudio es descriptivo, con el objetivo de identificar las conductas disociales en adolescentes internados en el C.D.T.V. El diseño es transversal," o transaccional descriptivo, que busca indagar la incidencia de y los valores que se manifiestan en las variables para proporcionar su descripción y finalmente llegar a las conclusiones basadas en el análisis de las mismas.

8. Según Sampieri: La investigación no experimental o ex post-facto, no construye ninguna situación, sino que se observan situaciones ya existentes, no provocadas intencionalmente por el investigador. Las variables ya han ocurrido y no pueden ser manipuladas. Sampieri. R Metodología de la investigación Mc.Graw Hill. México 1998 p. 184.

9. El estudio descriptivo, busca describir situaciones y eventos, es decir cómo es y cómo se manifiesta determinando fenómenos. Sampieri. R. *Ibidem*.p.60.

10. El diseño transversal es el que recolecta datos en un tiempo único y su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en ese momento. Sampieri. *Ibidem*.p.186.

2.3. Justificación práctica.

Basados en los resultados que se obtengan en la presente investigación acerca de los aspectos psicosociales de las conductas de los adolescentes privados de libertad como medida cautelar, en el C.D.T.V., se propone diseñar un programa de reinserción psicosocial integral de intervención psicológica para adolescentes infractores de la Ley, privados de libertad.

Otro objetivo es el de lograr los procesos de reinserción psicosocial (familiar, educativa, laboral, respectivamente), paulatina e individualizando los problemas y los casos que se vayan a tratar. Tomando en cuenta el tiempo que el adolescente permanecerá en esta institución, por el proceso al que es sometido legalmente y la responsabilidad jurídica que debe cumplir.

El estudio previo a la elaboración del programa integral de reinserción psicosocial de adolescentes privados de libertad en el C.D.T.V., se realizará de manera no experimental y fundamentada en la identificación de los aspectos psicosociales y de las conductas de los adolescentes tal como se dan en el contexto natural que en este caso es el Centro mismo.

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo general.

Identificar los aspectos psicosociales de las conductas, que motivaron la privación de libertad como medida cautelar de los adolescentes del "Centro de Diagnóstico y Terapia Varones" de la ciudad de La Paz. Identificación que permitirá diseñar un programa de Intervención Psicosocial destinado a la reinserción psicosocial.

3.2. Objetivos específicos.

- Identificar los aspectos psicosociales que influyeron en la adquisición de conductas consideradas infracciones por la Ley, cometidas por los adolescentes para su privación de libertad como medida cautelar en el Centro de Diagnóstico y Terapia Varones.
- Analizar las características psicosociales de las familias de adolescentes privados de libertad como medida cautelar en el "Centro de Diagnóstico y Terapia Varones", y su influencia en la adquisición de conductas de éstos.
- Proponer un programa de intervención psicosocial basándose en la observación e identificación de los aspectos psicosociales de las conductas de adolescentes privados de libertad en el Centro de Diagnóstico y Terapia Varones, destinado a su reinserción psicosocial.

CAPITULO II

MÉTODO

2.1. Determinación del tipo de investigación. Área temática.

a).- General.

El área temática ha sido desarrollada desde el punto de vista de la Psicología Social.

b).- Específica.

El área temática específica ha sido desarrollada desde la perspectiva de la Psicología del adolescente.

c).- Particular.

El desarrollo particular se basa en la observación de los aspectos psicosociales de las conductas de los adolescentes privados de libertad en el "Centro de Diagnóstico y Terapia Varones", sin existir una intervención en el fenómeno ni en su contexto natural, para después de la relación, observación - experiencia pueda ser analizado con el fin de proponer un programa de intervención Psicosocial.

2.2. Relación Beneficiario a Usuario.

En la propuesta del programa, la relación beneficiario a usuario es la siguiente:

a).- Beneficiario.

Adolescentes privados de libertad como medida cautelar en el "Centro de Diagnóstico y Terapia Varones", personal Profesional, Técnico y de apoyo, a la administración de la institución.

b).- Usuarios.

El investigador, instancias gubernamentales encargadas del área social, instituciones de atención a adolescentes privados de libertad con similares características, Organizaciones No Gubernamentales(ONGs), Defensorías de la niñez y adolescencia, Fiscalía y Juzgados del Niño, Niña y adolescente.

2.3. Tipo de Investigación.

El presente trabajo es un estudio descriptivo sobre los aspectos psicosociales de las conductas de adolescentes privados de libertad como medida cautelar, en el Centro de Diagnóstico y Terapia Varones.

El diseño de la investigación responde al diseño no experimental o ex post-facto, fundamentado en la observación del fenómeno tal como se da en su contexto natural.

2.4. **Universo.**

El Centro de Diagnóstico y Terapia Varones cuenta con una población en promedio de 70 a 80 personas por mes, constituidas por adolescentes varones, con una edad que oscila entre los 12 y los 17 años; con un grado de escolarización de 1° a 6° de primaria en un 90 %; La conformación de sus familias es desestructurada en un 70 % y desestructurada en un 30 %; la disfuncionalidad también es alta con un promedio del 90%. Los adolescentes encuentran internados y privados de libertad sin opción a salir, sino con una orden de Fiscalía o Juzgado de la Niñez y Adolescencia respectivamente.

2.5. **Muestra**

El número total de personas incluidas en la investigación fue de 30 adolescentes, con las características que presenta un adolescente privado de libertad como medida cautelar en el Centro de Diagnóstico y Terapia Varones durante un proceso de investigación para delimitar su culpabilidad o inocencia ante la ley,

2.6 **Características de la muestra.**

La muestra se obtuvo definiendo los criterios de selección, es de tipo no probabilística, porque se trata de una muestra dirigida y con una selección que no es al azar.

La selección de la muestra se basa en los siguientes criterios:

Adolescentes privados de libertad corporal como medida cautelar en el Centro de Diagnóstico y Terapia Varones.

Adolescentes con problemas de conducta.

Adolescentes que provienen de familias con diversos problemas no identificados.

2.7. Ambiente.

El lugar de trabajo se realizó en el Centro de Diagnóstico y Terapia Varones, utilizando diversos ambientes de acuerdo a las actividades que se iban a realizar, los cuales consistían en salas acondicionadas para la realización de los talleres, el patio del Centro para la realización de las dinámicas y actividades de grupo y consultorio de Psicología para el trabajo de entrevistas individuales. Estos espacios fueron adecuados para lograr la optimización del trabajo, que se dio de forma regular no existiendo problemas estructurales.

2.8. Técnicas.

Las técnicas para la investigación fueron:

2.8.1. La Observación. 11

Se refiere a contemplar sistemática y determinadamente cómo se desarrolla la vida social, sin manipularla ni modificarla, tal cual ella discurre por sí misma. La observación establece una comunicación deliberada entre el observador y el fenómeno observado. Comunicación que, normalmente, procede a nivel no verbal, en la que el investigador observador está alerta a las claves que va captando y, través de las cuales, interpreta lo que ocurre, obteniendo así un conocimiento más sistemático, profundo y completo de la realidad que observa.

2.8.2. La Entrevista.¹²

La entrevista es una relación de índole particular que se establece entre dos o más personas. Lo específico o particular de esta relación reside en que uno de los integrantes de la misma es un técnico de la Psicología que debe actuar en ese rol, y el otro, o los otros necesitan de su intervención técnica. Pero es un punto fundamental que el técnico no solo utiliza en la entrevista sus conocimientos psicológicos para aplicarlos al entrevistado, sino que esta aplicación se produce precisamente a través de su propio comportamiento en el curso de la entrevista.

La entrevista psicológica es entonces una relación entre dos o más personas en las que estas intervienen como tales.

11. Francisco J. Rodríguez, Irina Barrios y Ma. Teresa Fuentes, "Introducción a la metodología de las investigaciones", Ed. Política, La Habana 1.995

12. Facultad de Filosofía Dpto. de Psicología, "La Entrevista Psicológica". Ediciones Nueva Visión. Buenos Aires Argentina. 1980.

Para subrayar el aspecto fundamental de la entrevista se podría decir, de otra manera, que ella consiste en una relación humana en la cual uno de sus integrantes debe tratar de saber lo que está pasando en la misma y debe actuar según ese conocimiento. De ese saber y de esa actuación según ese saber depende que se satisfagan los objetivos posibles de la entrevista (investigación, diagnóstico, orientación, etcétera).

De esta teoría de la entrevista derivan algunas orientaciones para su ejecución. La regla básica ya no consiste en obtener datos completos de la vida total de una persona, sino en obtener datos completos de su comportamiento total en el curso de la entrevista.

Este comportamiento total incluye lo que recogeremos aplicando nuestra función de vivenciar y observar, de tal manera que quedan incluidas las tres áreas del comportamiento del entrevistado.

El énfasis puesto en diferenciar la entrevista de la anamnesis procede del interés que tiene para la investigación de la personalidad el hecho de que se constituya un campo de determinadas características, óptimas para dicho estudio. Al igual que en el caso de la anamnesis, en la entrevista tenemos configurado un campo, y con ello queremos significar que entre los participantes se estructura una relación de la cual depende todo lo que en ella acontece. La diferencia básica, en este sentido, entre entrevista y cualquier otro tipo de relación interpersonal (como la anamnesis) reside en que en la primera la regla fundamental a este respecto es tratar de obtener que el campo se configure especialmente y en su mayor grado por las variables que dependen del entrevistado.

De otra manera se podría decir que el entrevistador controla la entrevista, pero que quien la dirige es el entrevistado. La relación entre ambos delimita y determina el campo de la entrevista y todo lo que en ella acontece, pero el entrevistador debe permitir que el campo de la relación interpersonal sea predominante establecido y configurado por el entrevistado.

Cada ser humano posee sistematizada su personalidad en una serie de pautas o en un conjunto o repertorio de posibilidades, y son estas las que esperamos que se pongan en juego o exterioricen en el curso de la entrevista. Así, pues, la entrevista funciona como una situación en la que se observa una parte de la vida de la persona, que se desarrolla en relación con nosotros y frente a nosotros.

2.9. Instrumentos.

2.9.1. La Historia de vida.

Se utilizó como instrumento la Historia de vida, debido a que el investigador trata de aprehender las experiencias destacadas de la vida de una persona y las definiciones que esa persona aplica a tales experiencias. La Historia de Vida presenta la visión de cada persona en particular representada en sus propias palabras, en gran medida como una autobiografía común, pero se diferencia del hecho que el investigador solicita activamente el relato de las experiencias y los modos de ver de las personas y constituye la Historia de Vida como producto final.

2.10. Procedimiento de investigación.

El trabajo de investigación se divide en cinco fases: a través más de dos años de trabajo sin interrupción, con sesiones periódicas de acuerdo a la fase en la que se encontraba la investigación, notándose por el tiempo de la investigación, que los horarios se modifican de acuerdo al requerimiento.

Extensión de la investigación.-

Periodo: Enero de 1999 a Diciembre de 2000.

Proceso de Intervención Psicosocial:

1ª Fase de contacto.

2ª Fase de diagnóstico.

3ª Fase de planificación.

4ª Fase de ejecución. Puesta en práctica.

- a.- Cada una de las fases tiene objetivos definidos y específicos.
- b.- Actividades para alcanzar dichos objetivos.
- c.- Registros de la información.
- d.- Documento con conclusiones finales de cada fase.

2.10.1. 1ª Fase de contacto.

En el objetivo de esta fase se busca el primer contacto con el Centro de Diagnóstico y Terapia Varones como institución y con las características con

las que cuenta, presentación con el personal que trabaja en éste así como con las autoridades que forman parte del esquema de manejo y administración de dicha institución, además con los adolescentes que se encuentran internados en el Centro, la presentación hacia ellos, así como con las personas que trabajan en él, conociendo y observando la forma de trabajo que se realiza, las características generales de la institución y de los internos, logrando así hacer un primer diagnóstico institucional; también se informó tanto a los niños y adolescentes como al personal administrativo, técnico y de apoyo a cerca del trabajo que se pretendía realizar, las características de éste, sus propósitos, metas, etcétera.

Las actividades que se realizaron para el mejor desarrollo de esta primera fase fueron principalmente charlas informativas y sesiones de presentación con todas las personas que trabajan y viven en éste Centro, de las que se realizaron de forma individual así como grupal esto dependiendo de la demanda e interés que despertaba el trabajo que se iba a realizar así como las inquietudes de los adolescentes que serían parte de la presente investigación.

La técnica que se utilizó en esta fase de contacto de forma grupal fueron las dinámicas, y de forma individual, entrevistas libres y no estructuradas ofreciendo información clara y accesible respecto a la forma de trabajo, los alcances, beneficios y expectativas a cerca de éste, con el fin de responder a posibles cuestionamientos o confusiones inherentes al tema.

Se intenta en esta fase tener el primer contacto directo tanto con la institución y el personal que trabaja en éste así como con los adolescentes de forma que no influya la presencia del investigador en el comportamiento, conducta o forma de vida que se tiene en el Centro.

También en esta fase se busca lograr la mayor interacción con el adolescente del Centro, así como con el personal que trabaja en esta institución, captando su confianza, aprendiendo la forma de vida que tienen, las características físicas-ambientales acomodándose a ellas de forma que la influencia en su conducta y comportamiento sea mínima.

Como ya se había señalado en esta fase se utilizaron técnicas como las dinámicas de grupo, diferentes actividades lúdicas, así como entrevistas individuales y conversaciones constantes, buscando la mayor interacción e interrelación de investigador — adolescente, con el fin de lograr la mayor empatía posible y la menor influencia en su forma de vida, ofreciendo a los internos y personal que trabaja en esta institución posibles respuestas a sus cuestionamientos e inquietudes.

Desarrollo de la Fase de Contacto:

27 Sesiones

Objetivos.

Los objetivos iniciales de esta fase son:

- Establecer el contacto con la institución y con las autoridades respectivas para la investigación a realizar, tomando en cuenta que el trabajo con adolescentes infractores debe ser responsable y en el marco de lo que la ley dispone para su atención y el respeto de sus derechos delimitados por el Código de la Niñez y Adolescencia.

- Tomar contacto con la institución a fin de conocer sus características, proponiendo la posibilidad de trabajo con ésta.
- Tomar contacto con la población de adolescentes, del Centro de Diagnóstico y Terapia Varones que se encuentran privados de libertad.
- Lograr la aceptación de la propuesta de trabajo, tanto de parte de las autoridades competentes de la institución, como con el equipo técnico administrativo y de apoyo, así como con los adolescentes del Centro.

Actividades.

- Entrevistas con la dirección del SEDEGES, La Paz.
- Entrevistas con la dirección del C.D.T.V.
- Entrevistas con el equipo técnico del C.D.T.V.
- Entrevistas con el personal administrativo y de apoyo del C.D.T.V.
- Asistencia a Seminarios, Conferencias, Charlas y exposiciones a cerca de la Ley y el trato que ésta brinda a los adolescentes infractores.

En una segunda etapa para la realización de éstas actividades se hizo:

- Presentación del investigador a todas las autoridades e instancias correspondientes.
- Presentación del investigador a la dirección, equipo técnico y de apoyo del C.D.T.V.
- Presentación del investigador a los adolescentes infractores del C.D.T.V.
- Explicación de los objetivos de la propuesta.
- Determinación de la forma de comunicación y sus reglas.
- Explicación y motivación a cerca de la importancia de la participación.

Tiempo de duración.

Abril de 1999, al mes de Julio de 1999.

Instrumento.

Para obtener la información acerca de las características de la institución, su funcionamiento, debilidades, fortalezas, etcétera, se utilizó como técnica La Entrevista Psicológica.

Las Dinámicas de grupo fueron una de las técnicas para lograr la interacción de grupo, de forma que sea una participación activa y motivante de los adolescentes en esta fase con el investigador y obteniendo de esta manera un mejor contacto con éstos.

Materiales.

Fueron variados y de acuerdo a la actividad que se iba a realizar, pero los más comunes fueron: Lápices, marcadores, papelógrafos, hojas de papel, equipo de música, etcétera.

Esta fase es considerada de muy importante, ya que es en ésta en la que se debe realizar no solo el contacto con las autoridades y equipo con el que se trabajará, sino que se realizará el contacto, ambientamiento e interacción con los adolescentes infractores internados en el Centro, donde se espera lograr el acercamiento e interacción con éstos, con el fin de establecer una mayor comunicación y confianza, aspectos que serán delimitantes para el desarrollo del proyecto de investigación a ser realizado.

2.10.2. 2ª Fase de diagnóstico.

En esta fase de trabajo se realizó en primera instancia una identificación de las características más sobresalientes de éste Centro, en especial las dificultades que atraviesa actualmente en las diversas áreas de atención especializada con las que cuenta, para lo cual se utilizó entrevistas con los profesionales encargados de cada una de éstas.

Adquirido un alto grado de confianza entre el personal técnico, administrativo de apoyo y los adolescentes del Centro, y luego de haber establecido una buena interacción e *interrelación* con éstos, se pasa a esta fase diagnóstica en la cual el objetivo principal es hacer un diagnóstico a cerca de las características más trascendentales a todo nivel, conociendo sus problemáticas, sus necesidades y deficiencias, así como el tipo de trabajo que realizan cada uno de los profesionales respectivamente.

Se utilizó como técnica la entrevista,¹² de forma individual con el personal; También individual, grupal y familiar para realizar una evaluación de los adolescentes internados en el C.D.T.V. tomando en cuenta la edad cronológica, el nivel de instrucción educativo en el que se encontraban, las características de las familias de las que procedían, los motivos de su internación, además de los datos generales indispensables para dar la seriedad de cada uno de los casos a la presente investigación, datos que

12. Véase - Francisco Rodríguez, Irina Barrios y Ma. Teresa Fuentes, "Introducción a la metodología de las investigaciones", Ed. Política, La Habana 1.995, Pp. 120

fueron recopilados mediante una Anamnesis individual y familiar de los adolescentes.

Siendo el Centro de Diagnóstico y Terapia Varones una institución dependiente del Estado, atraviesa por diversas desventajas las que influyen de sobremanera en la atención a los adolescentes que se encuentran en ésta.

Desarrollo de la fase de Diagnóstico:

75 Sesiones

Objetivos.

- Identificar las necesidades e intereses de la institución y de la población de adolescentes infractores internados en el C.D.T.V.
- Identificar los aspectos psicosociales que influyeron en la conducta de los adolescentes infractores para su privación de libertad en el C. D.T.V.

Actividades.

- Conocer la problemática existente en la institución y su población.
- Identificar cuales las deficiencias y demandas de la institución.
- Identificar las necesidades materiales y técnicas de los adolescentes privados de libertad.
- Conocer las características de las familias, las carencias, demandas y problemáticas que pudiesen influir en la conducta de los adolescentes.
- Identificar posibles alternativas de solución.

.Tiempo de duración.

Esta fase se llevó a cabo del mes de Julio de 1999 al mes de diciembre de 1999.

Instrumentos.

Entrevista Psicológica.

Observación sistemática de conductas.

Recopilación de datos técnicos y bibliográficos.

Elaboración de la historia de vida.

Materiales.

Fichas de Control, elaboradas para la observación de conductas.

Protocolos para las entrevistas abiertas.

Protocolos de historia de vida.

Hojas de papel, lápices, fichas de observación, etcétera.

Esta etapa es considerada muy importante, ya que es en ella que se identificaron los aspectos psicosociales de la conducta del adolescente infractor

que se encuentra en éste Centro con una medida cautelar privado de libertad corporal para su posterior reinserción psicosocial.

También se pudo observar a las familias de éstos adolescentes y las características de estructuración y funcionalidad que presentaban en su conformación.

Se identificó las carencias que existían en cuanto a infraestructura, atención específica e individualizada, áreas de recreación, esparcimiento y trabajo, así como la despreocupación de las autoridades pertinentes durante largos periodos de tiempo, siendo los días festivos de agasajo específico a los niños y adolescentes los únicos en los cuales se observa cierta preocupación por esta población.

2.10.3. 3^a Fase de Diseño y Planificación.

El objetivo en esta fase fue el de hacer conocer tanto al personal del Centro así como a los internos en él a cerca de la relación que se llevará con ellos y las diversas actividades a realizar durante el periodo en el que se llevará a cabo la investigación.

En este sentido, se realizaron actividades en las cuales los adolescentes eran participes de dinámicas y charlas en las que se iban generando diversas ideas a cerca de la forma de trabajo que se realizaría para conocer y luego recibir aportes de posibles experiencias anteriores con el fin de no ser un agente extraño en la forma de trabajo, aspecto que podría influir en la investigación y observación de los aspectos psicosociales de la conducta que ellos presentan en este Centro.

Para lograr este objetivo se organizaron grupos de trabajo tomando en cuenta la edad cronológica de los participantes para hacer una distribución equitativa y con características similares en los procesos de desarrollo por los que atraviesan.

Desarrollo de la Fase de Diseño y Planificación:

27 sesiones

Objetivos.

Organizar grupos de trabajo comunitario, participativo y de interacción directa.

Diseño de la propuesta basada en talleres psicosociales comunitarios.

Actividades

- Se realizaron grupos participativos con la población, como con el personal con el que cuenta esta institución.
- Creación de espacios destinados a reunir a los adolescentes, con el fin de motivarlos a la participación activa en la planificación y ejecución de las actividades propuestas.
- Talleres de información, orientación, discusión y análisis para la programación de las diversas actividades planificadas.
- Organización del tiempo y los espacios para la realización de la investigación, tratando de no influir en las actividades y ocupaciones tanto de los internos así como del equipo técnico que trabaja en la institución.

Tiempo de duración

De Diciembre de 1999 a Enero de 2000

La técnica utilizada en esta fase, fue la lluvia de ideas con la participación del personal así como los adolescentes del C.D.T.V. y la escucha activa.

Materiales.

Papel, Lápices, pizarra, Documentación bibliográfica informativa.

En esta fase se pudo observar la gran predisposición del personal del Centro, en la participación y desarrollo de la planificación, con altas expectativas hacia el trabajo que se iba a realizar; también los adolescentes demostraron interés de participación y los motivo ser parte de la planificación y las sugerencias que brindaron con respecto a la forma de ejecución del proyecto fue motivante para ellos como para el investigador, rescatando que en esta fase se tuvo sumo cuidado en el planteamiento de la forma de trabajo para que no existan desviaciones del tema central que se pretendía abordar.

2.10.4. 4a Fase de Ejecución.

El objetivo principal de esta fase fue el de lograr la mayor interacción posible con los adolescentes internados en este Centro, motivando su participación y logrando la mayor confianza posible con ellos, todo esto con la finalidad de que se involucren en las actividades planificadas en la investigación.

Las actividades se realizaron con la conformación de pequeños grupos indistintamente seleccionados, los que tenían tareas previas y de forma que

exista una rotación en la realización de éstas, para que todos los componentes se sientan parte activa y con sentimientos de pertenencia al grupo.

Desarrollo de la Fase de Ejecución.

120 Sesiones (que aún continúan)

Objetivos.

Como objetivo, esta fase busca motivar la participación activa del personal de la institución, así como de los adolescentes durante el proceso de la presente investigación.

Para lograr este cometido se plantea buscar puntos de encuentro; Compartir experiencias y vivencias pasadas; mejorar la interacción y **sociabilización** entre el personal de la institución con los adolescentes, como entre los adolescentes y sus pares que se encuentran en el Centro.

Otro objetivo en esta fase es el de motivar a la interacción, **interrelación** y participación conjunta en los asuntos que competen al diario vivir en el C.D.T.V.

Para ello se busco conformar grupos de trabajo, que realicen diversas actividades para romper la rutina y sobrellevar el encierro, con la adquisición de normas básicas de limpieza, cuidado personal y del Centro; organizar actividades lúdicas y recreativas en tomo a festejos y celebraciones diversas.

En esta fase se realiza el proceso de observación y delimitación de los objetivos planteados en el proyecto de investigación, de donde se delimitará la

propuesta de Intervención Psicosocial adecuada para lograr los procesos de rehabilitación y reinserción social requerida.

Actividades.

Las actividades a realizarse durante esta fase son:

Reuniones tres veces a la semana de información, planificación y participación activa.

Participación en charlas y entrevistas individuales y grupales, con temas diversos, y en lo posible escogidos por los participantes de forma que sean motivantes y de interés general.

- Participación en dinámicas de grupo.
- Participación en actividades lúdicas y de recreación.
- Búsqueda de formas de participación en actividades fuera de la institución con las respectivas autorizaciones legales de los Juzgados de la Niñez y Adolescencia.

Tiempo de duración.

De febrero de 2000 a Noviembre de 2001.

Técnicas.

Dinámicas grupales.

Reuniones grupales.

Talleres y seminarios participativos.

Materiales.

Salas de reuniones, papeles y lápices, juegos de mesa y de espacios abiertos(balones de fútbol, vally, etcétera), equipos de música, lecturas de revistas, libros, afiches y todo lo concerniente a temas a tratar en las actividades.

Se pudo observar en esta fase, que aún se lleva a cabo dentro de la institución, las expectativas y motivaciones que presentan tanto las personas que componen el personal técnico, administrativo y de apoyo como los directos involucrados como lo son los adolescentes y sus familias, destacando que a partir de la realización de las diversas actividades planteadas las relaciones interpersonales, la interacción y sociabilización de todos los participantes han adquirido notables progresos, donde se observa gran inquietud y una mejor forma de sobrellevar la angustia del encierro por la privación de libertad que presentan los adolescentes infractores, a la vez se observa que existe un sentimiento de pertenencia hacia lo que es la institución y la forma de vida que esta proporciona a éstos adolescentes de forma que sobrellevar la situación particular por la que están atravesando sea más llevadera y con expectativas de vida a futuro, buscando sentimientos de calidez y relación afectiva emocional de los adolescentes y del personal que trabaja en el "Centro de Diagnóstico y Terapia Varones".

2.11. Alcances y limitaciones de la investigación.

2.11.1. Alcances de naturaleza geográfica.

La investigación se realizó en un centro de atención a adolescentes privados de libertad ya sea como medida cautelar o con sentencia, específicamente en el "Centro de Diagnóstico y Terapia Varones".

2.11.2. Alcances de naturaleza temporal.

La referencia temporal de esta investigación se enmarca en los años 1998 y 2000, durante el periodo gubernamental del Gral. Hugo Banzer Suárez, época en la que se puso en vigencia el Código del Niño, Niña y Adolescente con Ley N° 2026 del 27 de octubre de 1.999. A su vez, las Defensorías de la niñez y adolescencia empezaron a trabajar en las diferentes sub-alcaldías de la ciudad de La Paz, brindándose mayor atención a la problemática de adolescentes privados de libertad.

2.11.3. Alcances de naturaleza institucional.

Actualmente la institución gubernamental encargada de la atención y aplicación de las políticas de prevención, cuidado, protección, asistencia, preservación de los derechos de niños y adolescentes es la Prefectura del Departamento de La Paz, a través del Servicio Departamental de Gestión Social (instancia operativa de dichas políticas), quién a su vez esta a cargo del "Centro de Diagnóstico y Terapia Varones", centro que cumple con la atención promedio de 70 a 80 adolescentes por mes.

El "Centro de Diagnóstico y Terapia Varones" es el único con características de privación de libertad de la ciudad de la Paz en la atención de adolescentes varones. Si bien existe otro centro con las características de privación de libertad en esta ciudad, éste atiende exclusivamente a adolescentes mujeres.

Existen diversas instituciones no gubernamentales, de carácter privado con financiamientos extranjeros que cumplen con la atención de niños y adolescentes con problemas diversos, pero no de forma como lo hace el "Centro de Diagnóstico y Terapia Varones", siendo la gran diferencia que tienen estos centros de acogida en que a ellos asisten niños y adolescentes voluntariamente, sin ningún tipo de presión u obligación de permanencia en éstos, por cuanto el Centro de Diagnóstico y Terapia Varones se convierte en el único centro de privación de libertad en la ciudad de La Paz incluida la ciudad de El Alto, de adolescentes varones privados de libertad, los que deben permanecer en éste obligatoriamente por disposición del Juzgado de la Niñez y Adolescencia, hasta resolver o responder a las normas sociales que hubiesen transgredido, al haber cometido una infracción a la Ley.

2.11.4. Alcances científicos.

Los alcances científicos en la presente investigación se limitan a proporcionar una propuesta de intervención psicosocial basándose en un estudio específico y detallado a cerca de los aspectos psicosociales de la conducta de los adolescentes que se encuentran privados de libertad como medida cautelar, en el Centro de Diagnóstico y Terapia Varones por supuestas infracciones a la ley, que una vez identificadas las conductas disociales éstas serán atendidas con el modelo de intervención mencionado, para su reinserción psicosocial.

2.12. Limitaciones de la investigación.

Los aspectos científicos son limitados debido a que el tema a cerca de los adolescentes infractores privados de libertad es relativamente nuevo en las instituciones gubernamentales y ONGs, de la ciudad de La Paz, y en todo el País, si bien en nuestra ciudad existen diversas instituciones, centros asistenciales y de acogida de niños y adolescentes con diversos problemas solamente el Centro de Diagnóstico y Terapia Varones. cumple con la función de ***privación de libertad corporal legal, de adolescentes infractores.***

Las Limitaciones se presentan por la poca o ninguna información específica a cerca del tema, información que en las instituciones del Estado que trabajan con adolescentes infractores es escasa y difícil de obtener, debido a que la ley protege la identidad del adolescente infractor, estabilidad social y sus proyecciones a futuro, previniendo cualquier tipo de discriminación, estigmatización o prejuicio que se pudiera hacer en contra de éste a futuro.

Las instancias de gobierno no tienen documentación específica sobre la privación de libertad y las características de un centro de privación de libertad como lo es el C.D.T.V. Los funcionarios emiten criterios de conocimiento basados en las experiencias de trabajo o en algunos casos existe desconocimiento de este tema que por tratarse de adolescentes, personas en pleno desarrollo y velando por su bienestar deberían ser objeto de atención específica y análisis profundo por parte de la sociedad y la población en general.

Entonces, entre las principales limitaciones que se cuenta para la elaboración de la presente investigación esta la inadecuada información estadística

especializada, estudios previos específicos a cerca del trabajo en el Centro de Diagnóstico y Terapia Varones como ente de privación de libertad de adolescentes, que si bien tiene décadas de funcionamiento no se encuentran datos a cerca de la atención psicológica o social, no existen informes de resultados o metas alcanzadas anteriormente.

Los límites teóricos en los cuales se centra el trabajo son:

- La falta de un instrumento específico para el diagnóstico de los aspectos psicosociales que influyeron en la conducta de los adolescentes para la comisión de infracciones a la Ley, sin darle un sentido psiquiátrico o patologizante.
- La falta de un programa de intervención Psicológica específica para el adolescente infractor de la Ley que coincida con las medidas **socioeducativas** planteadas en el nuevo Código de la Niñez y Adolescencia, para la reinserción psicosocial de éste.
- La adolescencia como etapa del desarrollo humano.
- Inestabilidad en la personalidad del adolescente, por los cambios psicológicos y físicos característicos de esta etapa de desarrollo.
- La desestructuración y disfuncionalidad de las familias de las que provienen adolescentes privados de libertad por supuestas infracciones a la Ley.
- La privación de libertad y sus consecuencias negativas en la conducta de los adolescentes privados de libertad por infracciones a la Ley al no existir un programa adecuado de intervención para la reinserción psicosocial en adolescentes que hubiesen cometido éstas infracciones.

CAPITULO III

MARCO TEÓRICO.

3.1. Marco histórico.

El país vive una profunda crisis económica y social general, que afecta a las familias así como a los adolescentes privados de libertad que las componen, y la forma en que éstos permanecen en ellas. Algunas de éstas categorías constituyen la manifestación más importante de la pobreza en que se encuentran inmersos los adolescentes privados de libertad, el trabajo; las estrategias de sobre vivencia; el maltrato, como expresión de la violencia en general; el abandono, que sé expresa en la existencia de niños y adolescentes institucionalizados y niños y adolescentes de y en la calle, etcétera. ¹³

El fenómeno de los adolescentes que llegan a ser privados de su libertad por haber transgredido una ley, es fruto del imparable crecimiento urbano, la pobreza y la falta de alternativas. Algunos huyen de la violencia en su casa, otros se ven obligados a buscar trabajo porque sus padres no los pueden mantener. Los adolescentes que no han roto sus vínculos familiares, suelen entregar parte de sus ingresos a su madre para contribuir de esta forma a la economía doméstica. Cuando la calle y la interacción con sus pares se ha convertido en un medio de supervivencia, o en más de las veces, en su único hogar, suelen gastar el escaso dinero que obtienen de diversas maneras:

13. Análisis de situación "Menores en circunstancias especialmente difíciles"
La Paz - Bolivia, 1991. UNICEF.

en comida, vestimenta, tabaco, drogas y juegos de azar, cine o salas de proyección de videos, etcétera. La imposibilidad de conservar sus ingresos en lugar seguro y el continuo miedo a ser despojados por sus propios compañeros o por la policía, les impide ahorrar el dinero para poner los cimientos de un futuro mejor. ¹⁴

Este fenómeno por el que las familias atraviesan ha generado un problema muy latente en nuestros días, que es, el de los adolescentes que por diversos motivos y circunstancias en las que se encuentran van adquiriendo diferentes tipos de conductas delictivas con características antisociales, para satisfacer sus necesidades básicas por el natural instinto de supervivencia, utilizando diversas estrategias y formas de subsistencia fuera del hogar. Entre estas estrategias y como la más común y más fácil de realizar se encuentra la delincuencia, y si se trata de adolescentes de 12 a 16 años de edad cronológica ésta se cataloga como ***infracción a la Ley***, delimitada por el nuevo Código del Niño, Niña y Adolescente en su artículo N° 222, donde, estas infracciones se destacan por tener las características de conductas disociales. Como consecuencia de estas actividades delictivas o antisociales de Adolescentes inimputables por Ley, es que se determina mediante dictamen Judicial, no una pena, sino una medida cautelar, detención preventiva o aprehensión, que consistente en la privación de libertad corporal durante un proceso de investigación e identificación de dichas conductas que coadyuvaran con los jueces para emitir un veredicto.

En Bolivia, la relación de personas privadas de libertad por infracciones penales versus las personas privadas de libertad por protección es de 1 a 40.

14. "Informe del Departamento de Psicología del Centro de Diagnóstico y Terapia Varones"
(Gestión 1.999- 2000)

Existen, por una parte, aproximadamente 8.000 niños, niñas y adolescentes en los llamados hogares o centros cerrados por supuestas razones de protección y, por otra, un total de 198 privados de libertad por infracciones a la ley penal, sea en los llamados "Centros de Diagnóstico y Terapia" para los menores de 16 años (133) o en las cárceles de adultos en el caso de los menores de 18 años (65).¹⁵

En los últimos cinco años, aproximadamente, América Latina ha duplicado la tasa de niños, niñas y adolescentes privados de libertad corporal por cien mil habitantes; sin embargo, en el caso boliviano observamos una disminución de las tasas de privados de libertad de 5 a 17 años en el periodo 94 — 97. La explicación parece radicar en la creación de los Juzgados del Menor y en la transferencia a los mismos, a partir de julio de 1996, de la competencia sobre adolescentes infractores inimputables hasta los 16 años, aspecto que ha incidido en la disminución de la discrecionalidad con la que se aplicaba la privación de libertad corporal.

Siendo que el C.D.T.V., se constituye en el único Centro de privación de Libertad en la ciudad de La Paz, incluida la ciudad de El Alto, de adolescentes infractores de la ley, (de acuerdo al nuevo código del Niño, Niña y Adolescente, Art. 252) este debe cumplir con diversas exigencias de orden técnico-legales en la atención de ésta población, que por las escasas posibilidades económicas, materiales y humanas con las que cuenta este Centro, no existen proyectos o programas específicos y adecuados de intervención en la rehabilitación, reinserción social, orientación, etcétera, destinados a brindar una atención específica y de solución a las

15. Rosmery Egüez Vidal, Guillermo Dávalos Vela, Gustavo Vera "Los Adolescentes y la Ley" UNICEF, Defensor del pueblo, ILANUD, Comisión europea, Ed. Mónica Navia. Bolivia 1.999

problemáticas por las que atraviesan los adolescentes infractores de la Ley.

Si bien la problemática de los adolescentes infractores privados de libertad corporal en la ciudad de La Paz, como en toda Bolivia se va incrementando día a día, existe muy poca información a cerca de este tema, y aún no se conocen programas específicos referidos a la atención de éstos, tan solo se cuentan con datos estadísticos e investigaciones cuantitativas de la situación tanto de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en centros carcelarios, reclusorios o de privación de libertad, donde se toman parámetros de cantidad y de porcentajes, descuidando la investigación de la parte cualitativa y de existencia de programas o procesos de reinserción psicosocial, reeducación y todo lo que se refiere a la atención y apoyo Biopsicosocial que todo adolescente debe recibir, y aún con mayor importancia los adolescentes que se encuentran privados de libertad por infracciones a la Ley.

Dadas las características de la situación de los adolescentes infractores privados de libertad, y por lo novedoso de la atención de éstos según el nuevo Código de la Niñez y adolescencia es que no existen antecedentes de proyectos, planes, programas e intervenciones psicológicas y sociales en lo que se refiere esta problemática en especial.

La preocupación por los niños y adolescentes a cerca de su bienestar, de su protección y de la salud física mental proviene ya de mucho tiempo atrás, ya desde las guerras europeas se fue despertando el interés a cerca de los niños y adolescentes abandonados, aquella catástrofe mundial originó los primeros niños y adolescentes abandonados y desamparados de sus progenitores, esta situación creada por los niños y adolescentes ha tenido la virtud de llamar la atención de toda la sociedad y hoy los problemas de la

infancia y la adolescencia ya no son problemas que interesan a un número reducido de hombres especializados, sino que interesan a todos, porque todos piensan en el porvenir del mundo. Entonces nació una de las primeras asociaciones en el mundo: La " Unión Internacional de Socorros de los Niños", que desde la Estación Radiotelegráfica de la Torre Eiffel proclamó, el 21 de Noviembre de 1923, la Declaración de los derechos del Niño.

Desde entonces paulatinamente y mediante organismos mundiales e internacionales se han hecho estudios de las causas, las características, los porcentajes y todo lo inherente a cerca de los niños y adolescentes que se encuentran en situaciones de riesgo físico o psicológico respectivamente es así que la protección y cuidado de este tipo de población es en nuestros días una de las prioridades y objeto de una mayor atención por parte de diversas instituciones tanto gubernamentales como privadas.

Una de las más grandes poblaciones que generan adolescentes infractores de la Ley son los adolescentes considerados de y en la calle. En el mundo existen cien millones de niños que viven en la calle, según UNICEF. La mayoría se concentra en los países en vías de desarrollo, aunque no es problema exclusivo del Tercer Mundo sino que afecta también a países como Estados Unidos. 40 de esos cien millones de niños viven en Latinoamérica.¹⁶

La presencia de adolescentes en la calle expresa una forma de abandono, que tiene particularidades y rasgos comunes entre sí, en cuanto a las características de sus familias y la forma de sobre vivencia en éste ámbito.

¹⁶ "Los Niños de la Calle", Dossier informativo de **Infomundi**, Servicio de Información y documentación sobre el Tercer Mundo creado por la ONG . **Medicus Mundi** en 1996.

La comisión de delitos catalogados como infracciones a la Ley cuando son cometidos por adolescentes de edades cronológicas menores a los dieciséis años es una de las características más sobresalientes y comunes de esta población y por la cual son detenidos por la policía para luego ser internados en Centros de privación de libertad, (como lo es el C.D.T.V.) en calidad de detención preventiva durante la investigación que realizarán las instancias policiales o de forma legalizada por los juzgados de la Niñez y Adolescencia, donde estará en un proceso judicial o en último caso éste ya tendrá una sentencia de privación de libertad corporal delimitada.

En Bolivia se hace complejo emitir criterios sobre la evolución de niveles de criminalidad en general a lo largo del tiempo por la carencia de investigaciones y estudios respecto de éstas problemáticas; pero aún esta complejidad es mayor al tratarse de adolescentes infractores, puesto que si bien un indicador podría ser la evolución de las tasas de privados de libertad, la ausencia o poca confiabilidad de las mismas se añade la confusión respecto a la aplicación de la privación de libertad de manera indiferenciada por infracciones a la ley penal o por razones de protección. Estos datos explican la importancia de considerar la discriminación de las medidas de carácter penal con relación a las de carácter tutelar o protectivas, puesto que la aplicación indiferenciada de unas y otras medidas al denominado mundo de los menores, ha extendido el régimen de privación de libertad tanto a infractores como a desprotegidos.¹⁷

Esta confusión se ha convertido, y todavía se convierte, en una de las formas de criminalización de la pobreza.

17 "Los Niños de la Calle", Dossier informativo de Infomundi, Servicio de Información y documentación sobre el Tercer Mundo creado por la ONG Medicus Mundi en 1996.

3. 2. Marco Conceptual.

3.2.1. La Adolescencia y su relación social.

La adolescencia es una etapa del desarrollo humano delimitado aproximadamente su inicio hacia los doce o trece años de edad cronológica y finaliza hacia los diecinueve o veinte años, su inicio está enmarcado por la aparición de un estado fisiológico denominado, la pubescencia que es la maduración de las funciones reproductivas y los órganos sexuales primarios, donde también aparecen las características sexuales secundarias.

Ésta etapa del desarrollo es muy difícil de delimitar o encuadrar en edades cronológicas exactas, y tiene diversas concepciones a cerca de su inicio y su final, es así que sociológicamente se llega a la edad adulta cuando el individuo se sostiene a si mismo, se a casado y a elegido una carrera. Intellectualmente acaba la adolescencia y empieza la adultez cuando la persona es capaz de realizar pensamientos abstractos.

Desde el punto de vista legal la edad adulta llega cuando se puede votar a los dieciocho años. La edad adulta psicológica es adquirida cuando la persona a adquirido su propia identidad, se adquiere independencia de los padres, con el desarrollo de un sistema de valores y capacidad para establecer relaciones maduras de amistad y de amor. ¹⁸

La etapa de desarrollo en la que se encuentra el adolescente es considerada una de las más difíciles e inestables, del ser humano, ya que es en ésta en la

**18. Diane E. Papalia. Sally Wendkos Olds. "Desarrollo Humano"
la Ed. Español – McGraw-Hill México 1.990.**

que se presentan cambios significativos de diversos órdenes, ya sean físicos, psicológicos e incluso sociales, los que afectan de sobremanera en la conducta de éstas personas.

Dentro de los cambios fisiológicos más importantes se encuentra el crecimiento, así como la maduración sexual con la definición de órganos reproductivos y su paulatina funcionalidad, aspectos que son muy influyentes en los adolescentes y sus formas de vida, ya que en ésta etapa empiezan a presentarse características sexuales secundarias, como el crecimiento de vello púbico, vello axilar, barba o vello facial; También se observa la presencia de reacciones fisiológicas no controladas como lo son las emisiones nocturnas, que son eyaculaciones de semen que no siempre se dan por sueños eróticos. Todos estos cambios fisiológicos y de desarrollo físico pueden afectar en la personalidad de los adolescentes, especialmente en su autoconcepto y autoestima.

En pero también existe desarrollo intelectual en la adolescencia, donde los adolescentes pueden pensar más en función de o que podría ser verdad, no tanto en o que observan en una situación concreta. Puesto que pueden imaginar una infinita variedad de posibilidades, pueden ser capaces de razonamiento hipotético. ¹⁹

En esta etapa que está atravesando, donde la educación, la estabilidad familiar (etapa de la adolescencia) el medio que lo rodea se vuelve de vital importancia para recibir el apoyo, la orientación y las explicaciones necesarias a cerca delos cambios psicológicos y físicos especialmente, (por

19. Diane E. Papalia. Sally Wendkos Olds. "Desarrollo Humano" 1 Ed. Español - Mc.Graw-Hill México 1.990.

los que está atravesando) donde la educación, la estabilidad familiar y la interrelación con el medio que lo rodea son factores preponderantes en el desarrollo de la personalidad del adolescente.' Entonces la familia juega un papel de vital importancia en la vida de la persona en la educación y la transmisión de conocimientos, apoyo afectivo emocional y todo lo que esta pueda transmitir al adolescente para coadyuvar en su estabilidad y desarrollo personal. En la familia de nuestro medio se puede observar que el trabajo del padre para el sustento de la Familia, la abnegación de la madre, el cariño y la interacción de los hermanos, son elementos de valor inestimable, que orientan su conciencia hacia la solidaridad humana y a la adquisición de conductas asertivas que serán reconocidas por el medio social que lo rodea, y mediante sus inhibiciones y castigos constituyen un medio análogo al de la sociedad.

Entonces, la carencia de la familia, su desestructuración o disfuncionalidad son factores primordiales para la adquisición de conductas reñidas con las normas sociales, llegando a la comisión de diversas infracciones a la Ley por adolescentes que luego son privados de libertad como medida cautelar en el C.D.T.V.. El prejuicio de la barrera que separa la moral pública de la moral privada. Esa diferencia no existe. La vida social no tiene carácter tan individualista, que la conducta privada de un hombre no tenga resonancia en los demás. Así la conducta inmoral de un padre o una madre de familia, encerrada en los límites de su hogar, es suficiente para corromper a los hijos, y el individuo que con su conducta irregular corrompe el espíritu de la adolescencia, no puede decirse que realiza actos privados, sino que hace una obra nefasta, de trascendencia social y por lo tanto se convierte en acto público que va en contra de una sociedad que debe proteger y cuidar los intereses de los adolescentes que la componen. 20

La intimidad del hogar no debe, pues, ser indiferente a las normas sociales y a las leyes que deben proteger la estabilidad, la seguridad y el bienestar de los adolescentes que viven en este país o en esta ciudad, donde serán las leyes y normas sociales quienes exigirán a todas las personas que tengan a su cargo la tutela de adolescentes, una correcta vida privada que pueda ofrecer a éstos un desarrollo acorde a una persona que así como sus obligaciones cuentan con derechos que deben ser respetados.

La vida privada del individuo es la más importante función pública, en cuanto ejerce la influencia sobre formación de la personalidad de los adolescentes confiados a su cargo, y por eso la vigilancia del hogar y de la familia, que es el medio en el que se desarrolla, es un deber de higiene social, de ineludible necesidad, ya que tiende a construir los cimientos del progreso humano sobre la base más sólida y eficaz, como es la formación de la personalidad del individuo.

La Ley N° 2026 del código Niño, Niña y Adolescente en uno de sus artículos, da al Estado intervención directa sobre el hogar y la familia, a fin de observar si la forma de vida que en él se desarrolla pueda constituir un peligro para la salud mental, la estabilidad en la formación de la moralidad, aspectos que puedan influir en una mala estructuración de la personalidad del niño, niña o adolescente, o influyan directa o indirectamente en la adquisición de conductas no deseadas, aspectos psicosociales tanto del adolescente como de la familia y la sociedad misma, que serán tomados en cuenta para delimitar obligaciones y responsabilidades sociales legalmente establecidas.

20. "Informe del Departamento de Psicología del Centro de Diagnóstico y Terapia Varones" (Gestión 1.999-2000).

Existen variadas causas por las que los padres o tutores pueden ser despojados del derecho o la obligación de la crianza de los adolescentes, pero en especial, cuando existe peligro para éstos o donde las condiciones que el hogar y la familia tienen no son las adecuadas para la formación integral y moral de éstos. Es en estos casos que la Ley con el Código Niño, Niña y Adolescente considera que los padres se encuentran inhabilitados física o psicológicamente para dirigir el cuidado personal, la crianza y la educación de los hijos, y en consecuencia, deben éstos ser confiados a sus ascendientes legítimos o consanguíneos, y a falta de éstos a algún centro de acogida o en algunos casos a alguna familia sustituta quién este dispuesta a ayudar al adolescente en su desarrollo integral; también pueden ser remitidos a hogares creados por ONGS o dependientes del Estado que tengan características de hogares de acogida.

Para ello es el Juez del Niño, Niña y Adolescente, quien tiene toda la facultad de privar a los progenitores o tutores de la patria potestad, luego de realizar un estudio minucioso con un equipo multidisciplinario conformado prioritariamente por un Psicólogo, Trabajadora Social, Médico y un abogado en el mejor de los casos.

No obstante, que el principal objetivo de las instancias judiciales y organismos sociales, es el de precautelar la seguridad, estabilidad y bienestar del adolescente, es necesario agotar todas las posibilidades para reestablecer los vínculos familiares con el fin de no separar a los adolescentes de sus progenitores, ya que es la familia el núcleo principal donde éste deberá aprender las normas sociales y estabilizar conductas asertivas acordes a sus etapas de desarrollo. Pero también una parte esencial en la adquisición de conductas a la par de la familia es el medio que rodea a la persona, siendo una de las principales instancias con las que tendrá las primeras interacciones fuera

del núcleo primario la escuela, para que luego esta se convierta paulatinamente parte de la vida del ser humano en su desarrollo.' No se debe olvidar que la escuela es una de las instancias donde el adolescente pasa la mayor parte de sus vida y donde empieza a interrelacionarse con un medio ambiente distinto al que tiene en la familia, siendo la educación esencial para la formación de la personalidad del niño en una primera instancia y del adolescente en el sentido de sociabilización y desarrollo de su personalidad.

La educación mientras no-solo esta basada en la teoría sino también en las experiencias, es cuando es mejor asimilada por los adolescentes, entonces la educación impartida en las escuelas **no** es la única forma de aprender y de adquirir conocimientos, esto se ve muy latente en nuestros días en los adolescentes que viven o pasan gran parte de su tiempo en la calle y que en su mayoría sin asistir a una escuela sobreviven utilizando su inteligencia en formas variadas para satisfacer sus necesidades, estas formas de sobrevivencia en su mayoría son catalogadas antisociales que si bien son diversas e ingeniosas generalmente están basadas en infracciones a la ley y actos delincuenciales los que hacen que el adolescente sea detenido e internado en el Centro de diagnóstico y Terapia Varones, con una medida cautelar durante el tiempo que disponga el Juez para investigar y delimitar el grado de responsabilidad de éste.

Pero dentro de la educación que el adolescente va adquiriendo de diversas formas uno de los conocimientos que más necesitará en su vida será, el de la educación moral, que será muy importante en la conformación de su personalidad.

Uno de los principales objetivos de la educación en los adolescentes consiste en la formación y estructuración de la personalidad y la moral del ser humano,

lo cual se puede obtener mediante el cultivo del carácter y de los sentimientos, pero estas facultades no pueden desarrollarse sino mediante el ejercicio y el constante reforzamiento tanto de la familia, del medio que rodea al ser humano en las diversas etapas del desarrollo así como de la sociedad misma.

Todos estos aspectos han sido comprendidos hábilmente por los legisladores de nuestro país, al ordenar que en todo establecimiento educacional, público o privado se tome en cuenta los derechos y obligaciones de los niños y adolescentes a cerca de la educación que deben recibir todos y cada uno de ellos obligatoriamente.

Pero no es solo en el hogar y en la escuela es donde se desenvuelve la vida humana. Existe otra escuela más amplia y duradera, que es la vida y ella en sus influencias cotidianas, hace que el conocimiento humano vaya creciendo y enriqueciéndose con experiencias que influyen en la personalidad de todos los seres humanos.

Los amigos, los paseos, las diversiones, las actividades diarias, las relaciones interpersonales, el cine y la televisión, los periódicos y libros, revistas, el Internet, la misma calle, etcétera, son maestros de esa escuela, y ejercen con frecuencia una gran influencia en la adquisición de conductas y en algunos casos formas de vida delimitadas por estos estímulos del ambiente.

La personalidad moral del hombre no consiste en los conocimientos que posee, ni aún en los preceptos morales que constituyan su ideología, sino en las modalidades prácticas de su conducta, y ella esta determinada en forma esencial por los hábitos, que son como el ritmo inconsciente de la vida.

Los hábitos tienen importancia decisiva en la conducta de los adolescentes que se encuentran en situaciones especialmente difíciles, porque son fuerzas que atraen tiránicamente y van formando una manera de ser biológica del individuo, ante la cual la inteligencia y la voluntad pasan con frecuencia a un segundo término, un claro ejemplo es la adicción que existe hacia la calle, al libertinaje que se ejerce en ésta donde son pocos los límites que existen para los adolescentes que la frecuentan. Ahora bien: los hábitos ²¹ no se adquieren como resultado de la instrucción teórica, sino como consecuencia de los actos repetidos en las actividades que los adolescentes realizan en el transcurso de las etapas de desarrollo en las que se encuentran, y esa actividad está condicionada, individualmente, por el conjunto de influencias que obran en el ambiente social.

El desarrollo mental del hombre - dice Ingenieros - está condicionado por la sociedad en la que evoluciona: la experiencia individual se forma en función de la experiencia social.

El hombre pertenece a una especie animal sociable, vive en un medio poblado de representaciones psíquicas colectivas; el desarrollo mental de cada individuo tiende a plasmarse en el ambiente mental de la sociedad en que vive. No conocemos al individuo humano, sino viviendo en sociedad.

El ambiente social ejerce, pues, una influencia decisiva en la formación de la conciencia y las conductas de los seres humanos. Así, mientras mayor sea la moralidad del ambiente, mayor será el número de individuos morales que produzca, en este sentido, la consecuencia lógica y como deber del Estado, éste debe evitar en lo posible los ejemplos de inmoralidad pública que, tan

21.Véase.-Dr. Felipe V. Olorteguí Miranda "Diccionario de Psicología"ED. San Marcos, Lima – Perú. 1995

perniciosos efectos producen en el proceso de formación de la personalidad de los adolescentes.

El Código del Niño, Niña y Adolescente no se ha desentendido de este deber, y establece la obligación de las diversas instituciones encargadas, tanto Estatales y Organizaciones No Gubernamentales (ONGs), de hacer cumplir los derechos de los niños y adolescentes como lo son: Servicio Departamental de Gestión Social (SEDEGES), Defensorías de la niñez y adolescencia (DNI), Defensor del pueblo, la Iglesia Católica, Hogares transitorios a puertas abiertas, etcétera, velar por la moralidad de todos los espectáculos públicos, formulando, ante quien corresponda, las denuncias que procedieran. A menudo los diversos medios de comunicación se constituyen en elementos de gran influencia en la formación de la personalidad de adolescentes. Así el cine, la televisión, las salas de videos, con la proyección de películas, series, relatos, información sobre acontecimientos violentos, crónica roja, etcétera, con aventuras extremas, y la participación de grandes héroes simbólicos con formas de vida existentes en otros países de diferentes culturas que la nuestra, exaltan la imaginación de los adolescentes estimulando la natural tendencia a la imitación, que de acuerdo a esta etapa de desarrollo en la que se encuentra, pueden ser factor determinante en la adquisición de conductas (en su mayoría salidas de su realidad) y la estructuración de su personalidad que en la mayor parte de los casos encaminan a éstos a la repetición de conductas agresivas, violentas y donde el mal y el bien se confunden con las sensaciones de aventura y riesgo, aspectos que son los primeros pasos hacia las conductas disociales y al delito mismo.²²

22. "Informe del Departamento de Psicología del Centro de Diagnóstico y Terapia Varones" (Gestión 1.999-2000).

Dentro de las determinaciones del Código del Niño, Niña y Adolescente se establece que el Juez adoptará sus resoluciones "con conocimiento de causa". Esto lo obliga a investigar, entre otros elementos, **el ambiente** en el que el niño, niña o adolescente vive, a fin de poder apreciar la influencia que ha podido ejercer en su conducta y la necesidad de alejarlo de él, en el caso que éste haya cometido infracciones a la Ley o desarrollarse conductas antisociales el Juez podrá determinar que exista un alejamiento del ambiente en el que se encuentra e internarlo en una institución determinada para velar por la seguridad y estabilidad del adolescente que se encuentre en esta situación.

Para lograr determinar si es el ambiente generador de diversas conductas irregulares o antisociales, que causen dificultades en la personalidad de los niños, niñas y adolescentes, la obligación del Juez es, obtener todos los estudios y pruebas necesarias, que serán realizadas por un equipo técnico multidisciplinario conformado principalmente por un psicólogo, médico y trabajadora social, los que luego de una prolija investigación del ambiente informarán al Juez a cerca de las condiciones de vida del niño, niña o adolescente, de la situación familiar, de los padres o guardadores, y si no existiesen éstos, las condiciones en las que se encuentran en la actualidad.²³

Es indispensable que el adolescente, expresadas en diversas formas, sea objeto de afecto de sus padres y personas que lo rodean, ello contribuye eficazmente a la formación de sus sentimientos y la moralidad que es tan necesaria para el buen desarrollo integral y la interacción social.

23. "Código del Niño Niña y Adolescente" con Ley N° 2026 del 27 de Octubre de 1.999.

Cuando el adolescente vive en un ambiente frío, donde no hay nadie que se interese por su vida, que solucione oportunamente sus pequeños problemas, adquiere conductas que en su mayoría van en contra de las normas sociales establecidas e influyen de gran manera en la formación de su personalidad tornándolo un ser negativo, inadecuado para la convivencia y la interacción social llegando a cometer actos antisociales e infracciones a la Ley, donde generalmente terminan cometiendo pequeños y grandes delitos o infracciones, lo que generará su detención y su posterior privación de libertad en el Centro de Diagnóstico y Terapia Varones como medida cautelar o socioeducativa.

Por otra parte, el tratamiento cariñoso, con muestras de afecto que son percibidas por los adolescentes contribuye de sobremanera a formar su personalidad, orientada hacia la simpatía y fraternidad que debe existir entre todos los hombres para hacer causa común frente a las necesidades de la vida.

El adolescente necesita, también, tranquilidad espiritual y distracciones que le hagan la vida alegre y llevadera. Los sufrimientos prematuros y las privaciones van dejando en su alma un sedimento de amargura que repercutirá negativamente en la personalidad de éste, además de que sus conductas serán generalmente inadecuadas y en contra de la sociedad en la que se desarrolla.

El juego es un elemento indispensable para los niños y en la mayoría de los casos todavía para los adolescentes, y él tiene un valor educativo reconocido por la Psicología.

En la gran mayoría de los casos en el que los niños y adolescentes salen de sus casas es porque carecen de espacio, tanto para desarrollar sus actividades

lúdicas, como para tener cierta independencia de los padres, esto dependiendo de la etapa de desarrollo en la que se encuentre la persona. Los adolescentes le dan mayor valor a las actividades con sus pares, que a ciertas comodidades (aunque escasas) que tienen en el hogar y la falta de espacios para desarrollar actividades interpersonales e independientes de los padres son algunas de las causas para que éstos salgan a las calles o se alejen de la dinámica familiar, creando una desestructuración en ésta.

En la interacción social los adolescentes ponen de manifiesto de manera transparente la irrectubilidad del ser humano a su función racional, desarrollando actividades que escapan a los parámetros lógicos y a las convenciones establecidas por el lenguaje verbal, y cuyo sentido preciso se agota en sí mismas; haciendo intensivo uso de otras funciones corporales, después limitadas y distorsionadas por la cultura, como la sensorialidad y el movimiento; y de otras funciones cerebrales, igualmente desestimadas y hasta rechazadas, como la imaginación y la fantasía. En sus actividades los adolescentes crean un orden, se someten a sus reglas y se ponen en tensión hacia una meta, transitando desde su base de certeza, desde su orden primero, hasta lo imprevisible y lo incierto de un nuevo estado de cosas sin organización, libres de miedos y celos paralizantes. En otras palabras **en** éstas actividades se trazan metas cuya resolución es un reto, atreviéndose a desafiarlos con energía, imaginación, tenacidad y saliéndose de los límites permitidos; mostrando de ese modo una actitud que muchas veces nosotros no logramos tener ante la vida' La interrelación afectiva emocional con los padres, amigos y en general con el medio que lo rodea, hará que el adolescente logre una formación de su personalidad acorde a la sociedad y a valores morales necesarios para su desarrollo integral. 24

Es indispensable que viva rodeado de buenos ejemplos. El instinto de imitación es una de sus características fundamentales, es así que los adolescentes que presentan problemas en su personalidad con conductas antisociales, en su mayoría provienen de familias desestructuradas, disfuncionales y en el peor de los casos éstas no existen. Imitando lo que ven adquieren hábitos y ellos influyen en su conducta, el adolescente debe tener entonces buenos ejemplos a cerca de la forma de vida de las personas que lo rodean, con un ambiente acorde a las exigencias sociales y donde las características de moralidad sean estables y bien estructuradas, siendo esta la base para la adquisición de la moral, en primera instancia en la etapa de la niñez y que luego se consolidará en la adolescencia y las siguientes etapas de desarrollo del ser humano.

El desarrollo moral sigue un proceso donde el adolescente debe ser capaz de tener un razonamiento abstracto para entender los principios de moral universal, ²⁵ posee tendencias y aptitudes innatas, susceptibles de futuro desarrollo; también, mediante una lenta evolución de muchos años, va adquiriendo las cualidades necesarias para llegar a la edad adulta a la plenitud del desarrollo y constituir el tipo humano de hombre creado por la sociedad. Para hacer posible ese desarrollo, debe contar con elementos que el ambiente le proporciona, y son los fenómenos de la vida, que crean su conciencia. Si esos elementos espirituales, son inadecuados, la evolución se efectuará en malas condiciones, y llegará a producir un tipo social defectuoso, por ejemplo, el delincuente y si es un adolescente menor de 16 años de edad cronológica será un infractor de la Ley.

24. Véase Charles V.W. Brooks: *Conciencia sensorial: El descubrimiento de los sentidos*. México Ed. Diana, 1985, pp. 9-15.

25. Diane E. Papalia. Sally Wendkos Olds. "Desarrollo Humano" la Ed. Español — McGraw-Hill México 1.990. Pp. 397

Por eso se ha dicho que el hombre nace indiferente y puede asumir cualquier carácter o conducta, desarrollar cualquier tendencia, según las impresiones que reciba del mundo exterior.

De aquí la necesidad de establecer un medio ambiente adecuado para la estructuración de la personalidad del adolescente, donde existan los elementos morales necesarios para su desarrollo integral.

En caso de que estos elementos tan necesarios para la conformación de conductas asertivas y acordes a las exigencias sociales no se cumplan en los adolescentes, incurriendo éstos en conductas antisociales, la sociedad impone formas de control ante este problema utilizando como instrumento la Ley con sus procedimientos y sus especiales características esenciales para ejercer un control y adecuado desarrollo social, entonces, se conforman diversas instituciones de atención a adolescentes que precisan de ellas que no siempre cumplen con las expectativas u objetivos deseados en una primera instancia, encontrando en las experiencias diversas dificultades de las cuales la más común es la institucionalización de los adolescentes, es por eso muy importante el estudio que se debe hacer a cerca de las características conductuales de los adolescentes.

3.2.2. La Conducta.

Antiguamente las explicaciones predominantes de la conducta se basaban en la demonología, cuando un individuo se comportaba de forma anormal se creía que estaba poseído por espíritus malignos, recurriendo a los espíritus para explicar muchos aspectos de la vida que no podían comprenderse, incluyendo la conducta desviada. Cuando se interpretaba la conducta desviada como una señal de la presencia de espíritus diabólicos el

tratamiento se basaba especialmente en el exorcismo. Hipócrates descarta toda intervención de espíritus y demonios, sugiriendo una serie de causas biológicas relacionadas con las funciones cerebrales y los fluidos corporales para explicar las conductas especialmente las anormales. A lo largo de la historia de la civilización las teorías sobre la naturaleza del ser humano han pretendido explicar su conducta. Todas estas teorías y los factores a los que según ellas se atribuyen las diferencias individuales con respecto a la personalidad y a la conducta han agotado prácticamente todas las posibilidades explicativas disponibles. Los fluidos corporales, la estructura del cuerpo, las influencias genéticas y ambientales la interacción familiar, los instintos biológicos y psicológicos, las necesidades, los rasgos y otros muchos factores se han propuesto como explicativos de la forma en la que se comportan las personas. Las explicaciones de la naturaleza humana no constituyen simplemente una cuestión académica. La teoría a la que uno se adhiere a la hora de explicar la conducta es importante desde un punto de vista práctico, debido a que ella es la que determina si la personalidad y la conducta pueden modificarse, y si es así de que forma. ²⁶

El estudio objetivo de la Psicología debía incluir no solo respuestas fisiológicas específicas, tales como el reflejo o el disparo de las células nerviosas, sino también las conductas morales. Watson creía que la Psicología debía centrarse sobre unidades de conducta más amplias en las que estuviera implicado el organismo como totalidad, aunque su interés fuera más de abajo hacia arriba, es decir, desde las respuestas moleculares tales como los movimientos musculares discretos hasta llegar a las respuestas morales como las emisiones verbales. ²⁷

26, 27. Alan E. Kazdin " Historia de la Modificación de Conducta" 2⁸ Ed. Biblioteca de Psicología, Edit. Desclee de Brouwerse, Baltimore, Maryland, U.S.A, 1.983, Pp, 13 y 65

Entonces la conducta es un tema difícil, no porque sea inaccesible, sino por que es extremadamente compleja. Puesto que se trata de un proceso más que de una cosa, no puede ser retenido fácilmente para observarla. Es cambiante, fluida, se disipa, y por esta razón exige del científico o investigador grandes dosis de inventiva y energía.

3.2.3. Adolescentes privados de libertad. ²⁸

Como ya se había mencionado anteriormente, la problemática de los adolescentes en circunstancias especialmente difíciles y que presentan conductas disociales de personalidad, sean abandonados, víctimas de maltrato, adolescentes de y en la calle, infractores, o desplazados, etcétera, se opta generalmente por una respuesta única: **La privación de libertad corporal**. Se considera erróneamente que esta es la solución más adecuada, de más fácil aplicación y que, tal como se da, sirve para todas las situaciones.

En una misma institución se alberga a adolescentes con diferentes problemáticas, conductas antisociales, diversas edades cronológicas y necesidades de atención distintas y a todos se les aplica el mismo tratamiento que resulta no sólo ineficaz sino nocivo por el carácter masificador, represivo y maltratador que impera en la mayoría de estas instituciones.

Las instituciones de privación de libertad corporal, tal y como están concebidas, constituyen en su mayoría modalidades de atención inoperantes. Son respuestas gastadas que no se han adecuado a la realidad actual (los

28. Atención y tratamiento de niños y adolescentes "Investigación, Psicología, Trabajo Social con niños y adolescentes". Convenio nacional del Perú - Rádda Barnen. (1998).

conflictos sociales, políticos, económicos o familiares; los avances tecnológicos ;etcétera). En vez de modernizarse han perturbado acciones que, por lo indiscriminado y reiterado de su aplicación, han ido deformando su misión social. Se dan casos de adolescentes que son "detenidos" en operativos policiales e internados en el Centro de Diagnóstico y Terapia Varones, que por cierto es el único lugar en la ciudad de La Paz, donde legalmente se les puede privar de su libertad corporal, y del cual, a los pocos días fugan o por orden del juez previo informe Biopsicosocial logran egresar.

La permanencia del adolescente en dicho Centro, en las condiciones actuales, no origina una mejora o cambio favorable de su estado de peligrosidad, pues al cabo de un tiempo el adolescente reingresa. Se produce una secuencia continua de ingreso - egreso ó fuga — reingreso. Tanto los reiterados ingresos como las fugas, constituyen evidencias de que el sistema no funciona y que los objetivos estatales consistentes en la rehabilitación y reinserción social del adolescente infractor no-se cumplen.²⁹

Si analizamos la modalidad de la privación de libertad actual y buscamos en ella objetivos y programas destinados a la rehabilitación y reinserción de adolescentes infractores, quedaremos decepcionados al no hallarlos. Y si extraordinariamente se encuentran, no están actualizados ni son conocidos por el personal y mucho menos por los adolescentes. Generalmente se realiza el trabajo de acuerdo a la inspiración o presión del momento. No se comparten principios que orienten el trato con los niños y adolescentes y la práctica profesional.

29. Atención y tratamiento de niños y adolescentes "Investigación, Psicología, Trabajo Social con niños y adolescentes". Convenio nacional del Perú - Rädä Barnen. (1998).

En cuanto a la infraestructura y equipamiento, hallamos que estos no favorecen el crecimiento saludable de los adolescentes: tienen aspecto carcelario, ambientación despersonalizada, equipamiento insuficiente en unos casos y subutilizado en otros, servicios insuficientes, mantenimiento ausente o deficiente.

El funcionamiento del Centro es rutinario; las acciones se perpetúan sin que haya evaluación de resultados ni mucho menos retroalimentación en las diversas actividades que se realizan en este.

Existe una fuerte resistencia al cambio y se opta por seguir haciendo lo que es conocido aun cuando los resultados no sean satisfactorios. La resistencia al cambio tiene varias causas:

La comodidad de la repetición y la continuidad.

El desconocimiento de formas alternativas de atención.

La incapacidad de crear y asumir nuevas respuestas para atender los problemas nuevos.

El temor a equivocarse.

El temor de no saber hacer lo conveniente.

El temor de aplicar estrategias que no dan resultados inmediatos.

El temor a la crítica.

El personal que trabaja en estos centros, en su mayoría, no se identifica ni se solidariza con el adolescente. No demuestra respeto ni interés genuino por el bienestar del adolescente. En su trato puede ser antagónico, hostil, indiferente y con demasiada frecuencia maltratador.

El personal no se actualiza ni recibe capacitación para desempeñar mejor su trabajo. No hay una política de seguimiento y supervisión del personal que está en contacto directo con los adolescentes.

El trato que reciben los adolescentes internados es de tipo autoritario, represivo y masificador. No se respeta la individualidad del adolescente; el concepto de protección se restringe a proporcionarle techo, cama y tres comidas al día. Sus necesidades afectivas, espirituales, intelectuales o recreativas son ignoradas. En vez de fortalecer su autoestima, se le desvaloriza y descalifica continuamente. El adolescente no recibe oportunidad de ser escuchado, tomar decisiones, participar como persona.

Tampoco es educado en valores morales ni experimenta lo que significa vivir un clima de aceptación y paz social. Pero lo que es mucho más grave aún: el niño sufre maltrato moral físico y psicológico de parte de quienes tienen misión de cuidarlos y protegerlos.

Tal como está concebida en la actualidad, salvo excepciones, la institucionalización tiene logros escasos considerando el costo que implica mantenerla. No debemos conformarnos solamente con cuadros estadísticos de ingresos y egresos, atención médica, alimentaria, etcétera. Necesitamos información relevante sobre logros cualitativos que se refieran al desarrollo integral de los adolescentes institucionalizados y el seguimiento de aquellos que egresan de los centros para verificar su grado de reinserción psicosocial en

cuanto a lo familiar, social, escolar o en algunos casos laboral. De esta forma se facilitará el grado de eficacia de las instituciones.

En su libro *"Apertura y humanización institucional"*, capítulo III, Francisco Espert, quien fuera asesor regional del Programa Menores en Circunstancias Especialmente Difíciles de **UNICEF**, analiza la situación en que encontró las instituciones en su país, Venezuela, cuando asumió la Dirección de Menores en Situación Irregular. Allí señala:

"Por razones de precisión y sin ser exhaustivo, se resume la situación encontrada en treinta puntos básicos que curiosa y lamentablemente, podemos encontrar diez años después en la red o sistema institucional oficial de casi todos los países de la región de América Latina y el Caribe, sin necesidad de referirnos a otros continentes."

Estos son los treinta puntos señalados sobre los cuales vale la pena reflexionar, tanto para identificar los tipos de problemas que ellos originan, como para plantear alternativas que permitan que las instituciones de privación de libertad ofrezcan un buen servicio a los niños y adolescentes albergados en ellas:

Falta de políticas en materia de reeducación y protección a los niños y adolescentes en situaciones irregulares.

Inmovilismo administrativo.

Indiferencia y pesimismo en el ámbito personal.

Estructura organizacional deficiente.

Personal no calificado (en alto porcentaje).

Tratamiento autoritario.

Mal ambiente físico (deterioro).

Puertas cerradas, manifiesto ambiente carcelario.

Vestuario pobre, inadecuado e incompleto

Atención masificada y despersonalizada.

Menores agrupados con problemáticas diferentes.

Bajo registro de usuarios por fugas y no-recepción de niños y adolescentes (cupos vacantes).

Alto costo de funcionamiento con baja cobertura.

Inexistencia o deficitarios contactos de los niños y adolescentes con la Familia y la comunidad.

Subutilización de la capacidad instalada: talleres, granjas, aulas y áreas recreativas.

Normatización excesiva sin contenido pedagógico.

No-participación de los niños y adolescentes.

Sistema educativo formal, pobre y deficitario.

Maltratos físicos y psicológicos como práctica "normal".

Deficiencia de supervisión del nivel central: formal-ritualista, inoperante.

Lentitud e inoperancia administrativa para: dotaciones de calzado, ropa, suministros básicos, equipos, trámites para ingresos, transferencias y egresos de los niños y adolescentes.

Deficiencia o ausencia de servicios médicos y odontológicos.

Ausentismo del personal directivo, docente, administrativo y obrero.

Inexistencia de recreación dirigida que cumple objetivos recreativos, pedagógicos y terapéuticos.

Alimentación deficiente.

Degradación del menor:

Aislamiento.

Plantones a cualquier hora del día o de la noche.

Cabezas rapadas.

Golpes y maltrato físico.

Ropa carcelaria: varias tallas mayores que el niño adolescente, cuerdas por cinturones.

Calzado deficitario inexistente.

Ropa recibida de donaciones y a medio uso.

Formación en filas para toda actividad con:
Cabeza baja.

Manos en la espalda.

Silencio.

Trato rudo y autoritario permanente con órdenes, gritos, amenazas y castigos.

Silencio en los comedores a las horas de comida, con:
Uso limitado de cubiertos.

Maestros o celadores de guardia para mantener el orden.

Maestros y celadores comiendo en mesas separadas con cubiertos, vajillas y alimentos diferentes.

Deportación del niño o adolescente: falta de regionalización de los servicios.

Rechazo y temor al cambio por parte del personal. Politización del personal.

Producto humano obtenido a través del proceso institucional.

3.2.4. Adolescentes privados de libertad corporal en Bolivia. 30

Así como se afirma que la realidad de los menores en situación difícil refleja la realidad socioeconómica de Bolivia, se puede decir que la vida del adolescente privado de libertad corporal, es una muestra de la situación de muchos de los adolescentes en el país, de quienes pertenecen a poblaciones marginadas y empobrecidas, y en especial de los adolescentes infractores privados de libertad.

Entender esta problemática significa analizar y explicar la realidad de los adolescentes que están en esta situación y estudiar al grupo de adultos responsables de ellos.

Un sector importante de la población de adolescentes se beneficia o perjudica, según se interprete, por el fenómeno de la privación de libertad corporal, donde, El estado y la sociedad, interesados en dar una mejor protección a los menores en situación difícil, han creado, desde hace muchas décadas espacios a este fin, para protegerlos de la falta de alimentación, vestido y otros peligros no materiales, se han configurado grupos humanos; asumiendo una filosofía de trabajo y organizado instituciones de protección al menor.

Después de décadas de creación, algunas de ellas tuvieron que cambiar de lugar para mejorar su infraestructura, ampliaron sus instalaciones, renovaron el equipo humano y adecuaron a la demanda exterior las políticas pedagógicas y filosofía de organización.

Inicialmente eran pocas las instituciones dirigidas a proteger al menor, pero con el transcurso del tiempo aumentó su número. Aunque siempre hubo iniciativas privadas para proteger al menor necesitado; por ejemplo, la Sociedad Protectora de la Infancia de Cochabamba, que data de 1907, la responsabilidad de estas organizaciones hasta hace pocos años era casi exclusiva del Estado.

La Iglesia Católica asumió la educación de menores antes del período republicano, pero su preocupación se dirigiría básicamente a grupos de adolescentes ricos y sólo posteriormente se encargó de los menores menos favorecidos.

Actualmente son tres los sectores que asumen la responsabilidad de organizar instituciones cerradas, semi cerradas y otros programas buscando solucionar el problema de la niñez y adolescencia necesitada. Por una parte, actúan las instituciones clericales, católicas y no católicas; las instituciones dependientes del Estado y las más nuevas, conocidas como O.N.Gs.(Organizaciones No Gubernamentales).

Con diferentes métodos y líneas pedagógicas que apuntan a diferentes metas, las instituciones protectoras del menor trabajan en Bolivia con libertad casi absoluta y coordinando mínimamente entre ellas, o que hace que repitan esfuerzos; además dan poco énfasis en el aspecto técnico pedagógico.

Las causas para la privación de libertad corporal, de adolescentes en el Centro de Diagnóstico y Terapia varones por ejemplo, son variadas y complejas, se expresan en diferentes formas de asistencia institucional que se han generado para resolver o minimizar las problemáticas por las que atraviesan éstos, que difieren de acuerdo a cada persona en particular.

El abandono del niño y adolescente plantea la confluencia de factores económicos, sociales y psicológicos. En lo económico, constituye la expresión social de un modelo que privilegia los intereses del capital frente a la vida humana.

La existencia de miles de niños y adolescentes abandonados, provenientes de sectores sociales que se debaten en condiciones de hambre y miseria, nos muestra que este fenómeno es más característico de la pobreza, que se ve agravada por la crisis económica que enfrenta el país.

Sin embargo, en una nación empobrecida como la nuestra el número de niños y adolescentes abandonados debería ser mayor. La manifestación de un sistema de motivaciones sociales en relación con el abandono tiene que ver con la desestructuración o la falta de funcionalidad de las familias, que se agrava por la miseria, el embarazo prematuro o no deseado, la prostitución, la incapacidad física o psíquica, los trastornos de personalidad de los padres y la disgregación de la familia, la adquisición de conductas disociales en adolescentes, entre otros. La orfandad, que también influye en el abandono de niños y adolescentes.

En relación con los efectos del abandono y la privación de libertad llegando en algunos casos a la institucionalización del adolescente, hay un conjunto amplio de denominaciones que traducen distintas concepciones teóricas: síndrome de carencia materna, deprivación sensorioemocional, de frustración temprana, de separación, etcétera.

El rasgo común de todos apunta a los trastornos que se producen en el desarrollo de la personalidad de los adolescentes privados de libertad por la ausencia parcial de estímulos afectivos, emocionales y sensoriales. Estos

transtornos marcan correspondencia con la edad en la que se produce la ruptura o separación del niño o adolescente con la madre o el padre, con el nivel de organización psíquica que ha alcanzado el menor en el momento del abandono y con la historia personal de cada uno de ellos.

Algunos estudios realizados demuestran que la privación de libertad precoz se relaciona con la falta de cuidados maternos y la desestructuración o disfuncionalidad de la familia que se traduce en trastornos del área de desarrollo afectivo y del campo cognoscitivo e intelectual que influyen en las conductas antisociales adquiridas por los adolescentes infractores de la Ley privados de libertad. Todas las teorías coinciden en que, para un desarrollo equilibrado, son necesarios estímulos sensoriales que porten información sobre el entorno social en medio de un clima afectivo, donde la familia es esencial para brindar éste, y cubrir las necesidades afectivo emocionales que demandan los adolescentes en esta etapa de desarrollo en la que se encuentran. Entonces, la familia es esencial en el desarrollo del ser humano, donde el hombre biológicamente es un organismo que evoluciona, es concebido, se desarrolla en embrión, nace, crece, se reproduce y muere. En consecuencia, en cualquier estado de su desarrollo no es mas que el resultado de su evolución anterior. Así, el individuo adulto es biológicamente la prolongación del Adolescente, con sus características esenciales: sus elementos físicos, sus ideas, sus sentimientos, llegados al máximo en esta etapa de desarrollo.

Es en esta etapa que el hombre no es mas que el adolescente en estado de madurez. Por eso la adolescencia tiene en la vida del hombre una importancia inmensa: porque es el período de formación, en que adquiere sus características fundamentales mediante la asimilación de los elementos que el ambiente le proporciona. Y en el ambiente del adolescente, *la familia* ejerce una influencia preponderante y decisiva, porque ella le suministrará los

elementos que han de construir los rasgos más importantes de su personalidad. Si bien el niño en sus primeros años, en sus etapas vitales, desarrolla de manera psicosexual (Freud), psicosocial (Erikson) además de tener un desarrollo cognoscitivo (Piaget); Es en la adolescencia que existe una crisis de identidad (E. Erikson 1950, 1965, 1968).

Una de sus características vitales más importante consiste en recibir y asimilar los elementos que el ambiente le proporciona; entre estos se encuentran los materiales, los espirituales además de los cognoscitivos pero en esta función ejerce un papel muy importante su instinto de imitación en la búsqueda de una identidad, impuesto por la naturaleza para que, mediante la repetición de actos, adquiera la aptitud necesaria para sobrellevar por sí mismo el fenómeno de la vida, esto hace que algunos adolescentes que carecen de estos estímulos adquieran conductas no aceptadas socialmente y en el momento que van peligrosamente en contra de ellos y la sociedad, ésta se encarga de controlarlos recurriendo en muchos casos a la privación de libertad, llegando a separar al adolescente de la familia, para procurar desarrollar procesos de rehabilitación y reeducación con el fin de lograr que el adolescente cambie las conductas no deseadas por conductas asertivas y acordes con su desarrollo y desenvolvimiento social.

Puede decirse, pues, que la Familia es el molde que determina la personalidad del hombre en sus rasgos esenciales. No es por eso, indiferente la condición de la Familia, y ella debe ofrecer al adolescente cierta estabilidad y los elementos necesarios para formar las cualidades que necesita el hombre en las diversas etapas de desarrollo.

Se debe tomar en cuenta, que si bien existen procesos de privación de libertad en nuestro país estos no se deben desmarcan de brindar el apoyo, la orientación y atención al grupo primario que es "la familia".

Las deficiencias en cuanto a desestructuración o disfuncionalidad de la Familia producen en una u otra forma la inestabilidad de sus componentes y en especial de los hijos, donde existen, la adquisición de conductas antisociales o problemas de orden psicológico y social que en la mayoría de las veces culminan con la disgregación de la familia, entonces los niños y adolescentes empiezan a salir del hogar frecuentar la calle y paulatinamente van conformando parte de la denominada *sub cultura de la calle* ³¹ en la que se observan diversas conductas y lo que empieza con la disgregación de la familia sigue con el abandono, la vagancia, y de ahí al delito o a la adquisición de conductas antisociales no hay mas que un paso, que el adolescente franquea sin vacilar motivado en la mayoría de las veces por que tiene que satisfacer sus necesidades básicas de alimentación, vestimenta, recreación, etcétera.

Esta es una de las causas principales para la privación de libertad de adolescentes infractores de la ley al Centro de Diagnóstico y Terapia Varones haya adquirido características de institucionalización en algunos casos durante la privación de libertad corporal que se determina legalmente, para lograr la rehabilitación de éstos y la asistencia a la familia y sus componentes. ³²

31. Atención y tratamiento de niños y adolescentes "Investigación, Psicología, Trabajo Social con niños y adolescentes". Convenio nacional del Perú — Radda Bamen. (1998)

32. "Informe del Departamento de Psicología del Centro de Diagnóstico y Terapia Varones" (Gestión 1.999-2000)

3.2.5. Protección al niño y adolescente infractor de la Ley, privado de libertad corporal

Entre las consecuencias sociales de la guerra europea, ninguna acaso más saludable que el interés despertado por el problema del abandono de la infancia y adolescencia. Aquella catástrofe mundial, como dice Llopis, desencadenó una horrorosa miseria que produjo en la población infantil más víctimas que el fuego en los campos de batalla. La inmensa mortandad de hombres destruyó los hogares y dejó en triste desamparo una generación de niños débiles, raquíticos, símbolos vivientes de lo que significó una guerra que como cualquiera siempre deja huellas profundas en la humanidad.

La situación creada por los niños ha tenido la virtud de atraer la atención de todos los corazones, y hoy los problemas de la infancia ya no son problemas que interesan sólo a un número reducido de personas especializadas, sino que interesan a todos, porque todos piensan en el porvenir del mundo.

Si bien la guerra fue una de las primeras causas para crear organizaciones y delimitar los derechos de los niños descubriendo que éstos eran objeto de maltrato, discriminación, abusos, violaciones, etc., las respuestas hacia la necesidad de proteger a los niños y adolescentes también se tomaron en cuenta años más tarde en:

3.2.6 La Convención sobre los derechos del Niño y Adolescente. ³³

(Ley Nacional N° 1152 — 1990), aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de Noviembre de 1989. Que en las partes más importantes relacionadas con el tema de la presente investigación dice:

Considerando que, de conformidad con los principios proclamados en la Carta de las Naciones Unidas, la libertad, justicia y la paz en el mundo se basan en el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana.

Teniendo presente que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre y en la dignidad y el valor de la persona humana, y que han decidido promover el progreso social y elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de libertad.

Recordando que en la Declaración Universal de Derechos Humanos, las Naciones Unidas proclamaron que la infancia tiene derechos a cuidado y asistencia especiales. Convencidos que la familia, como grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y bienestar de todos sus miembros, y en particular de los niños, debe recibir la protección y asistencia necesarias para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad. Reconociendo que el niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno de su familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión.

Considerando que el niño debe estar plenamente preparado para una vida independiente en sociedad y ser educado en el espíritu de sus ideales proclamados en la Carta de las Naciones Unidas y, en particular, en su espíritu de paz, dignidad, tolerancia, libertad, igualdad y solidaridad.

33. Para los efectos de la presente Convención, se entiende por niño, todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad.

Teniendo presente que, como se indica en la Declaración de los Derechos del Niño, niño por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidado especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento.

Reconociendo que en todos los países del mundo hay niños que viven en condiciones excepcionalmente difíciles y que esos niños necesitan especial consideración.

Teniendo debidamente en cuenta la importancia de las tradiciones y los valores culturales de cada pueblo para la protección y el desarrollo armonioso del niño.

Reconociendo la importancia de la cooperación internacional para el mejoramiento de las condiciones de vida de los niños en todos los países en particular en los países en desarrollo.

Ha convenido lo siguiente:

PARTE I

ARTICULO 1 ³⁴ (Definición legal del niño)

Para los efectos de la presente Convención, se entiende por niño, todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad.

34. Los nombres o títulos dados a los artículos han sido añadidos por motivos didácticos, pero forman parte del texto original de la Convención.

ARTICULO 2 (No-discriminación).

Los Estados Partes respetarán los derechos enunciados en la presente Convención y aseguran su aplicación a cada niño sujeto a su jurisdicción, sin distinción alguna, independientemente de la raza, color, sexo. La opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales.

Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar que el niño se vea protegido contra toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, las actividades, las opiniones expresadas o las creencias de sus padres, o sus tutores o de sus familias.

ARTICULO 3 (Interés superior del niño).

En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a la que se atenderá será el interés superior del niño.

Los Estados Partes se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sea necesario para su bienestar teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores y otras personas responsables de él ante la ley y, con ese fin, tomarán todas las medidas legislativas y administrativas adecuadas.

Los Estados Partes se asegurarán que las instituciones, servicios y establecimientos encargados del cuidado o la protección de los niños cumplan

las normas establecidas por las autoridades competentes, especialmente en materia de seguridad, sanidad, número y competencia de su personal, así como en relación con la existencia de una supervisión adecuada.

ARTICULO 4 (Aplicación de los derechos)

Los Estados Partes adoptarán todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos en la presente Convención. En lo que respecta a los derechos económicos, sociales y cultural, los Estados Partes adoptarán esas medidas hasta el máximo de los recursos que dispongan y cuando sea necesario dentro del marco de la cooperación internacional.

ARTICULO 6 (Vida, supervivencia y desarrollo).

Los Estados Partes reconocen que todo niño tiene el derecho intrínseco de la vida.

Los Estados Partes garantizarán en la medida posible la supervivencia y el desarrollo del niño.

ARTÍCULO 12 (Opinión del niño).

Los Estados Partes garantizarán al niño que este en condiciones de formarse un juicio propio, el derecho de expresar su opinión en todos los asuntos que le afectan teniéndose debidamente en cuenta sus opiniones, en función de su edad y madurez.

Con tal fin, se dará en particular al niño la oportunidad de ser escuchado en todo procedimiento judicial o administrativo que le afecte, ya sea directamente o por medio de un representante o de un órgano apropiado, en consonancia con las normas de procedimiento de la ley nacional.

ARTICULO 19 (protección contra el maltrato).

Los Estados Partes adoptarán todas las medidas, legislativas, administrativas, sociales y educativa apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.

Estas medidas de protección deberían comprender, según corresponda procedimientos eficaces para el establecimiento de programas sociales con objeto de proporcionar la asistencia necesaria al niño y a quienes cuidan de él, así como para otras formas de prevención y para la identificación, notificación, remisión a una institución, investigación, tratamiento y observación ulterior de los casos antes descritos de los malos tratos al niño y según corresponda, la intervención judicial.

ARTÍCULO 20 (Protección de los niños privados de su medio familiar).

Los niños, temporal o permanentemente privados de su medio familiar, o cuyo superior interés exija que no permanezcan en ese medio, tendrán derecho a la protección y asistencia del Estado.

Los Estados Partes garantizarán, de conformidad con sus leyes nacionales, otros tipos de cuidados para esos niños.

Entre esos cuidados figurarán, entre otros, la colocación en hogares de guarda, la Kafala del derecho islámico, la adopción, o de ser necesaria la colocación en instituciones adecuadas de protección de menores. Al considerar las soluciones, prestará particular atención a la conveniencia de que haya continuidad en la educación del niño y a su origen étnico, religioso, cultural y lingüístico.

ARTÍCULO 25 (Evaluación periódica de la internación).

Los Estados Partes reconocen el derecho del niño que ha sido internado en un establecimiento por las autoridades competentes para los fines de atención, protección o tratamiento de salud física o mental a un examen periódico del tratamiento a que éste sometido y de todas las demás circunstancias propias de su internación.

ARTÍCULO 37 (Tortura y privación de libertad).

Los Estados Partes velarán porque:

Ningún niño sea sometido a torturas ni a otros tratos o penas crueles, inhumanos o de degradantes. No se impondrán la pena capital ni la de prisión perpetua sin posibilidad de excarcelación por delitos cometidos por menores de 18 años de edad.

Ningún niño será privado de su libertad ilegal o arbitrariamente. La detención el encarcelamiento o la prisión de un niño se llevará a cabo de conformidad de la

ley y se utilizarán tan sólo como medida de último recurso y durante el periodo más breve que proceda.

Todo niño privado de libertad será tratado con la humanidad y el respeto que merece la dignidad inherente a la persona, y de manera que se tengan en cuenta las necesidades de las personas de su edad. En particular, todo niño privado de libertad estará separado de los adultos, a menos que ello se considere contrario al interés superior del niño, y tendrá derecho a mantener contacto con su familia por medio a correspondencia y visitas, salvo en circunstancias excepcionales;

Todo niño privado de su libertad tendrá derecho a un pronto acceso a la asistencia jurídica y otra asistencia adecuada así como derecho a impugnar la legalidad de la privación de su libertad ante un tribunal u otra autoridad competente, independiente e imparcial y a una pronta decisión sobre dicha acción.

ARTÍCULO 40 (administración de justicia infante — juvenil)

Los Estados Partes reconocen el derecho de todo niño de quien se alegue que ha infringido las leyes penales o a quien se acuse o declare culpable de haber infringido esas leyes a ser tratado de manera acorde con el fomento de su sentido de la dignidad y el valor, que fortalezca el respeto del niño por los derechos humanos y las libertades fundamentales de terceros y en la que se tengan en cuenta la edad del niño y la importancia de *promover su reintegración de que éste asuma una función constructiva en la sociedad.*

Con ese fin, y habida cuenta de las disposiciones pertinentes de los instrumentos internacionales, los Estados Partes garantizan en particular:

Que no se alegue que ningún niño a infringido las leyes penales ni se acuse o declare culpable a ningún niño infringido esas leyes por actos u omisiones que no estaban prohibidos por las leyes nacionales o internacionales en el momento en que se cometieron.

Que todo niño del que se alegue que ha infringido las leyes penales o a quien se acuse de haber infringido estas leyes se le garantice, por lo menos lo siguiente:

Que se le presumirá inocente mientras no se pruebe su culpabilidad conforme a la ley.

Que será informado sin demora y directamente o, cuando sea procedente, por intermedio de sus padres o representantes legales, de los cargos que pesan contra él y que dispondrá de asistencia jurídica y otra asistencia apropiada en la preparación y presentación de su defensa.

Que la causa será dirimida sin demora por una autoridad u órgano judicial competente, independiente e imparcial en una audiencia equitativa conforme a la ley en la presencia de un asesor jurídico u otro tipo de asesor adecuado, a menos que se considere que ello fuere contrario al interés superior del niño, teniendo en cuenta en particular su edad o situación y a sus padres o representantes legales.

Que no será obligado a prestar testimonio o a declararse culpable, que podrá interrogar o hacer que se interrogue a testigos de cargo y obtener la participación y el interrogatorio de testigos de descargo en condiciones de igualdad.

Si se considerare que ha infringido, en efecto las leyes penales que esta decisión y toda medida impuesta a consecuencia de ella, serán sometidas a una autoridad su órgano judicial superior competente, independiente e imparcial, conforme a la ley.

Que el niño contará con la asistencia gratuita de un interprete sino comprende o no habla el idioma utilizado.

Que se respetará plenamente su vida privada en todas las fases del procedimiento.

Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para promover el establecimiento de leyes, procedimientos, autoridades e instituciones específicas para los niños de quienes se alegue que han infringido las leyes penales y a quienes se acuse o declare culpable al haber infringido esas leyes y en particular:

El establecimiento de una edad mínima antes de la cual se presumirá que los niños no tienen capacidad para infringir las leyes penales.

Siempre que sea apropiado y deseable la adopción de medidas para tratar a esos niños sin recurrir a procedimientos judiciales en el entendimiento de que se respetarán plenamente los derechos humanos y las garantías legales.

Se dispondrá de diversas medidas tales como el cuidado, las ordenes de orientación y supervisión, el asesoramiento, la libertad vigilada, la colocación en hogares de guarda, los programas de enseñanza y formación profesional, así como otras posibilidades alternativas a la internación en instituciones, para

asegurar que los niños sean tratados de manera apropiada para su bienestar y que guardé proporción tanto con sus circunstancias como con la infracción.

Para lograr estos cometidos, es que las Leyes Bolivianas crean los Juzgados del menor en una primera instancia para la atención especializada de menores de edad que no responden a un tratamiento de la ley de forma igual a una persona adulta, que luego tomarán el nombre de Juzgados de la Niñez y Adolescencia, para así realizar aún más específicamente el tratamiento a los niños, niñas y adolescentes que lo necesiten.

3.2.7. El Juzgado del Niño, Niña y Adolescente de la ciudad de La Paz.

El Juzgado del Niño, Niña y Adolescente de la ciudad de La Paz, ha emprendido la tarea de realizar en la forma más amplia posible los propósitos de la Ley N° 2026 " Código del Niño, Niña y Adolescente".

Este Tribunal ofrece un aspecto característico, ya que cumple con una doble misión administrativa y judicial.

El juzgamiento de un niño, niña o adolescente que ha cometido una infracción (delito) o se encuentra abandonado o en peligro psicológico o físico, constituye además de un juicio un proceso de investigación, donde se trata de acumular todos los datos y circunstancias necesarias para apreciar la verdadera situación en la que se encuentra, a fin de adoptar a su respecto la medida de protección que lo coloque fuera del peligro personal o que pueda causar a la sociedad. No tiene el Juez otra obligación que proceder con conocimiento de causa, a fin de obtener noticias fidedignas sobre su vida y conducta, para lo cual es

imprescindible contar con un equipo multidisciplinario, conformado esencialmente por un psicólogo, trabajadora social, médico.

En el proceso se discuten los derechos del niño, niña o adolescente en cuanto a su bienestar personal se refiere y a una normalidad de vida que debería tener. Por eso el fallo mas que una sentencia jurídica, es una medida de protección.

Si el padre o guardador no esta conforme con la medida adoptada puede iniciar ante el mismo tribunal un procedimiento contradictorio, pero él no tiene otro objeto que demostrar si se ha incurrido en un error de hecho.

No hay problema humano que no tenga repercusión sobre la vida de niños y adolescentes, y es así cómo los más sórdidos egoísmos, las situaciones más delicadas y controversiales van a exhibirse en las salas de los juzgados de la niñez y adolescencia.

En el Juzgado de la Niñez y Adolescencia es frecuente la asistencia a audiencias de niños y adolescentes infractores que luego de ser detenidos por la policía y atendidos por la Fiscalía, sus casos, son remitidos a éstos Juzgados para resolver los problemas por los que atraviesan.

Dentro de los problemas más comunes, humanos e interesantes que se ofrecen a consideración de los Jueces. El delito, o en este caso la infracción, no es ya una simple categoría jurídica que exige una sanción penal, es la consecuencia ineludible de causas sociales, psicológicas, fisiológicas, etcétera, que han extraviado la conciencia del niño o adolescente, adquiriendo éste conductas antisociales y disociales en su personalidad lo que hace de ellos personas con diversas dificultades en la estructuración de su personalidad.

Se cita a los padres, se los hace comparecer ante el Juez pertinente, se le informa sobre la situación de su hijo, se investiga las condiciones de vida de los adolescentes involucrados así como de su familia y se inicia un proceso Judicial que debe seguir diversas etapas para su resolución, que en la mayoría de los casos en los que se encuentra privado de libertad, el adolescente en el C.D.T.V., no concluye con una amonestación paternal, o un saludable consejo o reprimenda severa a padres los negligentes.

La mayor parte de los adolescentes que están atravesando un proceso judicial tienen hábitos arraigados al delito y carecen del ambiente necesario para su desarrollo personal el cual no es adecuado para su reeducación o corrección, entonces el Juez delimita la internación al Centro de Diagnóstico y Terapia Varones (C.D.T.V.).

Cuando estos adolescentes presenten estas características en su conducta, en algunos casos se tomaran como medidas cautelares la privación de libertad corporal durante el proceso judicial que deberán seguir y en otros casos con una sentencia en la que este Centro deberá realizar un proceso socioeducativo, según la Ley, para lograr posteriormente la reinserción psicosocial.

En caso de que el adolescente hubiese pasado la edad cronológica de los dieciséis años, será remitido a la justicia ordinaria y será tratado de manera diferente a la mencionada.

Uno de los aspectos que se debe tomar en cuenta en el proceso judicial que se lleva a cabo en contra de un adolescente es la retardación de justicia que inclusive existiendo un nuevo Código del Niño Niña y Adolescente, donde los plazos para la resolución de cualquier caso son delimitados por Ley, éstos normalmente no se cumplen por diversos aspectos jurídicos y técnicos durante

este proceso lo que origina otro elemento de influencia en el adolescente que genera en él, durante su internación incertidumbre y a su vez desesperanza acerca de su destino.

3.2.8. El Centro de Diagnóstico y Terapia Varones (C.D.T.V.)

Características generales.- El Centro De Diagnóstico y Terapia Varones está ubicado en la Zona Norte de la ciudad de La Paz, en la calle Yanacocha con numeración 969, es una institución Gubernamental dependiente del Servicio Departamental de Gestión Social (SEDEGES) que a su vez es dependiente de la Prefectura del Departamento de La Paz, las características que en un principio tenía era de ser un Centro de atención transitoria, pero con el nuevo Código Niño, Niña y Adolescente (Art. 249-250) éste se convierte en el único Centro de privación de Libertad de adolescentes varones en la ciudad de La Paz, los cuales ingresan mediante una orden directa de la Fiscalía, del Juzgado del Niño, Niña y Adolescente o en casos excepcionales por acción directa de algún organismo policial (P.T.J., DIROVE, etcétera), el cual tiene un plazo delimitado por ley para informar a las autoridades pertinentes a cerca de la detención y posterior internación del adolescente, supuesto infractor, que debe ser investigado en detalle, delimitando las causales por las que fue detenido y sus circunstancias.

Este Centro, alberga a adolescentes de edades comprendidas cronológicamente, entre los 12 a los 17 años, con diversas problemáticas consideradas infracciones a la Ley, las cuales varían unas de otras y tienen características específicas cada una de ellas.

El Centro de Diagnóstico y Terapia Varones tiene como principal objetivo albergar y rehabilitar a adolescentes con diversas problemáticas que en su

mayoría son infracciones a la Ley, donde se deberían desarrollar estrategias de forma que el individuo interno resuelva sus problemas tanto de orden legal, como psicológico y social, además de delimitar las causales por las que éste a incurrido en una trasgresión a la Ley y a las normas sociales.

Este Centro, cuenta con un promedio mensual de 60 a 80 internos los que llegan a éste con diversas problemáticas como ser: asesinatos, homicidios, violaciones, robos, atracos, agresiones físicas, consumo y comercialización de drogas, riesgo físico, maltrato de los progenitores, conducta irregular, y todas las transgresiones a la ley.

La población del Centro de Diagnóstico y Terapia Varones, está compuesta en su mayoría por adolescentes que viven o permanecen en la calle, los que no cuentan con una familia o hubo una ruptura en la relación con ésta, llegando a dormir, trabajar, recrearse, cubrir sus necesidades básicas de alimentación y vestido y en conclusión vivir en las calles de la ciudad de La Paz; adolescentes que durante el día realizan todas sus actividades en la calle pero tienen un grupo de referencia familiar al que retoman periódicamente y que no han perdido el vínculo; adolescentes que teniendo una familia, ésta presenta características ya sea de desestructuración o de disfuncionalidad; siendo una característica común en todos ellos el haber cometido una infracción a la Ley que delimitará su privación de libertad corporal como medida cautelar para realizar con ellos un proceso socioeducativo, según disposiciones legales.

La población en cuanto a la edad cronológica oscila entre los 12 a los 17 años, donde se debe tomar en cuenta que solamente ingresarán antes de los dieciséis años, edad delimitada por la Ley, que si bien existen personas de mayor edad es porque están cumpliendo una sentencia por una infracción a ésta, en la que incurrieron antes de cumplir esta edad límite, donde los Jueces

de la Niñez y Adolescencia determinan su sentencia y el tiempo que se quedarán en este Centro con características de privación de libertad, o en algunos casos los adolescentes están en un proceso judicial inconcluso pero también la trasgresión a la Ley fue antes de cumplir esta edad delimitada, permaneciendo éstos como medida cautelar hasta que culmine su proceso judicial con la sentencia respectiva.

Una vez que el adolescente ingresa al C.D.T.V. es estudiado e investigado por un equipo multidisciplinario, compuesto esencialmente por un médico, psicólogo, trabajadora social y en el mejor de los casos un psiquiatra los cuales se encargan de realizar una serie de estudios biopsicosociales para delimitar las causas, factores y circunstancias que hicieron que el niño o adolescente haya incurrido en una trasgresión a la Ley o a las normas sociales en algunos casos delimitando las características conductuales de su personalidad que puedan ser determinantes para su detención y posterior internación en éste Centro.

El primer paso por el que el adolescente detenido pasa, es por una revisión médica detallada en la cual se observarán las características de salud física por las que él está atravesando y mencionando la existencia de cualquier anomalía que se pueda observar.

Luego es atendido por el psicólogo para realizar una primera entrevista en la que se delimitarán los primeros pasos a seguir en la atención de éste, además de proporcionar el apoyo y orientación necesaria para la ambientación del adolescente a la internación, donde se realizará un primer análisis conductual utilizando diversas pruebas que se realizarán para delimitar las características de la personalidad de él así como de su entorno familiar y social.

En la siguiente etapa de atención, será la trabajadora social quien realice una minuciosa investigación a cerca de las características del medio social en el que el adolescente se desenvolvía antes de su ingreso a este Centro, delimitando las características más específicas de la estructura familiar y la conformación de ésta, investigando las relaciones sociales así como las características de la vivienda o del lugar donde el adolescente se desenvolvía para luego realizar el contacto con los padres, tutores o personas encargadas de éste.

En algunos casos dependiendo de las características del adolescente y la disponibilidad del psiquiatra se realizará una evaluación por éste, para determinar si existen factores neurofisiológicos que hayan incidido en la adquisición de conductas que llevaron al adolescente a cometer infracciones a la Ley y su posterior internación en este Centro.

Luego de realizadas las investigaciones, se elevan informes biopsicosociales al Juez de la Niñez y Adolescencia el que determinará el proceso por el que el adolescente atravesará para resolver su problema, tomando en cuenta todos los factores y detalles que lo llevaron a su detención y determinando las medidas socioeducativas que corresponden por Ley ser aplicadas.

Dentro de las medidas que la Ley impone en los procesos judiciales se encuentra realizar la atención especializada por un equipo multidisciplinario en el Centro de privación de libertad en el que se encuentra el adolescente infractor, (C.D.T.V.) tomando en cuenta que necesita de una atención psicológica especializada el método más eficaz que se deberá implementar en éste contexto de crisis (según el estudio de la presente investigación) es la Intervención Psicosocial como medio de creación de ámbitos grupales, en los procesos de rehabilitación y reeducación y atención específica tanto a los

adolescentes privados de libertad en éste Centro, a todo el personal que trabaja con esta población y a los padres y toda la familia si fuese necesario.

3.2.9. La intervención Psicosocial como medio de creación de ámbitos grupales en contextos de crisis.³⁴

En el momento de diseñar una intervención psicosocial es necesario tener en cuenta simultáneamente una visión sistémica, diacrónica y asistencial. Un modelo que contemple diferentes niveles de análisis psicológicos, grupales y sociales.

Lo que se pretende con la utilización de grupos en actividades de intervención *psicosocial* es promover procesos que sirvan para abordar el contexto en crisis. Contener a las personas que se encuentran en una determinada tesitura y establecer estrategias conjuntas de afrontamiento.

El ámbito grupal puede ser construido para prestar funciones diversas dependiendo de la intervención de que se trate, por ejemplo, difieren en cuanto a objetivos y organización un grupo de acogida y un grupo de resocialización.

Partimos de que la metodología para la intervención —atención-prevención ha de ser variada pero en todo caso deberá procurarse que sea lo mas participativa posible.

En línea con una concepción de que la percepción de la realidad es construida

34. Cristina Mtz.- Taboada. Juan José Arróspide (Universidad del País Vasco). Edif. Anthropos, Ed. Uniandes, 1.996. Pp/90

socialmente (Ibáñez. 1990) hay que intentar crear la búsqueda de soluciones que ayuden al afrontamiento de la situación de vulnerabilidad (Rodríguez Marín, 1992), a través de actividades de grupo, en las que puedan intercambiarse informaciones, sentimientos y dudas.

En este sentido el trabajo en grupo es interesante por la ayuda que también los pares(Arróspide, 1992) pueden prestar para la adopción de estrategias socio cognitivas, emocionales y conductas más adaptativas.

El desarrollo del grupo posibilitará el afrontamiento de las dificultades inherentes a la situación que le ha llevado a compartir dicho ámbito grupal, a la toma de decisiones y a la adquisición de habilidades personales y sociales(Barrón, 1992). Es necesario aumentar la confianza del individuo en sus propias capacidades para potenciar su control sobre los factores que le condicionan.

Aún dentro de situaciones de crisis, hay que estimular la autoestima del individuo y proporcionarle recursos, como son conocimientos básicos y estrategias cognitivas para que se sienta capaz, venza sus sentimientos de culpa y castigo y acepte la responsabilidad de su conducta futura.

Son muchos los colectivos en circunstancias críticas que tienen la convicción de que sólo puede comprenderlos alguien que ha recorrido el mismo camino que ellos y que ha encontrado la salida. Algunos ejemplos de estos colectivos serían Alcohólicos Anónimos, Synanon, o Recovery Inc.

En colectivos semejantes a los citados hay un denominador común que es el tipo de circunstancia vital crítica con la que se convive. Ello conduce a un proceso de identificación, creación de una identidad social compartida que

posibilita el afrontamiento de la situación desde la cobertura proporcionada por la categoría social, en línea con lo que Tajfel denomina sistemas de creencias del tipo de "cambio social", (Tajfel, 1982). También se puede observar la gestación de una solidaridad interpersonal notable dentro de los miembros de la misma categoría así como un proceso de diferenciación categorial con quienes no se encuentran en las mismas circunstancias.

Promover la creación de ámbitos grupales en este contexto conlleva momentos diferenciales, como son: En un primer momento, *acogida y contención*; posteriormente *anclaje y apuntalamiento*; y en tercer lugar *resocialización*.

Será a través del proceso grupal como se podrán llevar a cabo las tareas mencionadas. Este proceso *grupal* implica que el grupo se convierta, en el aspecto emocional y en un nivel interpersonal, en un lugar de escucha, de acogida, de resonancia emocional y de solidaridad. Por otra parte, en un nivel intergrupar, el grupo se constituye como el lugar de creación de una identidad social valiosa, la cual proporciona dosis importantes de autoestima, sobre la base de comparaciones sociales ventajosas (Hogg y Abrams, 1988). En el ámbito cognitivo el grupo ha de presentar las características de un lugar de desarrollo del conocimiento, de elaboración de análisis, de reflexión y de elaboración de estrategias sobre la base de las potencialidades y a los límites, de tal manera que promueva una adaptación activa al medio. A nivel conductual es donde se pondrán de manifiesto los procesos anteriores y sus desarrollos, y es el ámbito en el que se dará validación externa del proceso grupal. Este proceso grupal será desarrollado por la participación tanto del profesional como de los iguales.

Los aspectos más notorios que se dan en grupo de apoyo que promueven un proceso de desarrollo tanto grupal como individual son los siguientes:

Universalidad, que viene a significar la toma de conciencia de la similitud de situaciones y problemas con otras personas, así como la ruptura de una situación de aislamiento social, lo que promueve una notable liberación y una diferente toma de posición frente al mundo, de tal modo que se pueda comenzar a estar más en contacto con la realidad psicosocial sin tanto temor a la singularidad. 2) Información, que viene a incluir la explicación y aclaración de la compleja realidad circundante, sea esta de tipo legal, científico, etcétera. El hombre siempre ha aborrecido la incertidumbre y necesita ordenar su universo además de hacer frente a la angustia. La información es el primer antídoto contra la angustia y la incertidumbre. 3) Altruismo, que viene a recoger la importancia de dar algo a otro miembro en parecidas circunstancias, con lo que tiene de fortalecimiento de la autoestima, ya que alguien en situación crítica ve poco verosímil la posibilidad de considerar lo propio como valioso para el otro y para sí mismo. 4) Catarsis, que viene a significar la posibilidad de socializar en un contexto de grupo pequeño las emociones que desbordan en un momento determinado el control cognitivo, siendo que por ello no merma ni la consideración por parte de los demás ni la autoestima, constituyéndose en realidad en un importante factor de relativización de la situación gracias a la aireación de las emociones, sobre todo si el grupo está con la suficiente receptividad como para hacer de caja de resonancia.

El modelo psicosocial es un referente teórico para poder pensar en términos de construcción de un ámbito grupal que permita la observación, la lectura, el análisis y finalmente la intervención en el grupo.

En los escenarios de crisis en los que nos movemos en este artículo debemos destacar la asunción por parte del profesional, el convocante, de un liderazgo conductor del grupo, que estructura la tarea los objetivos y la participación. Alguien que se hace cargo de una situación que para quien la vive en primera

persona resulta asfixiante, ya que es tal la vivencia de "ruptura" de equilibrio, que la vuelta a uno nuevo, se percibe como muy difícil. En esta fase se sitúa por lo general cualquier grupo de apoyo en el primer periodo de su historia, lo que tiene mucho sentido ya que ha de pasarse de un conjunto de individuos a grupo. Pasar de personas que a priori entienden no tener nada en común, a personas que se perciben compartiendo una misma situación, facilitará la intervención psicosocial. Otro periodo vendría enmarcado por el contraste de similitudes y diferencias, superando la sapiencia abrumadora del aspecto crítico.

Al contrastar las similitudes y diferencias de la situación compartida, gracias a los procesos de interacción social del nuevo ámbito grupal, facilitará la toma de conciencia de situaciones idénticas entre los miembros del grupo, por ejemplo, percepción de estigmatización (Goffman, 1963), pertenencias categoriales compartidas, y diferencias tanto intragrupal, como sobre todo, intergrupalmente. Se comienza a contrastar y compartir. Se vislumbran nuevos modos de percepción de la realidad y de posicionamiento ante ella, modos de reequilibrarse en suma. Llegando a que sus miembros comienzan a hacerse cargo plenamente del desarrollo posterior de ellos mismos. Generan iniciativas en función de las necesidades de los participantes y no tanto del convocante o de la Organización. Podremos decir que el grupo tiende hacia la autosugestión.

CAPITULO I V

RESULTADOS

4.1. Análisis e interpretación de resultados.

**CUADRO N° 1. EDAD CRONOLÓGICA DE LOS
ADOLESCENTES PRIVADOS DE LIBERTAD COMO MEDIDA
CAUTELAR DE LA INVESTIGACIÓN DEL C.D.T.V. Y LOS
PORCENTAJES CORRESPONDIENTES.**

CUADRO N° 1.

EDAD CRONOLÓGICA	ADOLESCENTES	PORCENTAJE
12 Años	5	20%
13 Años	6	20%
14 Años	3	10%
15 Años	9	30%
16 Años	7	20%
TOTAL	30	100%

EDAD CRONOLÓGICA DE ADOLESCENTES DE LA MUESTRA, EN EL "CENTRO DE DIAGNÓSTICO Y TERAPIA VARONES"

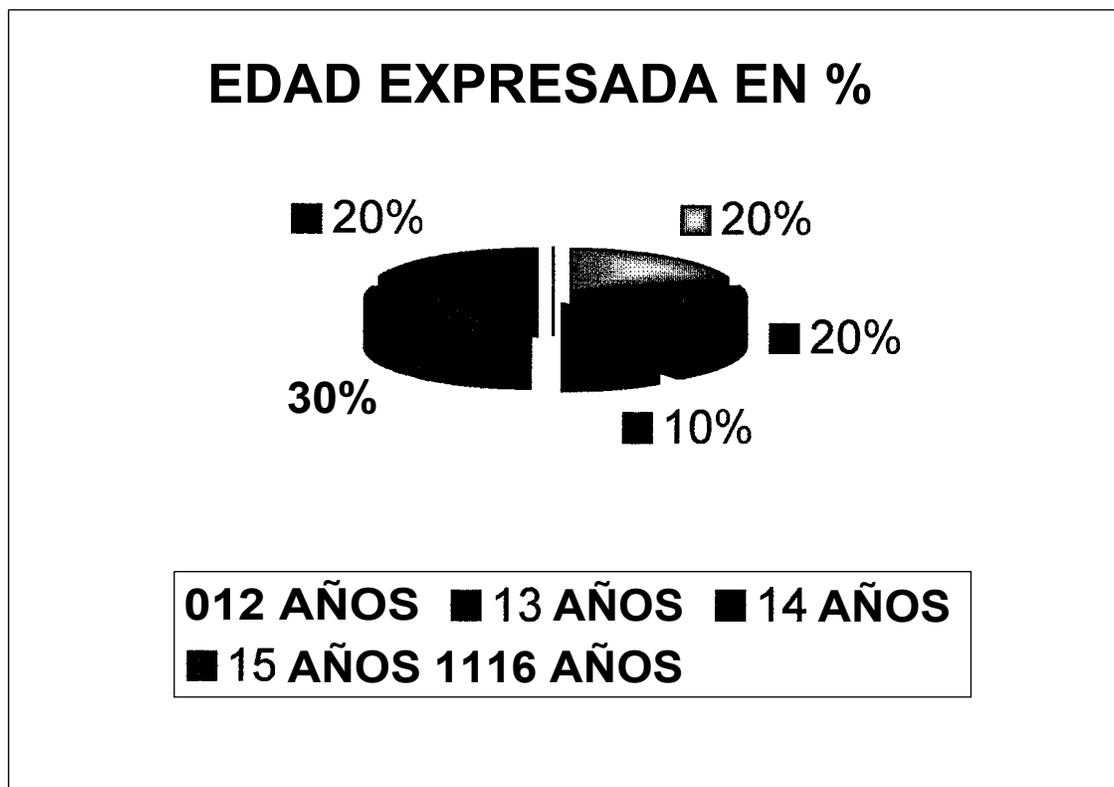
Un aspecto psicosocial que se debe tomar en cuenta es la edad cronológica, de las personas que son privadas de libertad por la comisión de infracciones a la Ley, ya que este aspecto enmarca más específicamente a estas personas en una etapa de desarrollo psicosocial muy importante que es la *Adolescencia*, además de constituirse esta etapa de desarrollo de gran importancia psicológica y social, será para la Ley un parámetro esencial para la administración de justicia haciendo una diferencia importante en cuanto al análisis de la infracción (delito), el procedimiento del juicio y las sanciones que se impondrán al adolescente infractor.

En el gráfico N° 1 se pueden observar los porcentajes encontrados en la investigación respecto a las edades cronológicas de los adolescentes que luego de haber cometido una infracción a la Ley son detenidos y privados de libertad en el C.D.T.V., como medidas cautelares, donde se debe tomar en cuenta que este Centro alberga a adolescentes mayores de 12 años y menores de 16, teniendo en cuenta que la Ley toma estos parámetros de edad para el ingreso al Centro; en pero, existen algunos adolescentes que si bien ingresaron antes de haber cumplido los 16 años de edad cumplen con sentencias Judiciales, las cuales en algunos casos, delimitarán su permanencia durante largos periodos de tiempo, dentro de los cuales si cumplen más de los 16 años de edad o más, éstos no serán remitidos a otras instancias penales, debiendo cumplir su sentencia en éste Centro de rehabilitación y de privación de libertad corporal hasta la finalización tanto del proceso judicial como de la sentencia ejecutoriada.

Se tiene en la muestra, 30 adolescentes de las diversas edades cronológicas dentro de los parámetros permitidos por la Ley para la permanencia de éstos en el Centro, donde existen 5 adolescentes de 12 años de edad cronológica haciendo un 20%; 6 adolescentes de 13 años de edad con un porcentaje del 20%; 3 adolescentes de 14 años de edad con un porcentaje del 10 %; 9 adolescentes de 15 años de edad con un porcentaje del 30%; y 7 adolescentes de 16 años de edad con un porcentaje del 20%, haciendo un total del 100% de los adolescentes respecto a la edad cronológica tomados para la realización del estudio, notándose que son los adolescentes de 15 y 16 años de edad los mayores porcentajes que existen en el C.D.T.V., respecto a la muestra, de lo que se concluye que estas edades cronológicas son las que presenta mayor conflicto en cuanto a la comisión de diversas infracciones (delitos) que serán sancionadas con la privación de libertad.

**GRÁFICO N° 1: EDAD CRONOLÓGICA DE ADOLESCENTES DE LA
MUESTRA, EN EL
"CENTRO DE DIAGNÓSTICO Y TERAPIA VARONES"**

GRÁFICO N° 1



**CUADRO N° 2. INFRACCIONES A LA LEY IDENTIFICADAS
EN LOS ADOLESCENTES PRIVADOS DE
LIBERTAD COMO MEDIDA CAUTELAR, EN EL C.D.T.V., CON
SUS RESPECTIVOS PORCENTAJES.**

CUADRO N° 2.

INFRACCIONES A LA LEY	PORCENTAJES ADOLESCENTES	
ROBO	46%	15
TEN. HOMICIDIO	10%	3
C. IRREGULAR (*)	20%	6
AGRESIÓN FISICA	8%	2
ASESINATO	8%	2
HOMICIDIO	8%	2
TOTAL	100%	30

INFRACCIONES A LA LEY IDENTIFICADAS EN LOS ADOLESCENTES PRIVADOS DE LIBERTAD COMO MEDIDA CAUTELAR, EN EL C.D.T.V.

Los aspectos psicosociales de las conductas tipificadas como infracciones a la Ley de los adolescentes privados de libertad como medida cautelar identificadas en el Centro de Diagnóstico y Terapia Varones son variadas, y a la vez causales para que adolescentes que presentan estas características en su personalidad lleguen a cometer infracciones, consideradas nocivas para la sociedad, la que considerando la etapa del desarrollo en la que se encuentran no los sancionan con la Ley Penal (y por ende la reclusión en centros carcelarios), internándolos en éste único Centro de Privación de libertad de adolescentes infractores en la ciudad de La Paz para cumplir con medidas socioeducativas para su futura reinserción psicosocial.

Son diversos los motivos y las causas por las que los adolescentes son detenidos para luego mediante la Fiscalía o el Juzgado de la Niñez y Adolescencia ser remitidos al C.D.T.V., donde serán privados de la libertad corporal en tanto se defina la situación legal, psicológica y social por la que el adolescente está atravesando. Para una mejor comprensión de las causas o motivos de ingreso éstos, han sido clasificados de acuerdo a las características de la infracción a la Ley (delito) y sus respectivas denominaciones.

Entonces tenemos el más alto porcentaje por infracciones cometidas y catalogadas como robos y hurtos, donde participaron 15 adolescentes, del 46%, aspecto que nos muestra nítidamente que los adolescentes empiezan con los robos y hurtos como una manera de subsistencia en primera instancia

para luego hacer de esta forma de vida un hábito y parte de su supervivencia diaria.

Otra de las causales por las que los adolescentes ingresan al C.D.T.V. esta delimitado por la tentativa de homicidio con un porcentaje del 10%, incurrido por 3 adolescentes, los que realizaron agresiones físicas graves atentando contra la vida de otras personas, en su mayoría en estados de drogadicción, embriaguez, etcétera, lo que nos muestra que ninguno de éstos a premeditado el hecho catalogándose como accidental, pero que no es justificación para la comisión de la infracción.

Luego tenemos un 8% de agresiones físicas realizadas por 2 adolescentes, agresiones que no llegaron a atentar contra la vida de otras personas, pero por las características, la reincidencia y la gravedad que presentan estas son tomadas en cuenta y sancionadas legalmente por las instancias pertinentes.

El homicidio alcanza un 8%, con la participación de 2 adolescentes, donde se termina con la vida de otra persona de forma involuntaria o accidental; siendo las características de esta infracción las que harán que el adolescente sea privado de libertad corporal para su investigación, intervención y lograr una reinserción psicosocial adecuada.

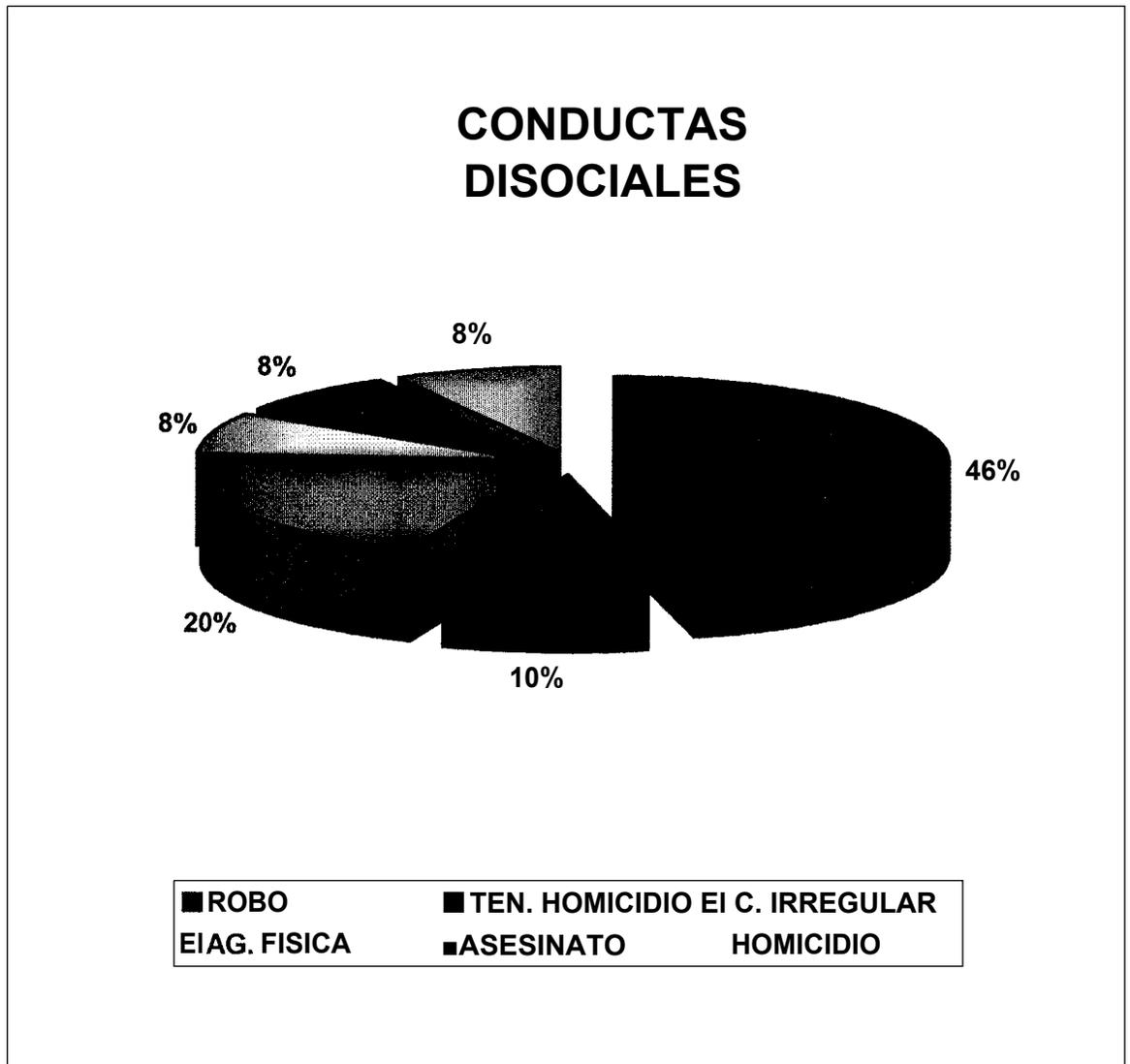
El asesinato también alcanza un promedio del 8%, con la participación de 2 adolescentes, los que terminaron con la vida de otra persona de manera voluntaria y con cierta premeditación en los acontecimientos, denotando que si bien es un porcentaje bajo no deja de llamar la atención como un adolescente puede premeditar un acontecimiento tan funesto y de tanta repercusión tanto en las familias involucradas como en la sociedad misma.

Se puede concluir que los aspectos psicosociales de la conducta de los adolescentes privados de libertad, identificadas como infracciones a la Ley son determinantes para la privación de libertad de éstos en el Centro de Diagnóstico y Terapia Varones, denotándose que por las características que presentan y su tipificación por la Ley son sancionables a nivel social mediante estrados judiciales.

También se observa que en el aspecto psicológico el mayor porcentaje de estas infracciones se caracterizan por existir el contacto directo con la víctima mediante conductas agresivas, siendo la identificación de este aspecto psicosocial esencial para la elaboración del programa de intervención destinado a la reinserción psicológica y social del adolescente infractor.

**GRÁFICO N° 2. INFRACCIONES A LA LEY IDENTIFICADAS
EN LOS ADOLESCENTES PRIVADOS DE
LIBERTAD COMO MEDIDA CAUTELAR, EN EL C.D.T.V.**

GRÁFICO N° 2



**CUADRO N° 3 ESTRUCTURA
FAMILIAR DE LOS ADOLESCENTES DEL C.D.T.V. TOMADOS
PARA LA MUESTRA DE LA INVESTIGACIÓN CON SUS
RESPECTIVOS PORCENTAJES.**

CUADRO N° 3.

ESTRUCTURA FAMILIAR PORCENTAJES ADOLESCENTES

Estructurada:	22%	7
Desestructurada:	78%	23
TOTAL	100%	30

ESTRUCTURA FAMILIAR DE ADOLESCENTES PRIVADOS DE LIBERTAD POR INFRACCIONES A LA LEY, EN EL "CENTRO DE DIAGNÓSTICO Y TERAPIA VARONES"

El estudio realizado en la presente investigación nos muestra muy claramente que la deestructuración familiar de los adolescentes es uno de los aspectos psicosociales que incide directamente en las conductas de los adolescentes privados de libertad en el Centro de Diagnóstico y Terapia Varones, que los llevarán a cometer infracciones a la Ley (delitos) con diversas tipificaciones, formas y características.

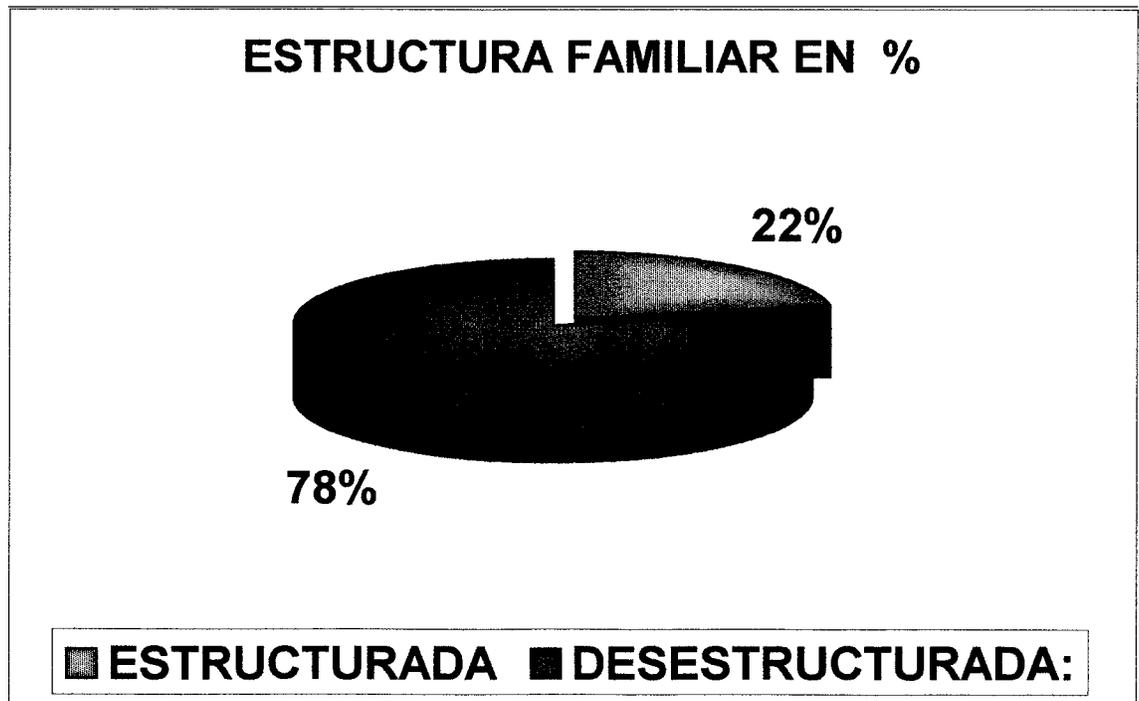
Siendo que la familia es uno de los pilares básicos para la educación, la formación y estructuración de la personalidad del ser humano y aún más para el adolescente, que en esta etapa del desarrollo es cuando más necesita del apoyo, orientación y cuidado de la familia la deestructuración o disfuncionalidad de ésta incide de manera preponderante en la adquisición de diversas conductas delimitadas como antisociales de los adolescentes del C. D. T.V.

Vemos entonces que existen dentro de la muestra solamente 7 familias haciendo un porcentaje del 22% del total, con características de estructuración en las que existen padre, madre y hermanos, que si bien viven juntos y muestran una estructura familiar básica este aspecto psicosocial no significa que sean funcionalmente aceptables y acordes para la educación y atención a los miembros de esta,

También se observa que existen 23 familias, con un porcentaje del 78%, que presentan características de desestructuración donde la *inexistencia* del padre o de la madre y el alejamiento de los hermanos delimitado por diversos aspectos, siendo los más comunes los problemas económicos, la gran cantidad de hijos como miembros de las familias y la irresponsabilidad de uno de los padres, conforma también uno de los aspectos psicológicos esenciales para la comisión de infracciones de la Ley de los adolescentes que son parte de éstas familias, que luego de adquirir conductas antisociales consideradas infracciones serán detenidos y privados de libertad por las autoridades competentes, constituyéndose también la identificación de los aspectos psicosociales de las familias desestructuradas como base para la propuesta del programa de Intervención Psicosocial destinado a la reinserción del adolescente infractor privado de libertad en el C.D.T.V.

**GRÁFICO N° 3: ESTRUCTURA FAMILIAR DE ADOLESCENTES
PRIVADOS DE LIBERTAD POR INFRACCIONES A LA LEY, EN EL
"CENTRO DE DIAGNÓSTICO Y TERAPIA VARONES"**

GRÁFICO N° 3



**CUADRO N° 4. . CARACTERÍSTICAS DE LAS FAMILIAS RESPECTO A
LA FUNCIONALIDAD O DISFUNCIONALIDAD DE LOS ADOLESCENTES
PRIVADOS DE LIBERTAD POR INFRACCIONES A LA LEY, EN EL
"CENTRO DE DIAGNÓSTICO Y TERAPIA VARONES"**

**o
CUADRO N° 4**

FUNCIONALIDAD FAMILIAR	PORCENTAJES ADOLESCENTES	
Funcional :	4%	1
Disfuncional:	96%	29
TOTAL	100%	30

CARACTERÍSTICAS DE LAS FAMILIAS RESPECTO A LA FUNCIONALIDAD O DISFUNCIONALIDAD DE LOS ADOLESCENTES PRIVADOS DE LIBERTAD POR INFRACCIONES A LA LEY, EN EL "CENTRO DE DIAGNÓSTICO Y TERAPIA VARONES"

Así como la estructuración o desestructuración de la familia influye en la adquisición de diversas conductas en los adolescentes privados de libertad por infracciones a la Ley, en el C.D.T.V., no menos importantes, son los aspectos psicosociales que éstas puedan presentar a su interior, así como lo es la interacción de sus miembros, las relaciones afectivas, la comunicación asertiva, etcétera, aspectos que delimitan la funcionalidad de la familia la que como demuestra el estudio realizado, la familia es una de las bases para la formación de la personalidad del adolescente, y su funcionalidad o disfuncionalidad serán aspectos psicosociales básicos para la delimitación de conductas de los adolescentes, moralmente aceptadas por la sociedad.

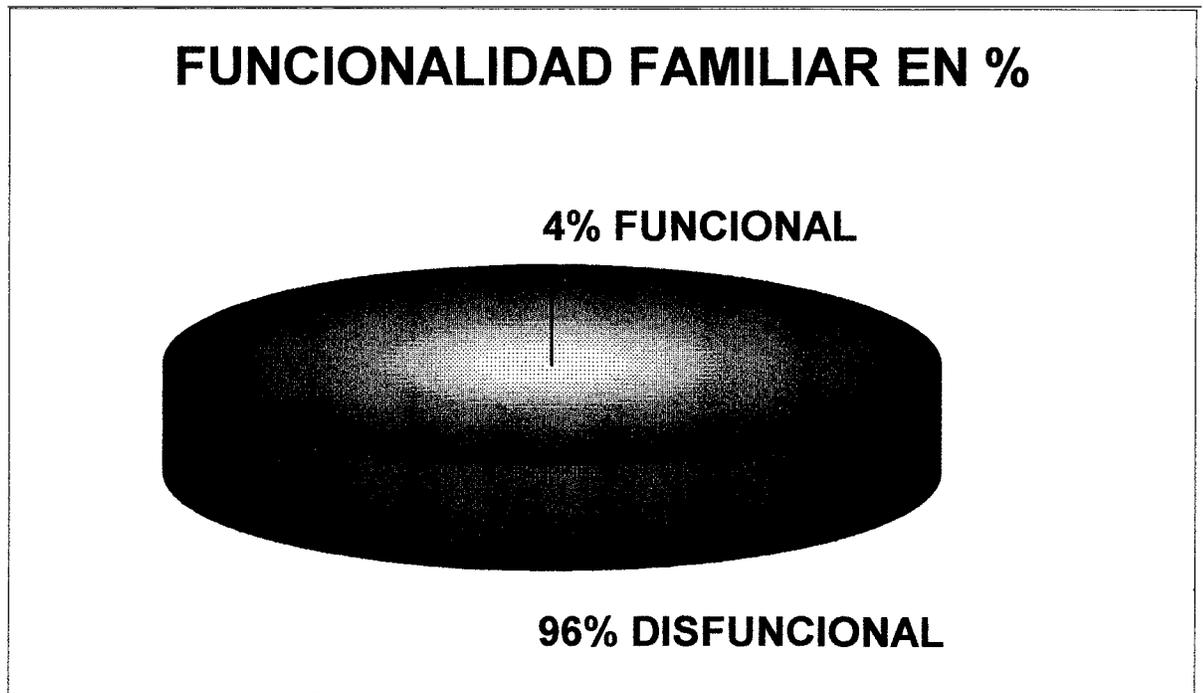
En la investigación se comprueba que un alto porcentaje de las familias carece de la funcionalidad básica en la familia, donde si bien existen uno o ambos de los progenitores éstos no cumplen con los roles de padres, como ser: la crianza del adolescente desde que éste es un niño, brindándole la protección, el afecto, la orientación, la atención, etcétera, necesarias para el buen desarrollo integral de la persona en todas sus etapas de desarrollo, deslindando en la mayor parte de las veces la responsabilidad a los hijos de la familia, otros familiares y ocasionalmente a instituciones de protección y atención a niños y adolescentes.

El porcentaje alcanzado en la funcionalidad familiar es del 4%, alcanzado solo por una familia de las treinta tomadas para la muestra, que presenta una funcionalidad básica.

Son 29 las familias con características de disfuncionalidad familiar llegando a alcanzar un porcentaje del 96%, porcentaje muy alto y que demuestra que la familia y su funcionalidad son aspectos delimitantes para la formación y estructuración de la personalidad de los adolescentes, conclusión que será otra de las bases de la propuesta de Intervención Psicosocial para el adolescente infractor privado de libertad, por la importancia de la influencia de la familia en la adquisición de las conductas de los adolescentes.

**GRÁFICO N° 4: CARACTERÍSTICAS DE LAS FAMILIAS RESPECTO A
LA FUNCIONALIDAD O DISFUNCIONALIDAD DE LOS ADOLESCENTES
PRIVADOS DE LIBERTAD POR INFRACCIONES A LA LEY, EN EL
"CENTRO DE DIAGNÓSTICO Y TERAPIA VARONES"**

GRÁFICO N° 4



**CUADROS N° 5. GRADO DE ESCOLARIDAD
ALCANZADA POR LOS ADOLESCENTES PRIVADOS DE
LIBERTAD POR INFRACCIONES A LA LEY EN EL C.D.T.V.
REPRESENTADO EN CICLOS Y SUS PORCENTAJES
CORRESPONDIENTES**

CUADRO N° 5

GRADO DE ESCOLARIDAD	ADOLESCENTES	PORCENTAJES
PRIMARIA	25	82%
SECUNDARIA	5	18%
TOTAL	30	100%

GRADO DE ESCOLARIDAD

ALCANZADA POR LOS ADOLESCENTES PRIVADOS DE

LIBERTAD POR INFRACCIONES A LA LEY EN EL C.D.T.V.

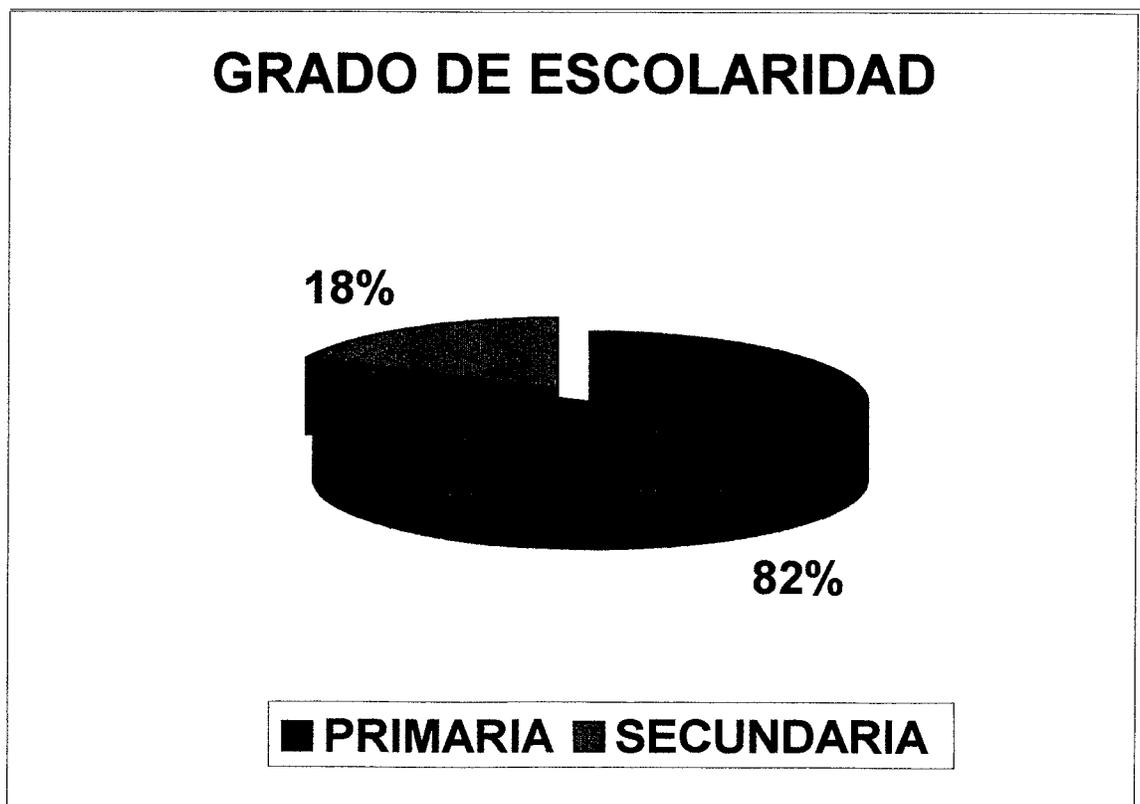
Siendo la educación y por ende la escuela medios de sociabilización, interacción y adquisición de conocimientos de los adolescentes es que se torna un aspecto psicosocial de vital importancia para la adquisición de la conducta de los adolescentes, es así que se toma en cuenta el nivel educativo escolar en el que se encuentran en el momento los adolescentes privados de libertad en el C.D.T.V., donde podemos comprobar que existe un alto porcentaje de deserción y falta de continuidad en los estudios de éstos, aspectos que también influyen en la comisión de infracciones a la Ley.

Tenemos entonces un porcentaje del 82%, donde 25 adolescentes se encuentran en diferentes cursos del ciclo de primaria, en su mayoría en los primeros cursos básicos y los que han abandonado la escuela para incursionar en diversos pequeños trabajos o finalmente en la calle para lograr su subsistencia.

Son tan solo 5 adolescentes que han logrado pasar la educación primaria alcanzando un 18%, pero también se encuentran en los primeros cursos de secundaria y en su mayoría no hay relación de edad con el nivel o curso en el que se encuentran ya que han perdido varios años repitiendo diferentes cursos de los niveles anteriores.

**GRÁFICO N° 5. GRADO DE ESCOLARIDAD
ALCANZADA POR LOS ADOLESCENTES PRIVADOS DE
LIBERTAD POR INFRACCIONES A LA LEY EN EL C.D.T.V.
REPRESENTADO EN CICLOS.**

GRÁFICO N° 5



**CUADROS N° 6 REINCIDENCIA ESCOLAR ALCANZADA POR LOS
ADOLESCENTES PRIVADOS DE LIBERTAD POR INFRACCIONES A LA
LEY, Y SUS PORCENTAJES CORRESPONDIENTES**

CUADRO N° 6

REINCIDENCIA ESCOLAR	ADOLESCENTES	PORCENTAJES
NO REINCIDIARON	13	42 %
SÍ REINCIDIARON	17	58 %
TOTAL	30	100 %

REINCIDENCIA ESCOLAR ALCANZADA POR LOS ADOLESCENTES PRIVADOS DE LIBERTAD EN EL C.D.T.V. POR INFRACCIONES A LA LEY.

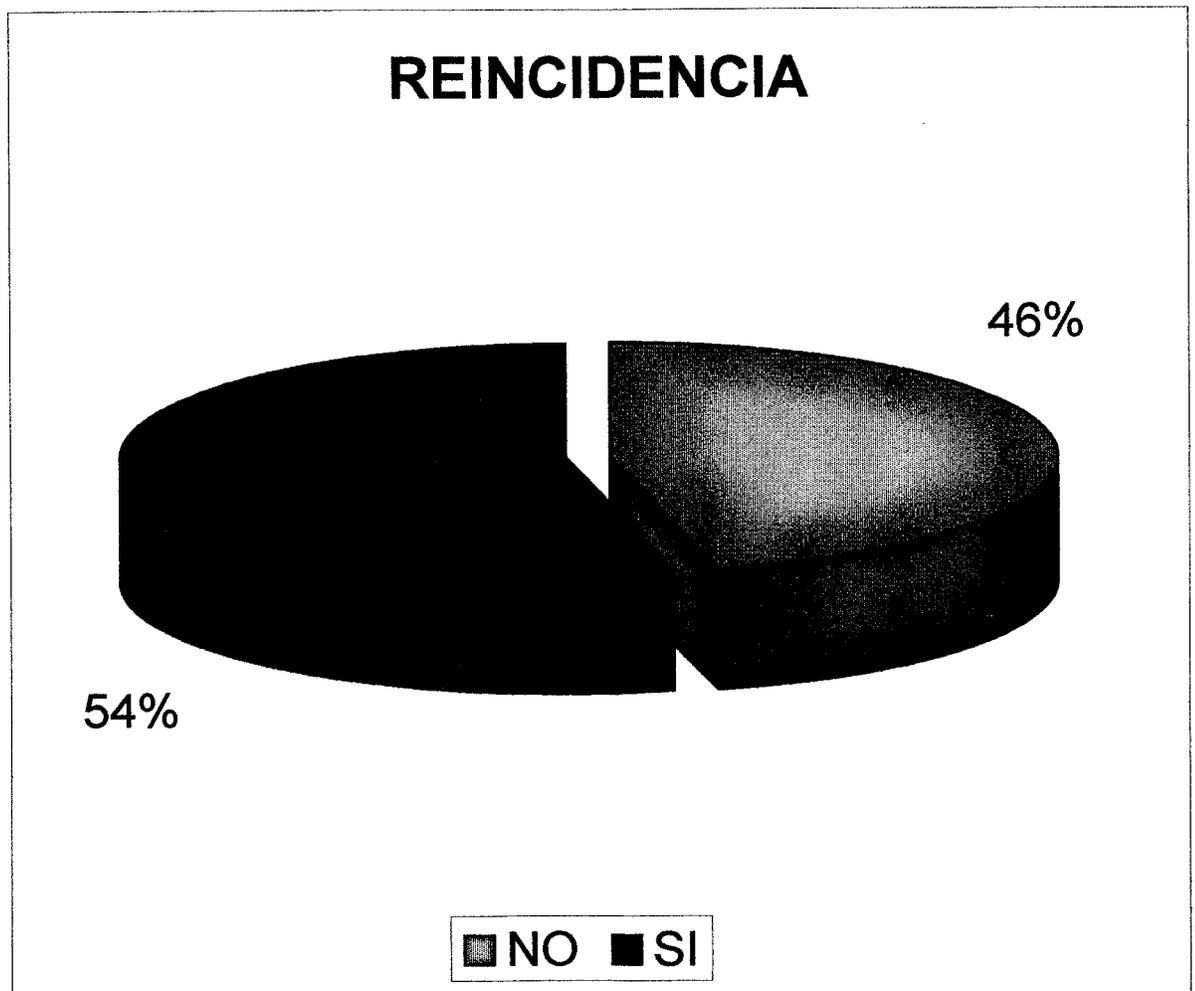
Un aspecto psicosocial que se debe tomar en cuenta, es que existe un porcentaje aceptable de adolescentes que de una u otra manera buscan formas para luego de haber abandonado sus estudios incursionar nuevamente en las escuelas y adquirir una educación básica, aspecto que no siempre tiene un feliz término y que por diversos aspectos de orden económico, social y psicológico estos esfuerzos de reincidencia al medio educativo no culminan.

Entonces tenemos un porcentaje del 46%, con 13 adolescentes que no reincidieron en la escuela y que abandonaron completamente los estudios para dedicarse a otras actividades que en su mayoría son atentatorias alas buenas costumbres de la sociedad.

Existe un porcentaje aceptable de adolescentes que reinciden en las escuelas buscando una educación por lo menos básica con un 54%, y la participación de 17 adolescentes que siguen, aunque de manera irregular e inconstante asistiendo a centros educativos con el fin de adquirirlos conocimientos básicos que les permitan tener expectativas de vida más altas.

**GRÁFICO N° 6: REINCIDENCIA ESCOLAR ALCANZADA POR LOS
ADOLESCENTES PRIVADOS DE LIBERTAD POR INFRACCIONES A LA
LEY, Y SUS PORCENTAJES CORRESPONDIENTES**

GRÁFICO N° 6



4.2. DISCUSIÓN DE RESULTADOS.

A partir de los resultados alcanzados en la presente investigación se sugiere:

- 1.- Además de constituirse la presente Tesis Psicológica como una de las primeras en la ciudad de La Paz, en investigar a cerca de la problemática de los adolescentes infractores de la Ley, privados de libertad por orden Fiscal o Judicial, servirá para que tanto en los estrados judiciales así como las diferentes instituciones gubernamentales o privadas, y los profesionales que trabajan con poblaciones similares, no se les dé un sentido patológico a los aspectos psicosociales que presentan éstos adolescentes al cometer una infracción, tomando en cuenta que éstos aspectos psicosociales que influyeron en sus conductas no necesariamente serán trastornos de personalidad o enfermedades mentales enmarcadas en los diagnósticos psiquiátricos comúnmente utilizados en las instancias legales como en los centros de privación de libertad de cualquier índole.
- 2.- Abrir espacios dentro de la Psicología Social para la investigación y estudio más específicos a cerca de la problemática del adolescente infractor privado de libertad y sus características psicosociales, dado que en la investigación se curso con la limitación de no contar con un instrumento para el diagnóstico así como la atención e intervención psicológica de éstos, sin patologizarlos o enmarcarlos en un aspecto psiquiátrico.
- 3.- Ejecutar el programa propuesto en la presente investigación, que está basado en la Intervención Psicosocial específica y adecuada, destinado a la reinserción psicosocial del adolescente infractor de la Ley, privado de libertad

corporal como medida cautelar en el Centro de Diagnóstico y Terapia Varones.

4.- Crear políticas de acción destinadas a la apertura institucional de este Centro de privación de libertad, hacia los servicios que la comunidad pueda ofrecer a ésta población que presenta diversas limitaciones económicas, culturales, psicológicas, sociales, etcétera.

5.- Seleccionar y capacitar al personal técnico, administrativo y de apoyo, que trabaja en este Centro de privación de libertad, con el fin de que la atención al adolescente sea acorde a las necesidades que presentan.

6.- Hacer procesos de prevención, concientización y capacitación con las autoridades pertinentes y el personal que trabaja en este tipo de Centros de privación de libertad, respecto a la atención específica, personalizada y humana con la que debe contar esta población que presenta características de privación de libertad y maltrato a todo nivel. (por la familia, la sociedad, los pares, las instituciones, etcétera)

7.- Buscar la forma de proporcionar espacios físicos adecuados a la intervención psicosocial en los adolescentes privados de libertad en el C.D.T.V., desechando los actuales que tiene forma de reclusorios o penitenciarías, deformando el principal objetivo de éste que es el de proporcionar al adolescente infractor de la Ley un espacio familiar y acogedor destinado a su reinserción psicosocial.

8.- Conseguir el apoyo de personas e instituciones de forma privada, quienes puedan promover el apoyo social, destinado al mejoramiento de la situación en la que se encuentran los adolescentes privados de libertad por la comisión de infracciones a la Ley, del C.D.T.V.

9.- Proporcionar la adecuada información tanto a las autoridades así como a la población en general a cerca de las características de los adolescentes infractores privados de libertad en Centros específicos para este cometido, con el fin de eliminar los prejuicios existentes en contra de esta población que necesita mucha atención y apoyo de toda la sociedad en su conjunto.

10.- Lograr la atención de autoridades, así como organismos no gubernamentales y todas las instancias de atención a adolescentes en circunstancias parecidas para la implementación de programas intensivos similares, tanto a nivel departamental como nacional de ser posible.

11.- Para cualquier tipo de investigación, estudio o aplicación de programas de Intervención Psicosocial es necesario la participación activa de los interesados, en este caso de los adolescentes que se encuentran en situación, aspecto que será de notable ayuda para lograr éste cometido.

12.- Reunir a profesionales en Psicología, Psiquiatría, Medicina, Trabajo Social, Abogacía, enfermería, etcétera,, con conocimientos específicos a cerca de la problemática de adolescentes infractores privados de libertad, conformando un equipo multidisciplinario que trabaje de forma coordinada y con el objetivo principal de atender a adolescentes brindando los servicios especializados y adecuados a este tipo de población.

13.- Utilizar los servicios de la comunidad, coordinando los diferentes campos de acción y los servicios que estos ofrecen en el ámbito profesional y de asistencialismo, con la participación de áreas de la salud, seguridad social, sistemas de educación básica, superior y los entes gubernamentales como privados. técnica, medios de comunicación, así como lograr una mayor

participación de la sociedad civil en la atención a estas poblaciones necesitadas.

14.- Coordinar con las instancias Judiciales para que los derechos de los adolescentes sean respetados y cumplidos por la sociedad que los rodean, así como por las instancias obligadas por Ley de brindar la atención necesaria tanto de prevención como de asistencia hacia los adolescentes que se encuentran privados de la libertad corporal por haber cometido infracciones a la Ley y que tienen medidas cautelares y socioeducativas delimitadas por el nuevo Código del Niño, Niña y Adolescente.

CAPITULO V

CONCLUSIONES.

1). Se puede concluir que la adolescencia como etapa del desarrollo humano esta caracterizada por cambios psicológicos, físicos y sociales que causan en los adolescentes interrogantes y confusión, que si bien en familias con cierta estabilidad estos procesos son sobrellevados adecuadamente, en personas con las características que presentan los adolescentes privados de libertad, así como sus familias en este Centro, esta etapa de desarrollo puede tornarse en contraproducente para su estabilidad conductual, afectiva y emocional. En este sentido la investigación muestra que los adolescentes del Centro de Diagnóstico y Terapia Varones al encontrarse en esta etapa del desarrollo humano y por los aspectos psicosociales de ellos y sus familias, han adquirido conductas antisociales, como son la fraudulencia y el robo, las agresiones a personas o animales, destrucción de la propiedad o las violaciones graves a las normas sociales los asesinatos, homicidios, etcétera, que realizada la comisión de éstas infracciones serán sujetos a sanciones Judiciales, como medidas socioeducativas implementadas por la Ley mediante el Código Niño, Niña y Adolescente, como lo es la privación de libertad, conductas que no necesariamente deberán ser catalogadas como trastornos de personalidad o enfermedades patológicas, sino más bien efecto del ámbito social en el que los adolescentes se desarrollan.

2). Siendo la adolescencia una de las etapas del desarrollo humano considerada como básicas para la conformación y futuro de la sociedad, se debe proporcionar a ésta, las garantías necesarias para un adecuado desarrollo con la atención del Estado y de la sociedad civil. En pero la

presente investigación concluye que existe escasa existencia de un enfoque multidisciplinario en el área de atención a esta población que se encuentra privada de libertad por infracciones a la Ley, y que han adquirido conductas antisociales, que responda de forma efectiva a las demandas y necesidades de esta población casi olvidada.

3). Tomando en cuenta que los adolescentes son muy importantes para cualquier sociedad, porque serán la base de su desarrollo, y evolución, se concluye, que en su cuidado y atención se debe considerar la mayor participación posible de esta población, lo que permitirá una mayor participación en asuntos que les afecta directa e indirectamente logrando un sentimiento de pertenencia a la sociedad y sentirse parte de ella en su conformación y estructura, aspecto que ayudará de sobremanera en elevar su constructo afectivo(autoestima, autovaloración y auto concepto).

4). Es necesario mencionar que los adolescentes en esta etapa del desarrollo humano, es cuando son más vulnerables y presentan altas demandas de cuidado, afecto, orientación y aceptación, por cuanto la interrelación social con ellos y la atención de sus inquietudes y resolución de incógnitas deben basarse en expresiones de afecto de manera confiable y mostrando sentimientos de calidez y de interés a cerca, de ellos mismos y de las situaciones en las que se encuentran.

5). Tomando en cuenta una óptica psicosocial se concluye que en el país se debe contar con políticas más dirigidas a la situación y los aspectos psicosociales de la conducta de adolescentes privados de libertad por infracciones a la Ley, tomándose en cuenta el interés superior del adolescente, buscando su bienestar, de manera que se deba tener programas adecuadamente estructurados y específicos donde existan

profesionales capacitados, infraestructura adecuada así como de los materiales necesarios, para dar la atención eficiente a esta población que más que otras necesita del apoyo de todas las instancias encargadas de su bienestar así como de la sociedad en su conjunto.

6). Se puede concluir que la privación de libertad de adolescentes infractores de la ley, sin un programa adecuado de intervención psicológica y un equipo capacitado específicamente en ésta área, no es la mejor solución para lograr procesos de reinserción psicosocial, llegando a ser nocivo para la estabilidad física y psicológica de éstos, (por las características que presentan las instituciones en este momento) porque en una misma institución, como es el C.D.T.V. se alberga a adolescentes con diferentes problemáticas y necesidades distintas, con un sistema masificador en su atención y que no cuenta con la asistencia adecuada para sobrellevar los problemas por los cuales ha sido privado de libertad en este Centro.

7.- En cuanto a los objetivos planteados en la presente investigación se puede concluir, que estos han sido alcanzados, ya que se identificaron los aspectos psicosociales de la conducta de adolescentes privados de libertad, en el Centro de Diagnóstico y Terapia Varones, la influencia marcada de la familia en la adquisición de dichas conductas y su influencia en la comisión de infracciones, permitiendo así elaborar un programa de intervención psicosocial destinado a la reinserción psicosocial del adolescente infractor

8). Realizadas las investigaciones a cerca de los aspectos psicosociales de la conducta del adolescente privado de libertad, se puede inferir que gran parte de las consecuencias para la comisión de infracciones a la Ley reside en la marginalidad de gran cantidad de las familias de los adolescentes del Centro, que al encontrarse en situaciones de extrema pobreza de una u otra

manera descuidan el cuidado y la atención de los hijos, llevando a estos a buscar espacios de desarrollo y sobre vivencia fuera del hogar, donde la adquisición de conductas antisociales es inminente.

9). Se conoce que en la adolescencia como etapa del desarrollo humano gran parte de la adquisición de hábitos y conductas se dan por imitación y siguiendo modelos establecidos, entonces los aspectos **psicosociales** de la conducta de los adolescentes privados de libertad por infracciones a la Ley se genera por carecer de estos patrones importantes (que se dan especialmente en la familia), que en vez de tenerlos adecuadamente conformados son inestables y modelos negativos con una gran influencia en la conducta de éstos adolescentes.

10). La estructura y funcionalidad de la familia en la educación y adquisición de conductas asertivas y acordes a las normativas sociales es imprescindible siendo la desestructuración y disfuncionalidad la principal causa para la comisión de infracciones a la Ley de los adolescentes privados de libertad en el C.D.T.V.

11). Los prejuicios sociales a cerca de adolescentes infractores privados de libertad son marcados y se cree que éstos, no podrán reinsertarse a la sociedad y mucho menos vivir con las normas sociales requeridas, esto por la visión psiquiátrica patologizante con la que se atiende a éstos adolescentes. No obstante en la presente investigación realizada en el C.D.T.V. se ha comprobado que con un adecuado programa de intervención psicológica se podría lograr la reinserción psicosocial de adolescentes que hubiesen transgredido la Ley y se encontrasen privados de libertad por esta causa.

12). La institución como una alternativa de atención, protección y cuidado de adolescentes infractores, no es bien aceptada por esta población ya que al ser privados de libertad, su forma de vida tiene un giro trascendental, donde pasan de una forma de vida con mucha libertad e independencia casi absoluta, a un sistema normado y reglado en el que deberán adquirir hábitos básicos de forma casi obligatoria.

13). Con la implementación del programa de intervención psicosocial en el C.D.T.V. se logrará que los internos lleguen a procesos de reinserción psicosocial muy importantes, con la adquisición de expectativas de vida y de resolución de los problemas basándose en la concientización de éstos y encontrando un sentido a sus vidas con el desarrollo de un proyecto personal, donde la institución deberá buscar alternativas de vida para que accedan a una reinserción psicosocial (familiar, educativa, laboral) acorde a la situación que presentan.

14). Por la situación en la que se encuentran los adolescentes de este Centro, es necesario iniciar un proyecto de vida con objetivos y metas motivantes, donde se deba pensar en crear cierta independencia de la familia, ya que en la mayor parte de los casos éstas son desestructuradas o disfuncionales. Este proceso es decisivo para lograr la reinserción psicosocial con cierta estabilidad en su forma de vida.

15). En cuanto a la utilización de instrumentos, se concluye que han sido acordes a las expectativas que se tenían para la determinación de uno de los objetivos principales, que era el de identificar los aspectos psicosociales de la conducta de los adolescentes privados de libertad en el C.D.T.V. llegando luego a la proposición de un modelo de intervención psicosocial destinado a la reinserción psicosocial del adolescente infractor.

16). En el proceso de Intervención Psicosocial en adolescentes privados de libertad en el C.D.T.V., se puede concluir que este debe ser planificado y desarrollado de manera cuidadosa y tomando en cuenta la conformación de equipos multidisciplinarios entendido en el tema del adolescente infractor privado de libertad, la individualidad de los adolescentes, las particularidades de sus familias, así como la etapa de desarrollo en la que se encuentran, con el fin de lograr la mayor eficacia en los resultados y logros que se esperan en los procesos de reinserción psicosocial.

17). Es durante las sesiones programadas con los adolescentes del C.D.T.V. que se observaron reacciones positivas en su conducta, cuando se les brindaba atención, dedicación y sobretodo una relación afectivo emocional, demostrando así la gran demanda de atención, y afecto que estos adolescentes necesitan para lograr la resolución de los diversos problemas que presentan.

18). Refiriéndose a las sesiones realizadas, se puede concluir que éstas deben ser de manera dinámica y con la mayor participación de los adolescentes del C.D.T.V., ya que en su mayoría éstos presentan atención dispersa así como la falta de hábitos para la asimilación y entendimiento de actividades programadas, que si bien tienen un horario y tiempo pre-establecido se pudo notar cierta dificultad en la realización de éstas.

19). De la participación de los adolescentes en las sesiones de intervención se puede concluir que al haber sido creado un espacio, adecuado para expresarse, comunicarse, interactuar de manera directa con sus pares, etcétera, se ha creado en ellos sentimientos de pertenencia hacia el medio en el que se desenvuelven durante el periodo que les toque permanecer en éste Centro.

20). El hecho de compartir e interactuar con un grupo determinado y con características similares a las que cada uno presenta, hizo que las sensaciones, sentimientos y formas de expresión sean más fluidas y de forma que la participación activa de lugar a crear en los participantes un compromiso individual y de grupo dirigido hacia el análisis y resolución de problemas por los que atraviesan.

21). Referente a la realización de las diversas actividades se pudo notar que el iniciarlas fue un tanto dificultoso, esto por que los adolescentes participes carecían de interés y motivación, además de la falta de hábitos, para lograr estados óptimos de atención.

22). Otra conclusión a la que se pudo llegar, es que se logró que la interacción y relaciones interpersonales entre los participantes lleguen a estados óptimos, esto tomando en cuenta que el grupo esta caracterizado por tener entre sus conductas altos rasgos de agresividad y sentimientos de rivalidad.

23). Las familias también deben recibir una orientación adecuada en lo que se refiere al cuidado, educación y atención de adolescentes respectivamente y de acuerdo a la etapa de desarrollo en la que éstos se encuentran, previniendo diversas conductas no deseadas que pueden ser nocivas en el desarrollo integral de éstos.

24). Entre los logros alcanzados en las experiencias de intervención se pueden mencionar los siguientes:

La participación de adolescentes en la recolección de datos fue de forma activa y de gran interacción.

Se conformó la unión de los adolescentes del C.D.T.V., de forma que las relaciones interpersonales se basaron en el respeto y la responsabilidad hacia el grupo de trabajo.

Se logró una muy buena interrelación afectiva y de compromiso entre los adolescentes con el investigador.

Se logró la conciliación con varias familias y los adolescentes beneficiarios, destacando la recuperación de sentimientos afectivos y emocionales que habían tenido una ruptura.

Otro logro muy importante y trascendental en la vida de los adolescentes que se encuentran privados de libertad por la comisión de una infracción a la Ley en el C.D.T.V., fue el haber conseguido la reinserción psicosocial de éstos. En la mayoría de los casos se dio la reinserción educativa, con la incorporación a escuelas así como a un instituto de capacitación técnica; en otros casos se realizó la reinserción familiar y en algunos (dependiendo de las características de cada situación) se dio la reinserción laboral.

5.1. APORTES.

Si bien se mencionan algunos aportes alcanzados durante la investigación y ejecución de la Tesis, el más importante es la propuesta de Intervención Psicosocial para la reinserción social de adolescentes privados de libertad por la comisión de infracciones a la Ley.

5.1.1. Aporte Académico.

El aporte en esta área está referido a la creación de espacios de estudio destinados a la reinserción psicosocial de adolescentes privados de libertad por haber cometido una infracción a la Ley, y los que son internados en instituciones con el fin de implementar medidas socioeducativas, las cuales si no se tiene un programa adecuado de intervención pueden ser nocivas para éstos, creando procesos de institucionalización.

Para ello, (luego de esta investigación) se propone un plan de intervención psicológica, destinado a lograr la reinserción psicosocial del adolescente privado de libertad por la comisión de una infracción a la Ley, sancionado por los estrados judiciales correspondientes con medidas cautelares y socioeducativos, respectivamente.

5.1.2. Aporte Social.

La presente investigación procura crear políticas de atención específica acordes a las características que presentan los adolescentes infractores de la Ley con medidas de privación de libertad en centros destinados para esta función. Para ello se elabora una propuesta que contiene un modelo de atención psicosocial que sirva eficazmente para la reinserción psicológica y social de los mencionados adolescentes.

5.1.3. Aporte institucional.

Esta en directa relación con las instituciones gubernamentales, encargadas en la atención de adolescentes privados de libertad como medida cautelar, por la comisión de infracciones a la Ley, los que con un programa adecuado

y destinado a su reinserción psicosocial en las instituciones creadas para este fin, formaran parte de futuros procesos de reinserción psicológica y social.

5.2. PROPUESTA

Si bien la preocupación por los niños y niñas con problemas diversos se generan hace varias décadas, es en estos tiempos que recién se da la importancia necesaria al adolescente en esta etapa del desarrollo humano tan significativa y aún más específicamente a los adolescentes privados de libertad por transgresiones a la ley. Además pretendiendo quitar el estigma del adolescente infractor que se presenta como una persona con trastornos de personalidad, o enfermedades patológicas.

A la vez se da gran importancia en la conformación de su personalidad, que estará delimitada ahora en las formas de atención que se deberán implementar en los diversos organismos gubernamentales como privados (ONGs) con programas y leyes específicas que van destinadas a la protección, atención y desarrollo integral de los adolescentes privados de libertad por la comisión de infracciones a la Ley. En pero como es una nueva forma de trabajo con esta población, aún existen muchas interrogantes acerca de una buena atención e intervención específica con los adolescentes infractores privados de libertad, que generen resultados a corto y largo plazo.

Entonces, es aún un campo demasiado nuevo en la atención de adolescentes infractores, privados de libertad, y que la existencia de programas locales y nacionales destinados a su reinserción psicosocial es prácticamente inexistente o por lo menos aún no se conocen.

Tomando en cuenta la investigación realizada, donde se evidencia el crecimiento poblacional de la ciudad de La Paz y los bajos niveles económicos (llegando a situaciones de miseria), principales generadores de familias desestructuradas y disfuncionales de los adolescentes del C.D.T.V., que son causales preponderantes para que éstos adolescentes salgan a las calles en busca de mejores niveles de vida los que no necesariamente serán los más adecuados, llegando a la adquisición de conductas antisociales que culminarán en la comisión de infracciones, donde la cantidad de infractores de la ley penal aumenta día a día, siendo el Centro de Diagnóstico y Terapia Varones el único en la ciudad de La Paz, que atiende este tipo de problemática se vuelve imprescindible realizar una atención específica a la resolución de los problemas de esta población con la finalidad de lograr procesos de reinserción psicosocial, dicho programa es elaborado basándose en la investigación psicológica realizada en el Centro de Diagnóstico y Terapia Varones.

Los Centros denominados de Diagnóstico y Terapia, tanto de varones como de mujeres que existentes en la ciudad de La Paz, los que con el nuevo Código del Niño, Niña, Adolescente, adquieren las características de privación de libertad, no cuentan con el personal capacitado en la atención a esta población en particular y sus características, debido a que si bien este grupo etareo crece cada día poniéndose en riesgo, las autoridades no cuentan con los recursos económicos, el conocimiento específico, la experiencia necesaria y las posibilidades técnicas para lograr la resolución de (os diversos problemas por los que los adolescentes atraviesan, y la forma de vida delincuencia' esta a la orden del día y como medio más asequible para lograr la subsistencia diaria y así satisfacer necesidades básicas.

Estas razones son algunas para que existan Centros inadecuados para lograr la reinserción psicosocial de adolescentes privados de libertad por cometer infracciones a la Ley, y la inexistencia de profesionales con el conocimiento específico en su atención, además de carecer de los espacios físicos insuficientes lo que hace aún más difícil el trabajo a realizar en los procesos de reinserción psicosocial, donde si bien cuentan con algunos espacios físicos en los cuales los adolescentes son internados y privados de su libertad corporal y reciben el alimento diario, así como la asistencia para satisfacer las necesidades básicas, no existen estrategias y programas adecuados para lograr este cometido.

Entonces, mediante la Psicología Social se proporcionará una atención específica conformando equipos multidisciplinarios de profesionales en diversas especialidades, pero con conocimiento a cerca de ésta problemática, con un enfoque Biopsicosocial encargados en la reinserción psicológica y social de los adolescentes infractores privados de libertad que se encuentran en el C.D.T.V.

El presente estudio tiene como espacio de trabajo el Centro de Diagnóstico y Terapia Varones, institución dependiente del Servicio Departamental de Gestión social, que a la vez depende de la Prefectura del Departamento de La Paz, cuyos recursos materiales y humanos son insuficientes para cumplir con los objetivos principales en la atención de los adolescentes para lograr su reinserción psicosocial.

La intervención psicológica que se inicia con el contacto, primero con la dirección de la institución, el equipo técnico y los beneficiarios se comienza con diversas entrevistas a partir de las cuales se obtuvo un diagnóstico

aproximado de la situación en la que se encuentra la institución y los adolescentes que son parte de ella.

Realizando un análisis por las diversas áreas existentes en este Centro se observa que las problemáticas son variadas y que para la solución de las más imprescindibles se debe trabajar en el incremento y la redistribución de recursos económicos, materiales y humanos; buscar alternativas de mejoramiento de las condiciones de interacción y convivencia en la institución; así también se deben realizar procesos más ágiles y acelerados en la atención legal que los adolescentes reciben de parte de las leyes bolivianas.

Enmarcándose más en un programa psicológico para la atención de los adolescentes infractores privados de libertad como medida cautelar en el "Centro de Diagnóstico y Terapia Varones", es que se propone el siguiente programa de Intervención Psicosocial, para la reinserción a la sociedad de éstos adolescentes:

"PROGRAMA DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL, PARA LA REINSERCIÓN PSICOLÓGICA Y SOCIAL DE ADOLESCENTES INFRACTORES DE LA LEY, PRIVADOS DE LIBERTAD EN EL CENTRO DE DIAGNÓSTICO Y TERAPIA VARONES".

Este programa se considera integral porque la propuesta no esta dirigida solamente a la reinserción psicosocial de los adolescentes privados de libertad por infracciones, sino que además se propone la conformación de equipos multidisciplinarios de atención específica a cerca de lo que es ésta problemática, buscando un proceso completo de reinserción psicosocial, realizando paralelamente un trabajo que es esencial, con las familias de los adolescentes en procesos de reeducación, comunicación asertiva, y revinculación en el ámbito afectivo emocional con los miembros de este grupo primario.

El trabajo se debe realizar con un equipo multidisciplinario, conformado especialmente por un Psicólogo, Trabajadora social, Médico, Abogado y excepcionalmente un Psiquiatra. Para la mejor ejecución y desarrollo, esta propuesta se dividirá en fases de ejecución las cuales se detallarán a continuación:

Promover la creación de ámbitos grupales en un contexto de crisis conlleva momentos diferenciales, como son: En principio la **acogida y contención** las que se realizarán en las fases de contacto y ambientamiento de éste programa; posteriormente **anclaje y apuntalamiento** que se realizará en las fases de diagnóstico e intervención; y en tercer lugar la **resocialización** que será parte de una última fase de reinserción psicosocial ya sea familiar, educativa o laboral según el caso lo amerite.

■^a FASE DE CONTACTO.

Es muy importante entender que los adolescentes que ingresan al Centro de Diagnóstico y Terapia Varones, antes de hacerlo pasan por situaciones especiales como lo son: El haber estado durante mucho tiempo con diversos problemas (en la calle o en sus mismos hogares), corriendo diversos riesgos en contra de su persona e inclusive de su integridad física y psicológica;

Luego en su mayoría han adquirido conductas antisociales, convirtiéndose en personas nocivas y hasta peligrosas para la sociedad y que culmina con la comisión de infracciones a la Ley (delitos), por lo cual la policía tiene que detenerlo y en el mejor de los casos será inmediatamente remitido a éste Centro, en pero, la mayoría de las veces son detenidos por largos espacios de tiempo en celdas de la policía mezclándolos con diversas personas mayores que generalmente son delincuentes.

Entonces, el primer contacto con el adolescente que ingresa al C.D.T.V. debe ser cuidadoso en su interacción, tomando en cuenta el proceso traumático por el que se supone han atravesado, además de que éstos tienen conductas agresivas y en cierta forma, peligrosas para con las personas que tienen cualquier contacto.

Debe realizarse la historia de vida, realizada por el Departamento de Psicología, con una primera entrevista con el adolescente de forma cordial, tranquila tratando de hacer que se sienta cómodo y en la mayor confianza posible, proporcionándole un clima afectivo de mucho interés y explicándole la situación exacta en la que se encuentra, las características de la institución, las reglas y formas de conducta que debe tener en ella para que pueda desenvolverse sin dificultad. Se debe intentar extraer la mayor

información posible a cerca de sus datos personales, las características de su familia, el porque de su internación, las causas y detalles de ésta, recopilando la mayor información en lo posible veraz, del adolescente, notándose que en varias de las oportunidades por el temor a las represalias de los padres o tutores, éstos no dicen la verdad, (mintiendo en sus edades, nombres, respecto a su familia etcétera), entorpeciendo la investigación que a la larga les será perjudicial para lograr el contacto inmediato con sus familiares más cercanos (si existiesen estos), orientando a éste que si bien se encuentra en una situación difícil, extraña y no acostumbrada, ésta podrá ser sobrellevada con su colaboración y con el apoyo de las personas (equipo multidisciplinario) que se encargaran desde este momento en su cuidado, protección, y resolución de los problemas que presentase.

En su gran mayoría los adolescentes que llegan al C.D.T.V., pertenecen a clases ínfimas de la sociedad. Se debe por tanto, como primera medida hacer el aseo personal, que se realizará mediante el baño y cambio de ropa. Luego se coordinará con el departamento de Trabajo Social, donde se efectuará el registro de su ingreso en los libros y constatar si se trata de un reincidente, lo que tiene especial importancia para apreciar las características de su conducta.

También se efectuará una primera revisión médica determinando el estado de salud y el estado nutricional con el que el adolescente está ingresando, detallando la existencia de marcas, cicatrices indelebles, cortes en la piel o incluso enfermedades venéreas, que son característicos en adolescentes infractores a su ingreso y en los que se deberá tener sumo cuidado en su atención.

En este proceso, lo ideal es que el adolescente no tome contacto directo con la población ya existente en el Centro, esto porque la situación y características conductuales de éstos adolescentes, pueden diferir en gran manera con las del adolescente que ingresa, que puede ser perjudicial tanto para la persona que ingresa, en el sentido que será una nueva forma de vida reglada, con normas básicas en los hábitos y con procesos de intervención a los que generalmente no está acostumbrado, además que es un grupo nuevo al que será insertado en la siguiente fase del programa; como para los adolescentes internos que ya han atravesado por los diversos procesos y que en algunos de los casos se encuentran más avanzados en la asimilación de las características de la institución y con conductas más asertivas o en proceso de ser adquiridas, pudiendo influir negativamente algunas conductas no deseadas, que presenten los nuevos adolescentes infractores privados de libertad y que ya hubiesen sido extinguidas por la población estable del Centro.

También, en esta fase de contacto se realizará una primera evaluación de la situación educativa en la que se encuentra el adolescente a su ingreso, evaluando el nivel escolar que tiene y si a existido un abandono o deserción, delimitar el tiempo en el que no ha asistido a un centro educativo o escuela.

Realizada una primera evaluación Biopsicosocial, legal y educativa con el adolescente, la cual, en algunos casos no será más que una primera impresión diagnóstica por ser el contacto caracterizado por diversos factores que hacen que esta evaluación no sea del todo fiable se procederá a la siguiente fase.

2ª FASE DE AMBIENTAMIENTO.

Es en esta etapa en la que la interacción con el adolescente debe ser más cercana con el Psicólogo del Centro y con el resto del equipo multidisciplinario y de apoyo, ya que será en ésta, en la que se incorporará al adolescente a la población ya existente en el Centro, siendo este proceso en el que se realizará la presentación del nuevo integrante a la comunidad existente, teniendo cuidado que la asignación del dormitorio y los compañeros con los que lo comparta tengan características parecidas a las que el nuevo integrante presente, donde se realizará un proceso de ambientamiento paulatino y con un riguroso control de parte de los educadores, ³⁵ encargados. Paralelamente el trabajo de investigación de las características del adolescente, situación y forma de vida anterior, las características de la familia, los grupos de pares, los procesos judiciales a los que será sometido deberán ser estudiados de forma que se tenga un avance procedimental en la problemática que presenta el adolescente.

El proceso de ambientamiento se debe dar de forma secuencial y controlada en el sentido de que tanto el adolescente que ingresa como los que ya se encuentran en el Centro, deben adecuarse unos a otros en las formas de conducta que presentan, buscando la mejor forma de interacción entre ellos,

35. Los educadores, son personas encargadas del cuidado, atención y control de los adolescentes durante periodos de trabajo de 24 hrs. Con diversos turnos, los cuales deberán tener un perfil especial:

VEASÉ, Norma Rottier Hassinger, Nieto Degregori, Rosario Rey de Castro. "Atención y tratamiento de niños y adolescentes". Investigación, Psicología Trabajo Social con niños y adolescentes Ed. ~da Bamen, Lima Perú -1998. Pp. 98, 99, 100

proporcionando al adolescente un clima cálido en un ambiente amigable y lo menos agresivo posible, que ayude a lograr el mejor ambientamiento y sociabilización de éste al Centro y por ende a sus compañeros que desde el ingreso hasta su egreso serán parte de la forma de vida que tendrá durante el tiempo que permanezca en el Centro hasta la resolución de los problemas que presente en todas las áreas y a todo nivel.

Para tal cometido se deben utilizar diversas técnicas, entre las cuales las más convenientes serán las dinámicas de grupo, con sus diversas formas y objetivos, que mediante la participación activa de los adolescentes se darán a éstos, sentimientos de pertenencia al grupo, donde se incluirán actividades lúdicas encargadas de lograr la mayor interacción y socialización con el grupo logrando así bajar estados ansiosos que se presentan cuando se conocen personas con las cuales nunca se había tenido ningún tipo de contacto.

3ª FASE DE DIAGNÓSTICO.

Es en esta etapa en la que se debe realizar un estudio específico y pormenorizado a cerca de las características que presenta el adolescente de forma integral, tanto de forma individual como del grupo familiar y los aspectos psicosociales que presenten.

Se debe estudiar en cada caso las causas que condujeron al adolescente a una situación irregular, sea de abandono, mala conducta, infracción, delincuencia, maltrato, problemas con la familia, etcétera.

Para tal cometido se debe realizar una evaluación Biopsicosocial, por un equipo profesional multidisciplinario, donde especialmente intervengan un

Psicólogo, Médico, Trabajadora Social, Psiquiatra, Pedagogo o maestro y un Abogado, los que en ésta etapa deberán realizar, cada cual en su respectiva área, una evaluación minuciosa, específica y detallada a cerca de las características psicológicas, físicas, sociales y jurídicas del adolescente, el ambiente en el que se desarrolla, la posible existencia de lesiones cerebrales o disfunciones orgánicas que expliquen alguna conducta presente, el nivel educativo en el que se encuentra y porque no la situación legal por la que atraviesa en éstos momentos.

Para lo cual deberá realizarse el siguiente trabajo profesional:

Evaluación psicológica- Consistirá en realizar una evaluación de las características de la personalidad del adolescente delimitando los factores exógenos y endógenos que incidieron en la comisión de una infracción desencadenante para su privación de libertad como medida cautelar, haciendo un estudio de las facultades mentales del adolescente, así como la influencia de la familia y del medio ambiente que lo rodea. Este trabajo debe ser coordinado con los otros profesionales encargados de las diversas áreas de atención del adolescente para tener parámetros más amplios y veraces en la evaluación diagnóstica. Este diagnóstico nos permitirá realizar un plan de Intervención Psicosocial específico e individualizado con el adolescente.

Evaluación médica.- Es de vital importancia para establecer las características fisiológicas de los adolescentes y las posibles enfermedades congénitas o adquiridas que puedan presentar éstos y de alguna manera pudiesen influenciar en su conducta.

Evaluación psiquiátrica.- Ligado directamente a las evaluaciones médicas y psicológicas, se encuentra la evaluación psiquiátrica, la cual nos permitirá

conocer el estado fisiológico del cerebro del adolescente que se hará mediante un Electroencefalograma, con el fin de explicar (en algunos casos) la existencia de diversos trastornos, disfunciones o conductas que puedan ser atribuibles a problemas orgánicos cerebrales, y que deberán recibir algún tipo de medicación específica para su tratamiento.

Evaluación Social.- Realizada por trabajadoras sociales, consistirá en la investigación que se haga a cerca del ambiente en el que el adolescente se desarrolla, a fin de establecer las influencias benéficas o nocivas que han podido influir en la formación de su personalidad.

Las trabajadoras sociales deberán visitar la casa del adolescente, imponerse de la situación económica, higiénica, y moral, grado de instrucción, conducta y vicios, concepto del vecindario, antecedentes judiciales o policiales, forma en que los padres cumplen sus deberes de asistencia y protección; antecedentes del adolescente y de su grupo de pares, entretenciones y amistades. Todos estos datos deben ser consignados en un expediente donde se encontrará la historia de vida del adolescente informándose a las otras áreas para que se tome en cuenta en las otras evaluaciones.

Evaluación pedagógica.- La falta de instrucción educativa suele ser con frecuencia la causa de un coeficiente intelectual inferior al término medio, atribuible a la falta de estimulación, y por ende influye en su conducta, entonces, se debe realizar una evaluación que permita conocer el grado o nivel educativo al que pertenece para establecer determinados procedimientos educativos que se puedan adoptar en cada caso particular, reforzando en la medida de las posibilidades las deficiencias de aprendizaje e intelectuales que presente el adolescente que luego serán preponderantes para la reinserción educativa a realizar.

Evaluación legal.- Teniendo en cuenta que se trata de casos con responsabilidad jurídico legal, por infracciones a la Ley directamente relacionados con los Juzgados de la Niñez y Adolescencia, y habiendo determinado en la investigación que la incertidumbre y falta de información es generadora de angustia en los adolescentes infractores privados e libertad como medida cautelar o socioeducativa en éste Centro, se debe tener en cuenta la participación de un entendido en leyes como lo es un abogado, quién además de proporcionar la información necesaria a los adolescentes se encargará de asistirlos en sus procesos judiciales cumpliendo con uno de sus derechos básicos reconocido nacional y mundialmente que es la defensa a cualquier acusación.

4ª FASE DE INTERVENCIÓN.

Realizada el diagnóstico Biopsicosocial y de forma integral con la participación de los profesionales respectivos, el proceso de atención psicológica se basará en la Intervención Psicosocial como medio de creación de ámbitos grupales.

Será a través del proceso grupal como se podrán llevar a cabo las tareas mencionadas. Este proceso grupal implica que el grupo se convierta, en el aspecto emocional y en un nivel interpersonal, en un lugar de escucha, de acogida, de resonancia emocional y de solidaridad. Por otra parte, en un nivel intergrupal, el grupo se constituye como el lugar de creación de una identidad social valiosa, la cual proporciona dosis importantes de autoestima, sobre la base de comparaciones sociales ventajosas (Hogg y Abrams, 1988). En el ámbito cognitivo el grupo ha de presentar las características de un lugar de desarrollo del conocimiento, de elaboración de análisis, de reflexión y de

elaboración de estrategias sobre la base de las potencialidades y a los límites, de tal manera que promueva una adaptación activa al medio. A nivel conductual es donde se pondrán de manifiesto los procesos anteriores y sus desarrollos, y es el ámbito en el que se dará validación externa del proceso **grupal**. Este proceso **grupal** será desarrollado por la participación tanto del profesional como de los iguales.

Realizada la investigación pormenorizada a cerca de los aspectos psicosociales de las conductas de los adolescentes infractores de la ley privados de libertad en el Centro de Diagnóstico y Terapia Varones, se ve por conveniente implementar talleres de intervención psicosocial destinados a lograr la reinserción psicosocial de éstos adolescentes.

Estos talleres deberán contrastar las similitudes y diferencias de las situaciones compartidas que el grupo pueda presentar, gracias a los procesos de interacción social del nuevo ámbito grupal, se facilitará la toma de conciencia de situaciones idénticas entre los miembros del grupo donde se comenzará a contrastar y compartir. Se vislumbrará nuevos modos de percepción de la realidad y de análisis sobre ellas, en búsqueda de formas de comportamiento y conductas asertivas acordes con las exigencias sociales. Así con el tiempo los adolescentes que conforman parte de éste grupo y con los talleres de Intervención Psicosocial comenzarán a hacerse cargo del desarrollo posterior de ellos mismos. Entonces, según los procesos diagnósticos y de identificación de los aspectos psicosociales de conductas que causaron la comisión de una infracción por los adolescentes privados de libertad en el C.D.T.V., realizados en la presente investigación es que se propone en esta fase la realización de talleres de Intervención Psicosocial, destinados a la adquisición de hábitos y normas básicas de comportamiento social, con la adquisición de conductas asertivas y aceptadas socialmente,

extinguendo aquellos aspectos psicosociales de su conducta nocivos y hasta peligrosos que adquirieron y fue una de las causas principales para su internación en este Centro de privación de libertad y que debe cumplir con la función de reinsertar socialmente a los adolescentes mencionados, implementando para ello en el programa (de acuerdo a los análisis realizados) los siguientes talleres de Intervención Psicosocial:

Taller de Intervención Psicosocial de Valores Humanos.³⁶

La propuesta de realizar la intervención psicosocial en talleres para la formación o educación de valores humanos, nace de la necesidad que el ser humano tiene de construir una plataforma afectiva y cognitiva basada en el aprendizaje de valores que la familia inculca desde la infancia para un desarrollo asertivo de sus conductas en sus relaciones interpersonales con los demás. Así surge la importancia del conocimiento de los valores, más aún si los adolescentes infractores privados de libertad en el Centro de Diagnóstico y Terapia Varones, que provienen de familias desestructuradas o disfuncionales, donde los padres o progenitores no desarrollaron éstos; por lo tanto para revertir la adquisición de malos hábitos y conductas antisociales, donde los rasgos agresivos, de violencia, intolerancia, que son precisamente los polos opuestos de los valores humanos es necesario crear en estos adolescentes conocimiento y conciencia hacia los valores humanos haciendo que sea parte de una forma de vida diaria.

Si bien la etapa de la adolescencia en el desarrollo humano pasa por ambivalencias, indecisión, desequilibrio, etcétera, tornándose una etapa de

36. Llorence, Carreras y otros. "Como educar en Valores". Edit. Narcea, S.A. Madrid España. 1998.

crisis y aún más en adolescentes que presentan situaciones de conflicto o difíciles, el conocimiento y la adquisición de valores ayudará a ordenar y regular los procesos de sentimientos, pensamientos y comportamientos que rigen y caracterizan la conducta del adolescente, desarrollando hábitos sociales básicos que le sirvan en la interacción con el ambiente que lo rodea, con miras a una futura reinserción psicosocial.

De estudios realizados sobre estos se deduce que todo valor tiene su polaridad ya que puede ser positivo o negativo, es valor o contravalor. Cualquier valor esta vinculado a la reacción del sujeto que lo estima: por ejemplo ante el valor del "amor" uno puede reaccionar sublimizándolo y otro encarnándolo.

Hay unos más estimables que otros, les otorgamos una jerarquía. Según ésta, los valores pueden clasificarse en vitales, materiales, intelectuales, morales, estéticos y religiosos.

Los valores pueden ser realizados, descubiertos e incorporados por el ser humano. El termino "valor" esta relacionado con la propia existencia de la persona, afecta a su conducta, configura y modula sus ideas y condiciona sus sentimientos, se trata de algo cambiante dinámico, que en apariencia se elige libremente entre diversas alternativas, depende, sin embargo en buena medida, de lo interiorizado a lo largo del proceso de socialización y, por consiguiente de ideas y actitudes que reproducimos a través de las diversas instancias socializadoras.

Es muy importante en la formación de la adolescencia, ya que el ser humano tiene la necesidad de construir una plataforma afectiva y cognitiva basada en el aprendizaje de valores que en el proceso de

socialización, la familia inculca desde la infancia para un desarrollo asertivo de sus conductas en sus relaciones interpersonales con los demás. Así, surge la importancia del conocimiento de los valores mas en aquellos adolescentes que provienen de familias disfuncionales donde los progenitores, por sus circunstancias no lograron desarrollarlo, por tanto estos niños y adolescentes llegan a desarrollar conductas de violencia, intolerancia, agresividad, que son precisamente los polos opuestos de los valores humanos.

Si bien la adolescencia es una etapa de ambivalencia e indecisión, es decir una etapa de crisis y de conflicto, el conocimiento de los valores ayuda a ordenar y regular a los procesos de sentimientos, pensamientos y comportamientos que rigen y caracterizan al adolescente.

Taller de intervención psicosocial de Autoestima.

Durante la investigación realizada en la presente investigación se pudo observar que los adolescentes que se encontraban privados de libertad en el C.D.T.V., carecían de una adecuada autoestima siendo ésta generadora de conductas y reacciones agresivas. Entonces se ve por necesidad de proponer un taller de intervención psicosocial destinado a elevar los niveles de autoestima y estabilizarlos en la medida de las posibilidades en esta etapa de desarrollo tan inestable que presenta el ser humano.

La preponderancia de la Psicología conductista hace bastante tiempo se descuido del estudio sistémico de la autoestima, pues se la consideraba como una hipótesis poco susceptible de medición rigurosa a mediados de

nuestro siglo, con el advenimiento de la Psicología fenomenológica y de la psicoterapia humanista, la autoestima adquiere un papel central en la autorrealización de la persona y en el tratamiento de sus trastornos psíquicos.

Para Rogers, la raíz de los problemas de muchas personas es que se desprecian y se consideran seres sin valor e indignos de ser amados; de ahí la importancia que le concede a la aceptación incondicional de la persona.

Así pues, el conjunto de percepciones, pensamientos, evaluaciones, sentimientos y tendencias conductuales dirigidas hacia nosotros mismos, hacia nuestra manera de ser y de comportarnos, hacia los rasgos de nuestro cuerpo y nuestro carácter, configuran las actitudes que, globalmente, llamamos autoestima. La autoestima, en suma es la percepción evaluativa de uno mismo.

Nadie puede dejar de pensar en sí mismo y de evaluarse, todos pues desarrollamos una autoestima, suficiente o deficiente, positiva o negativa, alta o baja..., aun que nos demos cuenta. Importa por tanto desarrollarla de la manera mas realista y positiva posible.

Sí nos valoramos realmente valemos, si no reconocemos y apreciamos las cualidades y talentos que poseemos, si no aceptamos con serenidad nuestras limitaciones, seremos presa fácil de la inseguridad y la desconfianza en nosotros mismos; nos será mas difícil afrontar y superar los problemas de nuestra vida cotidiana.

La importancia de la autoestima, se aprecia mejor cuando cae uno en cuenta de que lo opuesto a ella no es la retro-estima, o estima de los otros, sino la desestima propia, rasgo característico de ese estado de suma infelicidad que llamamos "depresión". Las personas que se desestiman, se menosprecian, se malquieren..., no suelen ser felices, pues no puede uno desentenderse u olvidarse de sí mismo. Por otra parte, una autoestima suficiente suele ser uno de los componentes de la persona feliz.

La autoestima, es importante en todos los estadios de la vida: de la infancia, y de la adolescencia, en el hogar y en el aula. o centros, así como en el estudio generativo de la vejez, la autoestima, un papel fundamental en el crecimiento del niño como persona.

Pero hay algo profundo y nuclear que va mas allá del aprecio de lo positivo y de la aceptación de lo negativo que subyace y fundamenta todo lo demás, sin lo cual nuestra autoestima fácilmente se desmoronaría. Se trata de la aceptación visceral del siguiente principio, reconocido por los psicoterapeutas humanistas.

Todo ser humano sin excepción por el mero hecho de serlo, es digno del respeto incondicional de los demás, y de si mismo, merece que se le estime y que se estime.

Los seres humanos, las personas "son seres absolutamente valiosos ", es decir "seres valiosos en si mismos, y no valiosos porque sirvan para otra cosa", su valor no procede a que vengan a satisfacer necesidades o deseos, como ocurre en ellos mismos, y precisamente por eso, porque hay seres en si valiosos existe la obligación moral de respetarlos.

Por estas características de la autoestima, la persona debe aceptarse tal como es en la identidad que posee el mismo, y perdonarse los errores que posee o comete; y siempre llevar a delante las metas que se propone pasando obstáculos de todo tipo.

Es en este sentido que este taller se constituye muy importante en los procesos de *resocialización* y *reinserción* *psicosocial* del adolescente infractor para la adquisición de un nuevo valor a su forma de vida con una autoestima acorde a la etapa de desarrollo en la que se encuentra.

Taller de Intervención *psicosocial* de *Habilidades sociales*."

Dentro de los talleres de intervención propuestos, este se consideró al igual que los otros de vital importancia para lograr positivos avances en la *reinserción* *psicosocial* del adolescente infractor privado de libertad en el C.D.T.V., ya que se observó la carencia de *habilidades sociales* que formen parte de una conducta *asertiva* en éstos adolescentes.

Las *habilidades sociales* son como un repertorio de comportamientos verbales y no verbales a través de los cuales los adolescentes ofrecen respuestas a otros individuos (*compañeros*, *padres*, *hermanos* y *maestros*) en el contexto *interpersonal*. Este repertorio actúa como un mecanismo a través del cual los adolescentes inciden en su medio ambiente obteniendo, suprimiendo o evitando consecuencias deseadas y no deseadas en la esfera social.

38 "Las *habilidades sociales* en la infancia". Evaluación y Tratamiento. Larry Michelson, Biblioteca de Psicología, *Psiquiatría y Salud*, Edit. Martínez Roca, Imp. España 1987

En la medida en que tienen éxito para obtener las consecuencias deseadas y evitar o escapar de las no deseadas sin causar dolor a los demás, se considera que tienen habilidades sociales.

Cuando hablamos de habilidades sociales eficaces nos referimos a repertorios de comportamientos sociales que cuando se utilizan en la interacción social, tienden a provocar reforzamiento positivo y dan como resultado consecuencias positivas.

La adquisición de habilidades sociales, prepara al individuo para la participación competente y eficaz en diversos aspectos de la interacción humana. De esta forma la enseñanza de habilidades sociales es un programa ideado para enseñar y mejorar tanto implícito como explícitamente las habilidades interpersonales y de comunicación.

Como seres sociales adquirimos la inmensa mayoría de nuestros repertorios sociales a través del aprendizaje típicamente por imitación, ensayo, instrucción, información correctiva, etcétera, etcétera.

Las habilidades sociales significan, la forma en que nos comportamos y lo que decimos cuando estamos con los demás. Sabemos que hay buenas maneras y malas maneras de hablarle a la gente. Existen muchos tipos diferentes de habilidades sociales que es importante conocer por que hay muchas y diferentes situaciones en las que es importante comportarse y hablar de manera apropiada. Por lo tanto las habilidades sociales se refieren a nuestra habilidad para congeniar con los demás. Como es fácil, suponer existen muchas y diferentes tipos de habilidades sociales, hay habilidades simples

como hacer un cumplido a alguien cuando te gusta algo de esa persona, como también hay habilidades difíciles como el tener que decir no a un amigo cuando nos pide un favor de manera que no se enfade. En ocasiones querer solucionar un problema con un amigo pero no saber que hacer; esto también es una habilidad social. El poder decir quejas porque este requiere tacto para saberlo hacer en el momento adecuado y con un propósito positivo. El saber pedir favores incrementa las posibilidades de que los demás respondan de forma positiva a nuestras peticiones. Es importante que los demás sepan que su comportamiento nos molesta y el saber pedir que cambie de conducta es una habilidad social; el hecho de defender los propios derechos pone claramente a prueba la capacidad de ser asertivo, esto se refiere al acto de afirmación de uno mismo en situaciones en las que han sido infringidas o violadas por otros, bien o a propósito o quizás accidentalmente. En las conversaciones un buen conversador y de interactuar con habilidad y saber participar en las conversaciones es una ventaja. El tener la capacidad para decidir de forma inteligente, sin vacilar o aplazar la toma de decisión es una habilidad útil.

El afrontar los conflictos y resolver estos se considera que es la capacidad para resolver conflictos, es una habilidad madura y conveniente y por ultimo es saber interrelacionarse con status diferentes, con el sexo opuesto y de grupo.

La importancia de la enseñanza de habilidades sociales abarca dos áreas principales que están relacionadas con la salud mental del individuo. El abordaje preventivo prepara a los jóvenes para la complejidad de las interacciones humanas formalizando el desarrollo de repertorios sociales validos.

El niño y el adolescente, socialmente hábil es mas capaz de desarrollarse y prosperar en el actual complejo ambiente social, por lo tanto es necesario que

la enseñanza de las habilidades sociales deba ser aplicada como estrategia preventiva, se puede decir preventiva tanto para el déficit de la competencia social, retraimiento social como a la agresión, además de ser una de las formas en las que el adolescente infractor que a adquirido conductas disociales aprenda estas habilidades sociales como parte del proceso de rehabilitación que tendrá en el C.D.T.V, con miras a una reinserción social en la cual pueda desenvolverse de manera adecuada con la adquisición de habilidades sociales antes desconocidas.

Taller de Intervención Psicosocial de Sexualidad.³⁹

Se debe tomar muy en cuenta que durante la etapa de desarrollo del ser humano, es en la adolescencia donde emergen diversos cambios Biopsicosociales, especialmente en cuanto a su sexualidad se refiere, donde estos cambios afectan de forma directa al adolescente creando en él una serie de interrogantes y confusión las que se denotan aún más en adolescentes que no tienen un adecuado apoyo de la familia o de la misma sociedad para obtener orientación e información veraz a cerca de los asuntos sexuales, delimitando así que sus conductas sean de forma impulsiva y espontánea llegando a crear conflictos de identidad sexual y formas negativas de expresarla, aspecto que se ve muy claramente en los adolescentes del C.D.T.V., que muestran un mal manejo de la información de la sexualidad que como resultado se observan reacciones conductuales inapropiadas.

Es por esa razón que se debe implementar el taller de intervención Psicosocial destinado a orientar e informar a cerca de la sexualidad sus características y las formas de cambios que existirán en los adolescentes empezando por el

39 "Cuaderno de Capacitación en Educación Sexual" Minist. De Salud y Prev. Social

tema del desarrollo del proceso evolutivo de la sexualidad del ser humano considerando como a lo largo de la vida, se vive y se manifiesta sexualidad.

Sexo es una palabra mágica que tiene muchos significados: reproducción, genero, identidad sexual, intimidad y mucho más, de esta manera que la sexualidad tiene un impacto en las relaciones, la identidad y la salud del adolescente.

Cuando el adolescente habla de sexualidad generalmente piensa en "tener sexo", entonces se le debe hacer entender que: Los animales copulan para procrearse, para los humanos la relación coital tiene otro fin además de tener hijos, hijas, vamos a decir que la sexualidad es mas que una relación genital, la sexualidad forma parte de la personalidad, es un proceso continuo que comienza al nacer y termina con la muerte.

Cuando se piensa, se planifican proyectos de vida o se expresa afecto. Es de esta forma que la sexualidad es la conjunción de impulsos sentimientos pasiones, reacciones orgánicas, perspectivas ideales, formación de valores, interpretación de la sociedad y en general de todos.

La sexualidad tiene que ver con lo que las personas son, piensan, actúan y con la forma en que se relacionan con los demás. Su desarrollo dependerá de elementos personales, internos y de aquellos externos que proporciona cada sociedad y cultura. No se puede hablar de la sexualidad como un echo estático.

Entonces el adolescente debe comprender que la sexualidad es el cambio afectivo y excitante en la cual las personas se acarician, se tocan, miran,

comunican y estimulan sus cuerpos sintiéndose y produciéndose o no placer de forma que no solamente es una reacción física, más al contrario es una serie de manifestaciones de emociones sentimientos y porque no de amor.

La sexualidad tiene etapas las cuales se diferencian en su desarrollo evolutivo del ser humano, (niñez, adolescencia, edad adulta y la tercera edad). Junto con ello se ve que existen:

Aspectos Biológicos; Como ser, los órganos sexuales externos e internos masculinos y femeninos.

Aspectos Psicológicos; En el comportamiento del ser humano (específicamente del adolescentes).

Aspectos sociales; De acuerdo a la función del contacto en las relaciones personales, por lo que los patrones de contacto varían de una cultura a otra y dependen de la naturaleza de la relación entre dos personas. Por tanto, el contacto puede tener varios significados, pero casi ninguno es sexual.

Dentro de la sexualidad es necesario tomar en cuenta y orientar al adolescente a cerca de lo que es el impacto de las enfermedades de transmisión sexual en el comportamiento sexual. Durante los últimos 20 años ha habido un incremento constante en la incidencia de enfermedades de transmisión sexual y por las características que presentan los adolescentes del C.D.T.V. éstos, están más propensos a la adquisición de estas enfermedades.

Este incremento, junto con la aparición del síndrome de inmunodeficiencia adquirido ha tenido un impacto considerable en los patrones de

comportamiento sexual, incluyendo un aumento en el conocimiento de los comportamientos de alto riesgo y cierta reducción en esta clase de comportamiento.

Taller de Intervención Psicosocial con las Familias de los Adolescentes del "Centro de Diagnóstico y Terapia Varones".

La implementación de un taller de Intervención Psicosocial para las familias de los adolescentes que se encuentran en este Centro es imprescindible, ya que se pudo demostrar en la investigación presente que uno de los principales factores para la incursión de los adolescentes en la adquisición de conductas disóciales de personalidad es la desestructuración y la disfuncionalidad de la familia de la que proceden.

Entonces, el taller de Intervención Psicosocial estará destinado a la reeducación de los padres y la orientación de éstos para una mejor interacción en la familia la cual se extenderá a todos los componentes de la familia incluidos los hermanos, abuelos, etcétera, de los adolescentes internos que se encuentran en el C.D.T.V.

Se deberá tener en cuenta las características de las familias en cuanto a su estructuración y funcionalidad, para realizar un adecuado abordaje e intervención, además de tomarse en cuenta las características socioeconómicas, culturales, de organización, etcétera, con el fin de que la intervención sea positiva y de forma que coadyuve en la rehabilitación del adolescente, buscando preparar al grupo primario de origen para una futura reinserción a esta familia que deberá adquirir características asertivas en la ya mencionada funcionalidad y estructuración.

Taller de capacitación a profesionales y personal que trabaja con adolescentes privados de libertad.

Se pudo observar que el trato al personal que trabaja con los adolescentes del C.D.T.V., no es el adecuado, ni reconocido económica y moralmente en el ámbito institucional, creando una marcada desmotivación, aspecto que en algunas ocasiones hace que el trabajo sea ineficiente y no acorde a las necesidades que un adolescente con problemas diversos y delicados en todas las áreas necesita para una adecuada atención profesional.

Entonces el taller de capacitación a profesionales, así como al personal que trabaja con una población tan difícil y de alto riesgo (como es considerada la población de este único Centro de privación de libertad corporal de la ciudad de La Paz, de adolescentes con conductas disociales) irá destinado a lograr en éstos altos niveles de altruismo y dedicación despertando en ellos la afectividad, emotividad e identificación en la atención a estos los adolescentes, llegando a brindar un trato humanizado, que implique atender no solo las necesidades básicas de alimentación, vestimenta, etcétera; sino también las necesidades superiores del adolescente, quien es un ser humano y tiene por tanto necesidades afectivas, recreativas, espirituales e intelectuales. Implica además inculcar una política de respeto a sus derechos, su libertad de elegir, de opinar y de relacionarse.

El trato humano obliga a recordar que el adolescente, si bien esta privado de libertad corporal, la privación no se extiende a las necesidades superiores antes mencionadas ni a la privación de los demás derechos de los cuales éste debe gozar en su integridad, teniendo en cuenta que el adolescente no está internado como medida de castigo, sino como medida cautelar, de

protección o para recibir una adecuada rehabilitación, con el fin de reinsertarlo nuevamente a la sociedad.

También se debe tomar en cuenta en la adquisición de conocimientos de los profesionales que trabajen en este campo y con esta tan peculiar población que estos adolescentes necesitan un trato humano que impone reconocer al adolescente su capacidad y derecho de participar activamente en su propio desarrollo y colaborar con el compromiso social de sus pares.

Entonces, el taller de intervención Psicosocial debe extender a los profesionales y a todas las personas que trabajan con este tipo de población de alto riesgo y que presenta diversas dificultades provenientes en su mayoría de las familias que integraban, con el fin de brindar a los adolescentes que se encuentran a su cargo la atención especializada y acorde a los procesos de rehabilitación y reinserción social con la Intervención Psicosocial que se propone en el presente proyecto de investigación.

5³ FASE DE REINSERCIÓN PSICOSOCIAL

Realizado el proceso de intervención psicosocial con el adolescente infractor privado de libertad en el Centro de Diagnóstico y Terapia Varones, como medida cautelar, en las anterior fases, se promovieron determinados procesos psicosociales en la contención y amortiguación de momentos críticos; En la creación de una nueva identidad social y personal que conduzca a una mayor autoestima, adquisición de valores morales, así como habilidades sociales y orientación en los asuntos sexuales, y en general que capaciten cierto afrontamiento de la nueva realidad a partir de estrategias cognitivas y conductuales mejor adaptadas y más saludables es que se debe

realizar otro proceso no menos importante en estas personas, que es el de la reinserción psicosocial, la que puede ser familiar, educativa e inclusive laboral, dependiendo de cada caso en particular.

En la implementación de este programa se toma en cuenta la **resocialización** de los adolescentes infractores, que se encuentran privados de libertad en el Centro, con el fin de restablecer los vínculos familiares, con el sistema educativo y en algunos casos que se carezcan de condiciones familiares o educativas reinsertarlos al campo laboral en procura de una independencia parcial o total de los progenitores, que en la mayoría de los casos no existen o por su desestructuración o disfuncionalidad se tornan agentes nocivos para la reinserción familiar, esto por la falta de interés a cerca de la situación por las que atraviesan tanto la familia como los miembros que la componen.

La reinserción o resocialización de los adolescentes del C.D.T.V., debe ser un proceso específicamente controlado y tomando en cuenta cada caso en particular, delimitando el tipo de reinserción y el orden que se debe seguir en este proceso, además de analizar y evaluar los procesos por los que el adolescente a atravesado y adquirido conductas asertivas en su personalidad, durante el tiempo de permanencia en éste Centro, factor que también puede influir en el adolescente si este a adquirido características de institucionalización, aspecto que debe ser trabajado en el sentido de realizar paulatinamente un proceso de **desinstitucionalización**.

Si bien el principal objetivo del programa de Intervención Psicosocial es el de lograr en el adolescente la reeducación y la extinción de conductas antisociales y nocivas, que a causa de éstas a infringido la Ley, este objetivo no estaría completo sin realizar un proceso complementario de

resocialización o reinserción psicosocial, donde se debe tomar en cuenta aspectos fundamentales.

La primera reinserción a realizar deberá ser la educativa tanto a la educación regular como a la capacitación técnica con miras al automantenimiento del adolescente económicamente que repercutirá en su autoestima y en la adquisición de una mayor madurez e independencia que debe ser incentivada y controlada hasta la adquisición de los hábitos básicos de estudio y de aprendizaje, reinserción que se puede realizar durante el tiempo que se encuentre privado de libertad, hasta la solución de sus conflictos con la Ley y que puede ser tratado luego de su egreso.

La siguiente reinserción se deberá realizar con un trabajo previo con la familia para que esta adquiera la funcionalidad básica para aceptar y reincorporar al adolescente luego de la intervención psicosocial por la que a pasado brindando el apoyo, orientación y control a éste, de forma que haya una continuidad en los procesos de intervención psicosocial.

Si bien es muy importante la reinserción familiar, se ha comprobado que es muy difícil trabajar con las familias de éstos adolescentes en su reeducación y por lo tanto la disfuncionalidad de la familia será nociva para el adolescente en tanto no adquiera las condiciones básicas para lograr la reinserción a este grupo primario.

Por lo tanto se propone realizar una reinserción laboral del adolescente luego de haberlo capacitado de forma técnica en la adquisición de conocimientos, experiencias y habilidades laborales que le permitan lograr una primera semi-independencia tanto de la familia como de la institución en la que se encontraba privado de libertad, capacitado con el objetivo de lograr la

independencia total, paulatina y controlada, donde el adolescente culminará con la reinserción psicosocial que se pretende con la implementación del presente programa.

BIBLIOGRAFÍA.

Alan E. Kazdin " Historia de la Modificación de Conducta". 2a Ed. Biblioteca de Psicología, Edit. Desclee de Brouwerse, Baltimore, Maryland, U.S.A, 1.983, Pp, 13 y 65.

César San Juan Guillén (Coord.) "Intervención Psicosocial": Elementos de programación y evaluación socialmente eficaces. la Ed. Anthropos,1996, Colombia.

Charles V.W. Brooks: "Conciencia sensorial: El descubrimiento de los sentidos". México Ed. Diana, 1985

Diane E. Papalia. Sally Wendkos Olds. "Desarrollo Humano" la Ed. Español — McGraw-Hill México 1.990.

Dr. Felipe V. Olortegui Miranda "Diccionario de Psicología". ED. San Marcos. Lima — Perú. 1.995

Facultad de Filosofía Dpto. de Psicología, "La Entrevista Psicológica". Ediciones Nueva Visión. Buenos Aires Argentina. 1980.

Francisco J. Rodríguez, Irina Barrios y Ma. Teresa Fuentes, "Introducción a la metodología de las investigaciones", Ed. Política, La Habana 1.995

Francisco Espert S. "Apertura y Humanización Institucional" Serie Metodológica — Programa Regional de Menores en circunstancias especialmente difíciles. Ed. Gente Nueva. Bogotá Colombia. UNICEF 1.989.

Gral. Hugo Banzer Suarez Presidente de la República de Bolivia."Código del Niño Niña y Adolescente" con Ley N° 2026. Ley del 27 de Octubre de 1.999.

"Informe del Departamento de Psicología del Centro de Diagnóstico y Terapia Varones" (Gestión 1.999-2000).

Larry Michelson, Don P. Sugai, R. P. Wood, Alan E. Kazdin. "Las habilidades sociales en la infancia"-Evaluación y Tratamiento- Ed. Martínez Roca S.A. 1987.

Llorence, Carreras y otros. "Como educar en Valores". Edit. Narcea, S.A. Madrid España. 1998.

Norma Rottier Hassinger, Nieto Degregori, Rosario Rey de Castro. "Atención y tratamiento de niños y adolescentes". Investigación, Psicología Trabajo Social con niños y adolescentes Ed. Rádda Barmen, Lima Perú —1998.

Papalia, D. Y S. W. Olds: "Desarrollo Humano". 6a Ed., Mc Graw-Hill, Colombia 1997.

Papalia, D. Y S. W. Olds: "Desarrollo Humano". 2ª Ed., Mc Graw-Hill, Mexico 1990.

Pichot, P. y otros: DSM —IV. Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales. Masson, Barcelona, 1996.

Rosmary Eguez Vidal, Guillermo Dávalos Vela, Gustavo Vera "Los Adolescentes y la Ley" Ed. Mónica Navia. Bolivia 1.999.

Sampieri. R. "Metodología de la investigación" Mc.Graw Hill. México 1998.

Sampieri, R: "Metodología de la Investigación". 2ª Ed. Mc.Graw Hill México,1998.

Subsecretaría de Prevención y Rehabilitación, Revista Informativa 1995:2

UNICEF " La niñez abandonada en Bolivia" Ed. Mundy Color S.R.L.
La paz- Bolivia. 1.987.

UNICEF "Menores En circunstancias especialmente difíciles" Ed. Gente
Nueva- Imp. En Colombia- La Paz- Bolivia 1.991

GLOSARIO.

Adolescente Infractor.

Se considera infracción a la conducta tipificada como delito en la Ley Penal, en la que incurre como autor o partícipe un **adolescente** y de la cual emerge una responsabilidad social.(Art. 221°)

C.D.T.V.

"Centro De Diagnóstico y Terapia Varones", único Centro de privación de libertad de adolescentes infractores, según el nuevo Código del Niño, Niña y Adolescente en la ciudad de La Paz, incluida la ciudad de El Alto y las provincias del departamento,

Delincuencia.

La palabra delincuencia es un "Adjetivo habitualmente utilizado para designar a quién comete actos criminales de poca importancia e infracciones de las reglamentaciones y de la conducta, que generalmente se considera antisocial o inmoral".

Educadores.

Los educadores, son personas encargadas del cuidado, atención y control de los adolescentes durante periodos de trabajo de 24 hrs. Con diversos turnos, los cuales deberán tener un perfil especial:

Intervención Psicosocial.

Proceso de redistribución de recursos contemplando a la comunidad como recurso, al equipo como recurso y al usuario como recurso.

Participación Comunitaria.

El grado de participación activa e informada de los individuos, los grupos y la comunidad, en la gestión de su propio bienestar y salud.

ANEXOS

ANEXO A

NÓMINA DE LOS ADOLESCENTES PRIVADOS DE LIBERTAD, TOMADOS PARA LA MUESTRA, CON SUS RESPECTIVAS EDADES CRONOLÓGICAS.

NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD CRONOLÓGICA
1. R. Q. I	13
2. A. P. P	15
3. M. A. L	13
4. J. F. M	15
5. G. Z. V	13
6. R. S. Q	13
7. G. Q. L	12
8. J. C. C.0	14
9. E. T. C	12
10.C. V. LL	16
11.J. C. F	16
12.E. T. V	15

13. P. L. A	15
14.D. V. E	14
15.R. D. 1	16
161. L. Q	14
17.J. A. N. R	12
18.J. C. P. B	16
19. V.CH	15
20.J. A. C. M	13
21.O. L. Q	12
22.A. A. S	12
23.J. L. C. C	15
24.E. P	13
25.J. P. I. M	16
26.J. M. D	15
27.D. G. F. V	16
28.S. M. T	16
29.R. Q. C	15
30.A. S. C	15

TOTAL DE ADOLESCENTES	30
-----------------------	----

ANEXO B INSTRUMENTOS

Centro de Diagnóstico
y Terapia Varones

Protocolo para la Entrevista

Nº de Hist. _____

Fecha de la Entrevista. _____

DATOS PERSONALES:

Nombres y Apellidos: _____

Edad: _____

Fecha y Lugar de Nacimiento: _____

Grado de escolaridad: _____

Ocupación: _____

Domicilio: _____

Motivo de Ingreso: _____

Observaciones:

Nombre del evaluador: _____

Centro de Diagnóstico
y Terapia Varones

Hoja N° 1

Protocolo para la Historia de vida.

Fecha de Evaluación. _____

DATOS PERSONALES:

Nombres y Apellidos:

Edad

Fecha y Lugar de Nacimiento.....

Grado de escolaridad.....

Ocupación:

Domicilio:

Motivo de Ingreso:

Estructura Familiar:

Nombre del padre..... Edad.....

Ocupación..... Grado de instrucción.....

Nombre de la madre..... Edad.....

Ocupación..... Grado de Instrucción.....

Hermanos:.....

.....

Centro de Diagnóstico
y Terapia Varones

Hoja N° 2

Dinámica
Familiar.....

.....
.....

Historia Personal:

.....
.....
.....
.....

Apariencia General:

Descripción Física.....

.....
.....

Descripción Conductual: _____

Agresividad	()	Motivación	()
Pasividad	()	Cooperación:	()
Hiperactividad:	()	Aislamiento:	()
Atención Dispersa:	()		

Centro de Diagnóstico
y Terapia Varones

Hoja N° 2

Hábitos:

Higiene personal: Buena () Regular () Mala ()

Alimentación: Buena () Regular () Mala ()

Vestimenta: Buena () Regular () Mala ()

Orden: Bueno () Regular () Malo ()

Comportamiento Social: Buena () Regular () Mala ()

Sueño: Buena () Regular () Mala ()

Aspectos Emocionales:

Tolerancia a la frustración: Alta () Media () Baja ()

Labilidad Emocional: Alta () Media () Baja ()

Gesticulación y Manierismos: Alta () Media () Baja ()

Centro de Diagnóstico
y Terapia Varones

Hoja N° 3

Adaptación al medio:

.....
.....
.....
.....
.....

Experiencias traumáticas:

.....
.....
.....

Observaciones:

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Nombre del evaluador: _____

Centro de Diagnóstico
y Terapia Varones

Hoja N^o1

HISTORIA DEL DESARROLLO PSICOLÓGICO
(tomado de las investigaciones del Lic. Porfirio Tintaya)

Nombres y apellidos del Adolescente- - - - -

Fecha de nacimiento: - - - - - Edad: - - - - -

FAMILIA

NOMBRE	EDAD	ESCOLARIDAD	OCUPACION	ENFERMEDAD
--------	------	-------------	-----------	------------

PADRE

MADRE

HIJO 1

HIJO 2

HIJO 3

Etcétera _____

OTROS MIEMBROS QUE VIVEN EN LA FAMILIA-.....
.....
.....

Centro de Diagnóstico
y Terapia Varones

Hoja N° 2

I. ESTRUCTURA FAMILIAR:

1. Padres casados, concubinos.

2. Tus padres están divorciados?

3. Hace que tiempo?

4. Cuales las causas del divorcio?

5. Que profesión quisieran tus padres que sigas?

II. VIVIENDA

1. Tu casa es: Propia o alquilada?

3. tienes una habitación especial para la cocina?

2. Tienes servicios de:
Luz, agua y alcantarillado?

4. Cuantas Habitaciones tienes?

Centro de Diagnóstico
y Terapia Varones

Hoja N° 3

III. AMBIENTE FAMILIAR

IV. ACTITUDES EDUCATIVAS (de los padres)

1. En tu casa se vive un ambiente:
Casi siempre tranquilo armonioso y agradable?

1. Autoridad padre madre

2. A causa de que se produce las discusiones y
peleas en la familia?

2. Protección padre madre

V. DESARROLLO PERSONAL, ACTUAL

1. Padeces alguna enfermedad?

2. Tienes problemas para hablar?

3. Eres: zurdo, derecho o ambidiestro?

4. tienes miedo a alguien?

5. La disciplina que tienes en tu casa cómo es?

6. Cómo es la relación con tus hermanos?

Centro de Diagnóstico
y Terapia Varones

Hoja N° 4

7. Como cumples las responsabilidades en tu hogar?

8. Como es tu motivación?

9. Subraya las conductas que creas tener:

comes demás	drogas	descontrol emocional
flojeas	aíslas	problema para comer
vómitos	impulsivo	problemas para dormir
gritar	agresivo	no terminas tareas
miedos	diarrea	dificultades para concentrarte
renegar	alergia	no tener hambre
nervioso	tener asco	dolor de cabeza
otras		

10. Has tenido algún trauma Físico o Psicológico?

ENFERMEDADES GRAVES

ACCIDENTE

MUERTES

Centro de Diagnóstico
y Terapia Varones

Hoja N° 5

11. Como calificas tu comportamiento?

12. A parte de estudiar que cosas te gustan hacer?

13. Que profesión quisieras tener?

14. Tienes algún problema que te preocupe?

Nombre del evaluador _____

ANEXO C

CRONOGRAMA DE TRABAJO

ENERO 99	FASE DE OBSERVACIÓN
ABRIL 99	FASE DE CONTACTO
JULIO 99	FASE DE DIAGNÓSTICO
DICIEMBRE 99	FASE DE PLANIFICACIÓN
ENERO 2000	FASE DE EJECUCIÓN

Las fases de intervención durante la realización del trabajo se realizaron en diversas sesiones las que cuentan con objetivos y actividades específicas para su mejor ejecución y con el fin de sistematizar la información obtenida.

